



VERIFICACIÓN DOCUMENTOS INICIALES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Version: 1
Fecha: 08-15
Pagina: 1 de 1

CONTRATO No: 305 del 10 de febrero de 2010
CONTRATISTA: Transilva Servicios Públicos

No	DOCUMENTOS	SI	NO
1	LISTADO DE DOCUMENTOS SOPORTE	/	
2	CONTROL DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP	/	
3	REQUISITOS DE CONTRATACIÓN	/	
4	CERTIFICADO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	/	
5	C.D.P.	/	
6	PROPUESTA DEL CONTRATISTA	/	
7	HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (Incluyendo declaración juramentada de bienes y rentas)	/	
8	CÉDULA, LIBRETA MILITAR Y TARJETA PROFESIONAL	/	
9	CERTIFICADOS DE PROCURADURÍA, CONTRALORÍA Y POLICÍA (Se ubican en orden cronológico)	/	
10	DIPLOMAS O ACTAS DE GRADO (Se ubican en orden cronológico ascendente)	/	
11	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL (Se ubican en orden cronológico ascendente)	/	
12	CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN A SALUD Y PENSIÓN.	/	
13	ESTUDIO PREVIO	/	
14	CERTIFICADO MÉDICO (Si tiene fecha anterior al estudio previo, se ubica antes de éste)	/	
15	ANÁLISIS DE LA PROPUESTA	/	
16	ANÁLISIS DEL SECTOR	/	
17	R.U.T.	/	
18	MINUTA	/	
19	CERTIFICADO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	/	
20	ASIGNACIÓN DE INTERVENTORÍA	/	
21	COMPROMISO PRESUPUESTAL	/	
22	AFILIACIÓN A.R.L. (Debe tener fecha anterior al acta de inicio)	/	
23	POLIZAS	/	
24	FACTURA PAGO DE POLIZAS	/	
25	ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS	/	
26	ACTA DE INCIO	/	
27	ORDENES DE PAGO (Orden de pago, acta de recibo parcial, pago de salud-pensión-riesgos profesionales, factura si es el caso, informe y cd si es el caso).	/	

NOMBRE DE QUIÉN REVISÓ: [Firma]

FECHA DE REVISIÓN: 15 de agosto de 2010

OBSERVACIONES:





ALCALDÍA DE PEREIRA

LISTADO DE DOCUMENTOS SOPORTES

Version: 6
Fecha: 12-14
Pagina: 1 de 2

SECRETARIA / ASESORIA		
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
CONTRATO	No.	FECHA
	365	
CONTRATISTA		
DANIELA CARDONA BAOTISTA		
VALOR	PLAZO	
\$ 14.557.668	6	
1 DOCUMENTOS GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION		
A	Minuta del contrato	
B	Certificado del plan anual de adquisiciones debidamente firmado	
C	Certificado de conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades	No.
D	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No.
E	Estudio Previo	
F	Análisis de propuesta	
G	Asignación de Supervisión y/o Interventor	
H	Certificación expedida por la Dirección Administrativa de la Secretaria de Desarrollo Administrativo; Decreto 2209/98 - Decreto 021/04	
I	DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR PERSONA NATURAL: Formato Único Hoja de Vida Persona Natural actualizado y validado por el funcionario competente en el SIGEP - Formato Declaración Juramentada de Bienes y Rentas actualizado - Fotocopia Cédula - Soportes Laborales (Certificaciones de experiencia relacionadas con el área a contratar) - Soportes formación académica (Diploma y/o acta de grado de títulos obtenidos, Tarjeta Profesional y/o matrícula y demás documentos que requiera el ejercicio de la profesión; certificado de antecedentes disciplinarios o y de vigencia de matrícula en los casos en que la norma respectiva lo exija (abogados, contadores, ingenieros, etc.). - RUT actualizado, actividad coherente con el objeto del contrato. Propuesta dirigida al representante legal (Objeto - Actividades - Plazo - Valor y Forma de Pago - Cronograma de Actividades, declaración bajo la gravedad del juramento que no se encuentran incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar etc.) - Examen pre ocupacional expedido por médico especialista en salud ocupacional con licencia de funcionamiento vigente (Art. 18 Decre.723/13) - Registro mercantil cuando la contratación del bien o servicio constituye una actividad mercantil, (Art 20 Código Comercio), certificado de pago parafiscales cuando aplique y soportes del revisor Fiscal y/o Contador Público. Ley 783 de 2002.	
J	DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR PERSONA JURIDICA: Formato Único Hoja de Vida Persona jurídica actualizado- Certificado Cámara de Comercio vigencia 30 días a la fecha de suscripción del contrato - Autorización para contratar -Acta Junta Directiva - Fotocopia Cédula Rep. Legal - RUT actualizado y actividad coherente con el objeto del contrato - Propuesta dirigida al Representante Legal (Objeto - actividades- Plazo de ejecución - Valor - Cronograma de Actividades y presupuesto de inversión, cuando la naturaleza del bien o servicio lo amerite) -Certificado de pago parafiscales y soportes del revisor Fiscal y/o Contador Público. (Antecedentes disciplinarios de la Junta Central de contadores públicos vigente, fotocopia cédula y tarjeta profesional) .Ley 789 de 2002.	
CONSTANCIA : La Secretaría Jurídica hace constar que al momento de la Revisión Legal del contrato, cuenta con todos los documentos soportes señalados en el presente listado y no se hace responsable por mutilación o pérdida de cualquiera de ellos.		
TOTAL FOLIOS SOPORTE PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN		



LISTADO DE DOCUMENTOS SOPORTES

2 DOCUMENTOS SOPORTES NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO		
A	Solicitud de Compromiso Presupuestal	N°
B	Compromiso Presupuestal	N°
C	Garantía Única de Cumplimiento, póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando se requiera)	
D	Acta de Aprobación de Pólizas expedida por la Secretaría Jurídica	
E	Publicación del contrato en el SECOP	N°
F	Recibo de pago de impuestos que apliquen	N°
G	Certificados de Afiliación al sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	
H	Afiliación y pago al sistema de Riesgos Laborales	
I	Acta de Inicio	

NOTA: Las Secretaría de despacho y/o Oficinas Asesoras a través del Supervisor y/o Interventor son responsables de verificar los requisitos de ejecución del contrato al momento de la suscripción del acta de inicio.

Número de Folios Soporte para Perfeccionamiento y legalización	
Número de Folios Soporte para Ejecución	
TOTAL NUMERO DE FOLIOS	

Firma

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Versión: 2

DIRECCIÓN OPERATIVA DE DISEÑOS Y CONTRATOS DE OBRA

Fecha: 06-15

CONTROL DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP

Página: 1 de 1

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.			
CONTRATISTA	DANIELA CARDONA BAUTISTA			
INTERVENTOR	MILTON HURTADO GARCÍA			
COORDINADOR				
DOCUMENTOS DEL CONTRATO				
	1a fecha	2a fecha	3a fecha	4a fecha
CONTRATO No. 365-2016	febrero 11-2016			Juan Carlos Arango D.
ACTA DE INICIO	N.A			
CESION DE CONTRATO				
ACTA DE SUSPENSIÓN				
ACTA DE REINICIO				
ADICIÓN EN TIEMPO				
ADICIÓN EN VALOR				
ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR				
ACTA DE LIQUIDACIÓN				
ACTA DE TERMINACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS	14 OCT 2016			

Director Operativo



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Daniela Carbone Bautista

REQUISITOS CONTRATACION PERSONA NATURAL		Si
1	Carta de la propuesta (Objeto - valor - forma de pago - plazo y propuesta (impresa) cuadro de la propuesta en medio magnético)	X
2	Descripción del A.U. O factor multiplicador (interventoría)	NA
3	Análisis de precios unitarios (contrato de obra)	NA
4	Cronograma de obra (Contrato de obra)	NA
5	Cronograma de actividades (Contrato de Interventoria)	NA
6	Formato unico hoja de vida - Declaración de Bienes (SIGEP)	X
7	2 Fotocopias cédula de ciudadanía (al 150%)	X
8	Libreta Militar (al 150%)	NA
9	Fotocopia tarjeta profesional- Diplomas- Actas de Grado.	X
10	2 Fotocopias RUT	X
11	Plan de inversión anticipo (Si en la forma de pago se propone anticipo)	NA
12	Certificado del COPNIA	X
13	Certificados de obra o experiencia	X
14	Certificado Médico Ocupacional	X
15	Certificado EPS- Fondo de Pensión (se encuentra activo)	X

FECHA DE ENTREGA: (5 DIAS HABILES): Enero 29/2016
 Jenny H

FIRMA DE QUIEN ENTREGA







República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
 Nit 8914800302

Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. 528

Fecha expedición: 19/01/2016 Fecha vencimiento: Valor Total: **14,557,668.00**

Valor: Catorce Millones Quinientos Cincuenta Y Siete Mil Seiscientos Sesenta Y Ocho Pesos M/Cte.
 Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Observaciones:

Proyecto	2004660010095	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	
Fecha expedición	30/05/2000		4,852,556.00
Objeto	POR UNA PEREIRA MEJOR		
Plan de Ordenamiento Territorial	PEREIRA TERRITORIO INTELIGENTE		
Programa	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO		
Subprograma	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS PARA LA INCLUSION		
	ACTIVIDADES		
Actividad	ADMINISTRACION DEL PROYECTO		
Valor presupuesto	ADMINISTRACION		4,852,556.00
	INSUMOS		
	Mano de Obra Calificada		4,852,556.00
Proyecto	2004660010097	CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	
Fecha expedición	27/03/1998		4,852,556.00
Objeto	POR UNA PEREIRA MEJOR		
Plan de Ordenamiento Territorial	PEREIRA TERRITORIO INTELIGENTE		
Programa	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO		
Subprograma	MOVILIDAD SUSTENTABLE		
	ACTIVIDADES		
Actividad	COORDINACION Y CONTROL A LA EJECUCION DEL PROYECTO		
Valor presupuesto	ADMINISTRACION		4,852,556.00
	INSUMOS		
	Mano de Obra Calificada		4,852,556.00
Proyecto	2004660010102	MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	
Fecha expedición	23/08/2002		4,852,556.00
Objeto	POR UNA PEREIRA MEJOR		
Plan de Ordenamiento Territorial	PEREIRA TERRITORIO INTELIGENTE		
Programa	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO		
Subprograma	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS PARA LA INCLUSION		
	ACTIVIDADES		
Actividad	COORDINACION Y CONTROL A LA EJECUCION DEL PROYECTO		
Valor presupuesto	ADMINISTRACION		4,852,556.00
	INSUMOS		
	Mano de Obra Calificada		4,852,556.00



AD122	M2	\$ 7.656	PINTURA MURO GYPLAC
AD123	M	\$ 14.365	TUBERIA D= 1 1/4" PVC PRESION RDE 21
AD124	M	\$ 8.660	TUBERIA D= 3/4" PVC PRESION RDE 21
AD125	UN	\$ 282.886	CONTADOR AGUA D= 3/4" INCLUYE CAJA Y TAPA
AD126	UN	\$ 67.055	LAVES DE PASO RED WHITE D= 3/4"
AD127	UN	\$ 37.663	LAVES PASO R.W D= 1/2"
AD128	UN	\$ 31.143	PUNTO HIDRAULICO D= 3/4"
AD129	M	\$ 12.672	ACOMETIDA CPVC D= 3/4"
AD130	UN	\$ 11.763	TAPA REGISTRO PVC 20X20 PARA LAVES DE PASO D= 1/2" y 3/4"
AD131	KG	\$ 6.464	MARCO EN ESTRUCTURA METALICAS PARA INSTALAR PUERTAS SOBRE MURO EN SUPERBOAR E= 90X50 MM) C. 14 L= 6.00M
AD132	M3	\$ 386.225	EMPOTRAMIENTO TUBERIA ALCANTARILLADO A RESIDUALES
AD133	KG	\$ 6.610	ESCALERILLA D= 5MM PARA MURO EN BLOQUE EST RUCTURAL DE SOBRECIMENTOS Y DIVISORIOS INCLUYE ARMADA Y SOLDADURA
AD134	M2	\$ 19.900	RECUBRIMIENTO DE TALUD EN TERRENO NATURAL CON MORTERO 1:3
AD135	UN	\$ 26.539	MANO DE OBRA INSTALACION BAJANTES PROVISIONALES DE AGUAS LLUVIAS EN TUBERIA DE 4" PVC ALL INCLUYE ACCESORIOS Lprom=12,00 m + DESMONTES Y MONTAJES SEGUN NECESIDADES DE OBRA
AD136	UN	\$ 350.241	PUERTA VEHICULAR Y PEATONAL, PROVISIONALES PARA ENTRADA A OBRA EN MADERA Y GUADUA NO INCLUYE LAMINA PARA NAVES, INC. DESMONTES Y MONTAJES SEGUN NECESIDAD DE OBRA DIM= 6,00 M * 3,00 M
AD137	UN	\$ 2.500.000	PUERTA EN TUBERIA PTS.D=2" CAL 16 MAS MALLA ESABONADA DE 2" * 2", INCLUYE PINTURA Y CANDADOS SEGUN DISENO, CONCERTINA, DE 5" x 3,5m
AD138	UN	\$ 173.884	SANITARIO DE TANQUE + ACOPLER
AD139	UN	\$ 610.910	ORNAL MAS GRIFERIA ACCIONAMIENTO NORMAL
AD140	UN	\$ 7.879	REJILLA DE PISO CON SOSCO DE 3" * 2"
AD142	M2	\$ 181.429	PLACA DE CONCRETO DE 3000 PSI, e=0,25m PARA CAMARAS DE ALCANTARILLADO SEGUN DISENO, DIM= 1,20 M * 1,20 M
AD143	M3	\$ 989.444	VIGA DE AMARRE MUROS CONCRETO DE 3000 PSI SECCION: 14" x 20 cm
AD144	M2	\$ 87.227	LOSA CONTRA PISO CONCRETO 21 Mpa e=0,15 NIVELACION MECANICA+ENDURECEDOR TIPO SIKAFLOOR-3 QUARTOP
AD145	m	\$ 25.542	DEMOLICION MAYOR ESPESOR VIGA MAS REVOQUE DIVISIONES DE BODEGAS DIM= 0,14 M * 0,20 M
AD146	m2	\$ 3.003	PLASTICO NUEVO PARA PROTECCION DE PISOS
AD147	M2	\$ 2.624	CARTON PARA PROTECCION DE PISOS



República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
Nit 8914800302

Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. 528

Fecha expedición: 19/01/2016

Fecha vencimiento:

Valor Total: 14,557,668.00

Objeto: Catorce Millones Quinientos Cincuenta Y Siete Mil Seiscientos Sesenta Y Ocho Pesos M/Cte.
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

RESPONSABLES

SECRETARIO PLANEACION SOCIOECONOMICA

Vo. Bo. Banco De Proyectos

Solicitud de disponibilidad presupuestal

Código: 3181344----- Movilidad Sustentable Valor: 4,852,556.00
Código Costo: 1107 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Código Fondo: 101 Fondos comunes
Proyecto: 12710097 CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Código: 3241343----- Equipamientos Colectivos para la Inclusion Valor: 4,852,556.00
Código Costo: 1107 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Código Fondo: 101 Fondos comunes
Proyecto: 12710095 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Código: 3241343----- Equipamientos Colectivos para la Inclusion Valor: 4,852,556.00
Código Costo: 1107 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Código Fondo: 101 Fondos comunes
Proyecto: 12710102 MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

INTENCION DE PAGO

Código: 3181344----- Fondo: 101 C. Costo: 1107

Mes 3	808,760.00	Mes 4	808,760.00	Mes 5	808,759.00
Mes 6	808,759.00	Mes 7	808,759.00	Mes 8	808,759.00

Código: 3241343----- Fondo: 101 C. Costo: 1107

Mes 3	808,759.00	Mes 4	808,759.00	Mes 5	808,760.00
Mes 6	808,759.00	Mes 7	808,760.00	Mes 8	808,759.00

Código: 3241343----- Fondo: 101 C. Costo: 1107

Mes 3	808,759.00	Mes 4	808,759.00	Mes 5	808,759.00
Mes 6	808,760.00	Mes 7	808,759.00	Mes 8	808,760.00

SECRETARIO DE DESPACHO



AD148	CAMARA DE INSPECCION DE DIAMETRO 1,5 M	M	\$ 489,035
AD149	GEODREN PLANAR	M2	\$ 34,704
AD150	TAPAS EN POLIPROPILENO	UN	\$ 423,948
AD151	TAPA METALICA DE SEGURIDAD EN HD	UN	\$ 616,681
AD152	DESMONTE Y REINSTALACION DE CONCERTINA	M	\$ 12,077
AD153	CERRAMIENTO EN ANGULO Y MALLA CERRAMIENTO MAS CONCERTINA H=1,5 m	M	\$ 74,533
AD154	CAMARA TELEFONICA(1,2*1,2)m LIBRE SIN TAPA	UN	\$ 920,732

JUSTIFICACION DE LOS ÍTEMS ADICIONALES Los ítems pactados no corresponden a actividades contempladas en los pliegos de licitación ni en el Contrato inicial de las obras cuyo objeto es "Construcción De Las Bodegas E Infraestructura Para La Atención Carga Y Aviación General En Las Instalaciones Del Aeropuerto Internacional Matecaña De Pereira", sin embargo corresponden a actividades diseñadas y necesarias para la construcción de las obras objeto del proyecto.

AD51 TRASLADO SUBESTACION ELECTRICA, TANQUE DE ACEITE, BANDAS

TRANSPORTADORAS
Para poder ejecutar las obras en la bodega 7, se hizo necesario la demolición de la edificación de la sub estación eléctrica existente y por ende, el traslado de los equipos que se encontraban en la edificación como son la sub estación eléctrica, el tanque para almacenamiento de aceites y las bandas transportadoras de equipaje, elementos estos trasladados a sitios indicados por la entidad contratante y entregados al almacén del Aeropuerto Internacional Matecaña.

AD52 MURO EN BLOQUE DE CEMENTO 14*19*39 NO INC. REFUERZO PARA SOBRECIMIENTO, INC. LLENO CELDAS REFORZ..

Se hace necesario la construcción de un muro de sobre cimiento en Bloque estructural para alcanzar el nivel de piso terminado, este se construye desde la viga de cimentación hasta el nivel de arranque de muros de fachada o muros divisorios internos de Bodegas. El acero de refuerzo de esta actividad se paga por el ítem de acero de refuerzo. El sobrecimiento no se contempló en el presupuesto de obras iniciales.

AD53 MURO EN BLOQUE DE CEMENTO 14*19*39 SIN REFUERZO PARA DIVISIONES DE BODEGA.

Esta actividad hace referencia a los muros en bloque estructural que se construirán para dividir las Bodegas entre sí. Inicialmente en el proyecto estos muros divisorios se tenían contemplados en divisiones metálicas doble cara stamding sean, los cuales son materiales muy débiles para el tipo de trabajo que se maneja en una bodega de carga aeroportuaria; por esto se vio la necesidad de cambiar la especificación del material a un muro en bloque estructural, el cual da una mayor garantía de seguridad a las bodegas en lo que respecta a su funcionamiento, pues se albergara en ellas material y carga de toda clase, además de que al interior de las mismas se realizara un tráfico continuo de vehículos



República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
Nit 8914800302

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 521

Fecha expedición 26/01/2016 Fecha vencimiento 31/12/2016 Valor Total **14,557,668.00**

Son: Catorce Millones Quinientos Cincuenta Y Siete Mil Seiscientos Sesenta Y Ocho Pesos M/Cte.
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Observaciones

Nro. Disponibilidad 528

Rubro 3181344----- Movilidad Sustentable Valor **4,852,556.00**
C. Costo 1107 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Fondo 101 Fondos comunes
Proyecto 12710097 CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Rubro 3241343----- Equipamientos Colectivos para la Inclusion Valor **4,852,556.00**
C. Costo 1107 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Fondo 101 Fondos comunes
Proyecto 12710102 MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Rubro 3241343----- Equipamientos Colectivos para la Inclusion Valor **4,852,556.00**
C. Costo 1107 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Fondo 101 Fondos comunes
Proyecto 12710095 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA


ALVARO BELTRAN ALZATE
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS FINANCIEROS

Dada en pereira el día 26/01/2016



Pereira, Enero de 2016

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde
Municipio de Pereira

Asunto: PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

DANIELA CARDONA BAUTISTA, identificada con cédula de ciudadanía No 1.088.283.727 de Pereira, portadora de la tarjeta profesional No 259.982 del C.S. de la J, Presento propuesta para la prestación de servicios profesionales en el Municipio de Pereira de acuerdo a la siguiente información:

OBJETO DE LA PROPUESTA:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

ACTIVIDADES

ALCANCES DEL OBJETO

1. Brindar apoyo a la Secretaría de Infraestructura en el trámite administrativo de los procesos contractuales que adelanta la Administración; relacionados con elaboración de minutas, estudios previos; así como la revisión y elaboración de los documentos soportes de los contratos que suscriban a través de contratación directa y procesos de convocatoria pública.
2. Brindar acompañamiento permanente en el desarrollo de las actividades que permitan una efectiva trazabilidad al trámite contractual de la Secretaria de Infraestructura.
3. Realizar la recolección y consolidación de la información relacionada con los contratos de obra celebrados por la Secretaria de Infraestructura y elaborar los informes mensuales y trimestrales para ser remitidos a las dependencias de la alcaldía que lo requieran para su respectivo control.



4. Brindar asesoría jurídica, realizar la revisión y estudio jurídico de los contratos que suscriba la secretaría de infraestructura, durante la celebración y perfeccionamiento.
5. Asumir la representación judicial del municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que me sean asignados.
6. Dar estricta aplicación al decreto 973 de diciembre 19 de 2012 por el cual se adopta el sistema de información judicial SIPROJ.

COMPROMISO

Me comprometo además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él.

PROPUESTA ECONÓMICA

La presente propuesta es para la Prestación de los servicios profesionales para realizar actividades de apoyo jurídico Necesarias para la Ejecución de los proyectos: construcción rehabilitación y mejoramiento del sistema vial del municipio de Pereira y construcción y mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de los establecimientos educativos públicos del municipio de Pereira.

PLAZO PROPUESTO

Seis (6) meses.

VALOR DEL CONTRATO

CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$14.557.668) PAGADERAS DE LA SIGUIENTE MANERA: MEDIANTE 6 ACTAS MENSUALES CADA UNA POR DOS MILLONES CUATROCIENTOS VENTISEIS MIL DOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.426.278), a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del Municipio de Pereira.

SITIO DE TRABAJO

El sitio de trabajo será el área urbana y rural que comprende el Municipio de Pereira.



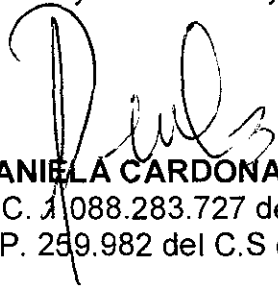
PRESENTACIÓN DE INFORMES

Los informes serán presentados a la interventoría delegada por el Municipio de Pereira, mensualmente.

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo todas las labores encomendadas se adoptarán todos los modelos de documentos y recomendaciones realizadas por la Secretaría de Infraestructura, acogiéndome al manual de procedimientos vigentes en la secretaría.

“Afirmo bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las inhabilidades para contratar previstas en la constitución política, en los artículos 8° de la ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia”

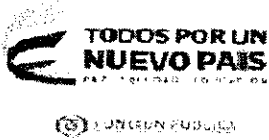


DANIELA CARDONA BAUSITA

C.C. 1088.283.727 de Pereira

T.P. 259.982 del C.S de la J.





**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CARDONA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) BAUTISTA		NOMBRES DANIELA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E PAS No. 1088283727			SEXO F M	NACIONALIDAD COL. EXTRANJERO	PAÍS Colombia
LIBRETA MILITAR					
PRIMERA CLASE		SEGUNDA CLASE		NÚMERO	
				D.M	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA	DÍA 18	MES 11	AÑO 1990	Calle 89 #29-86 Manzana 5 Casa 9 Santa Clara De Las Villas	
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia
DEPTO	Risaralda			DEPTO	Risaralda
MUNICIPIO	PEREIRA			MUNICIPIO	PEREIRA
				TELÉFONO	3113414739
				EMAIL	danielecardonabautista@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico		
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA				FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 2009	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		DERECHO	05	2015	259.982

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB):

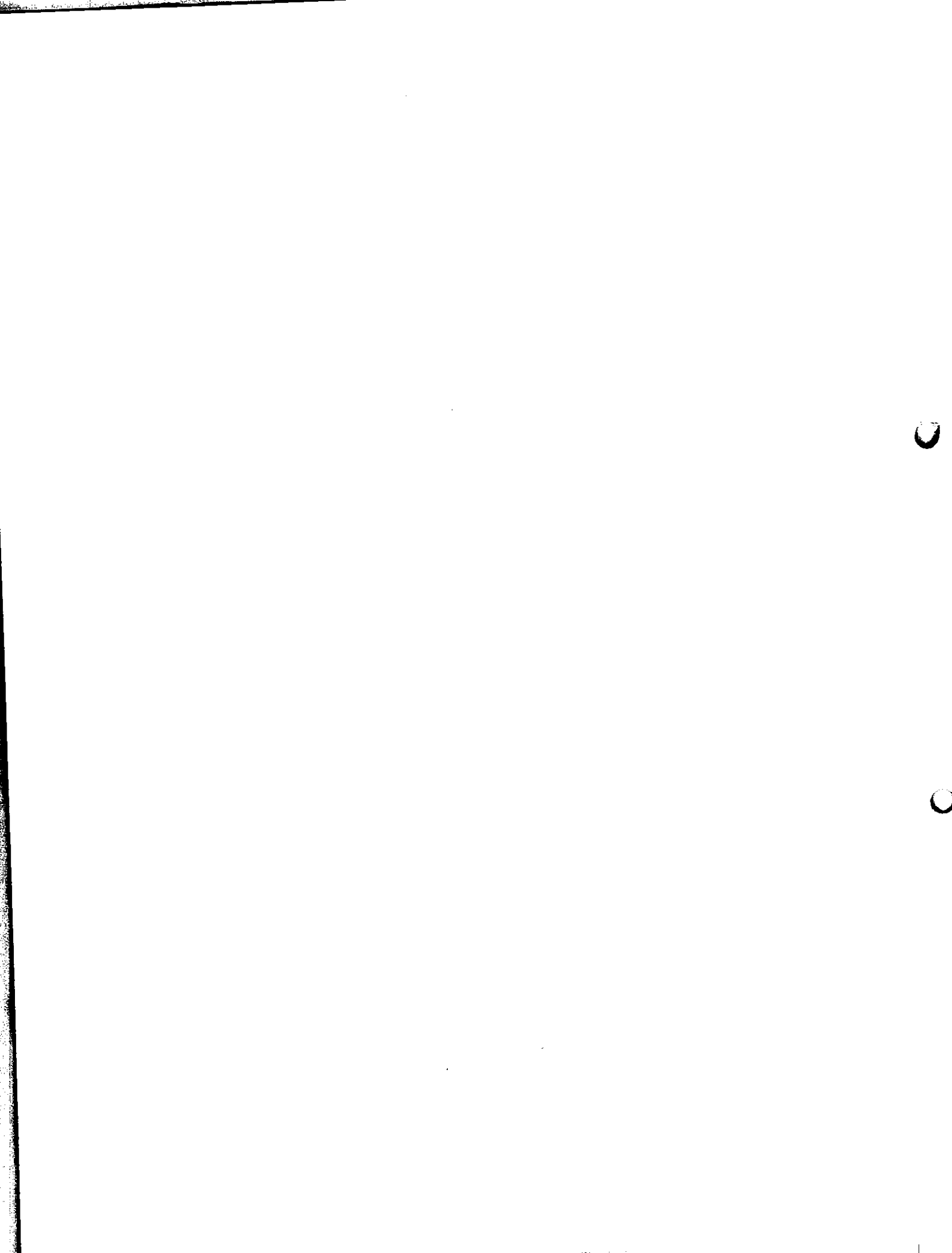
IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Francés			X			X			X
Inglés			X			X			X

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD Luz Mary Bautista Hincapié			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Risaralda		MUNICIPIO PEREIRA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD luzmarybautistah@hotmail.com	
TELÉFONOS 3117475367		FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 01 AÑO 2015			FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	



Prestación Servicios como Abogada Litigante		Calle 89 No. 29-86	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Luz Mary Bautista Hincapié		PÚBLICA	PRIVADA X
		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Risaralda	MUNICIPIO PEREIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD luzmarybautistah@hotmail.com	
TELÉFONOS 3117475367	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2012		FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 07 AÑO 2014
CARGO O CONTRATO Dependiente Judicial	DEPENDENCIA Jurídica	DIRECCIÓN Calle 89 no. 29-86	

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Perse, Enero 2016

Perse
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

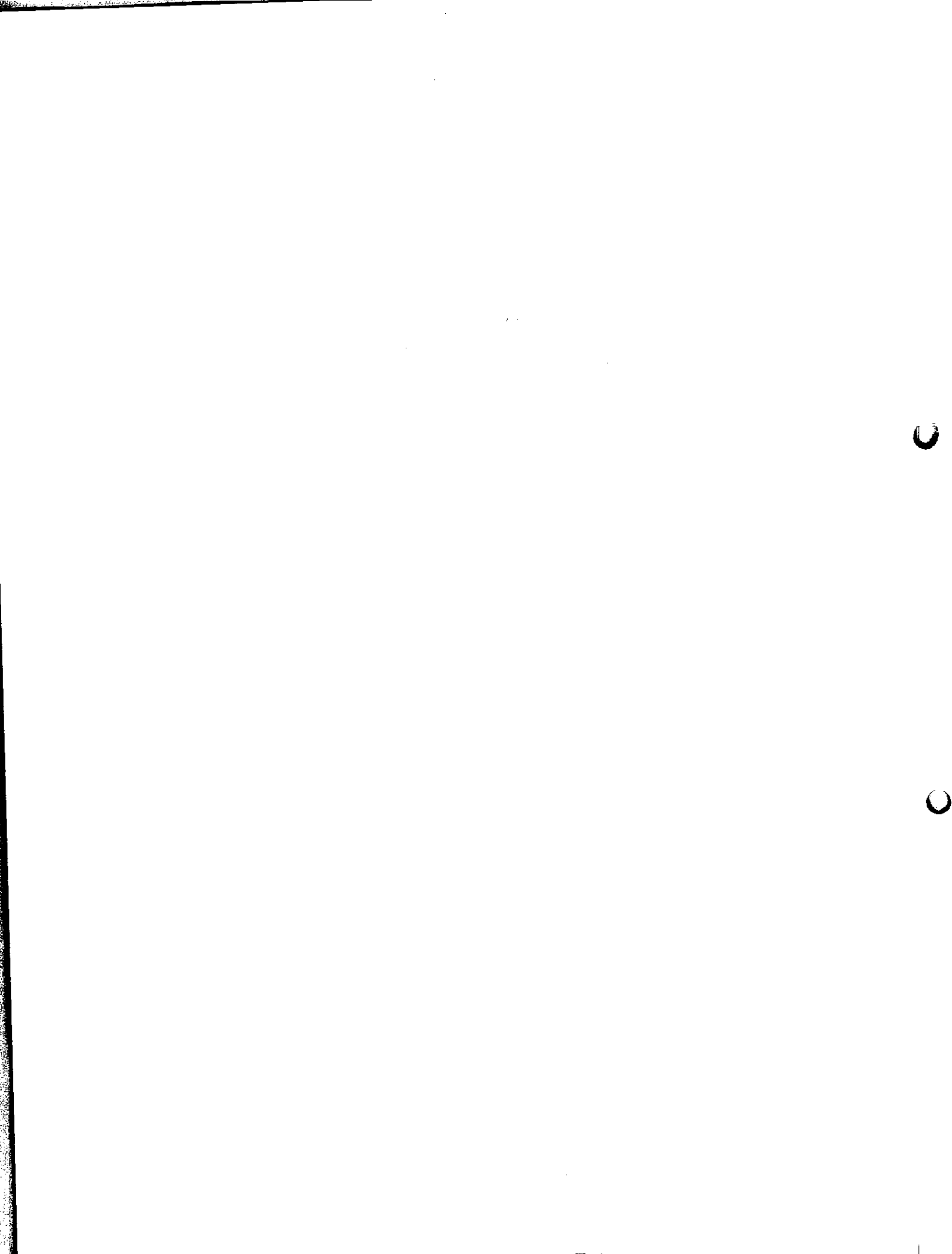
5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Perse, Enero 2016
Ciudad y fecha

Mariana C Restrepo A - Mmm
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co



**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE
BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA
PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA
**ALCALDIA MUNICIPAL
DE PEREIRA**

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, **CARDONA BAUTISTA DANIELA**

IDENTIFICADO CON:

C.C. C.E. OTRO No. 1088283727

**CON
DOMICILIO
PRINCIPAL
EN :**

DIRECCIÓN

Calle 89 #29-86 Manzana 5 Casa 9 Santa Clara De Las Villas

TELÉFONOS

3113414739

MUNICIPIO

PEREIRA

DEPARTAMENTO

Risaralda

PAÍS

Colombia

**Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD
(PADRES E HIJOS) A:**

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
BAUTISTA HINCAPIE LUZ	CC 34044342	Madre
CARDONA ORTIZ LUIS GUILLERMO	CC 10086006	Padre

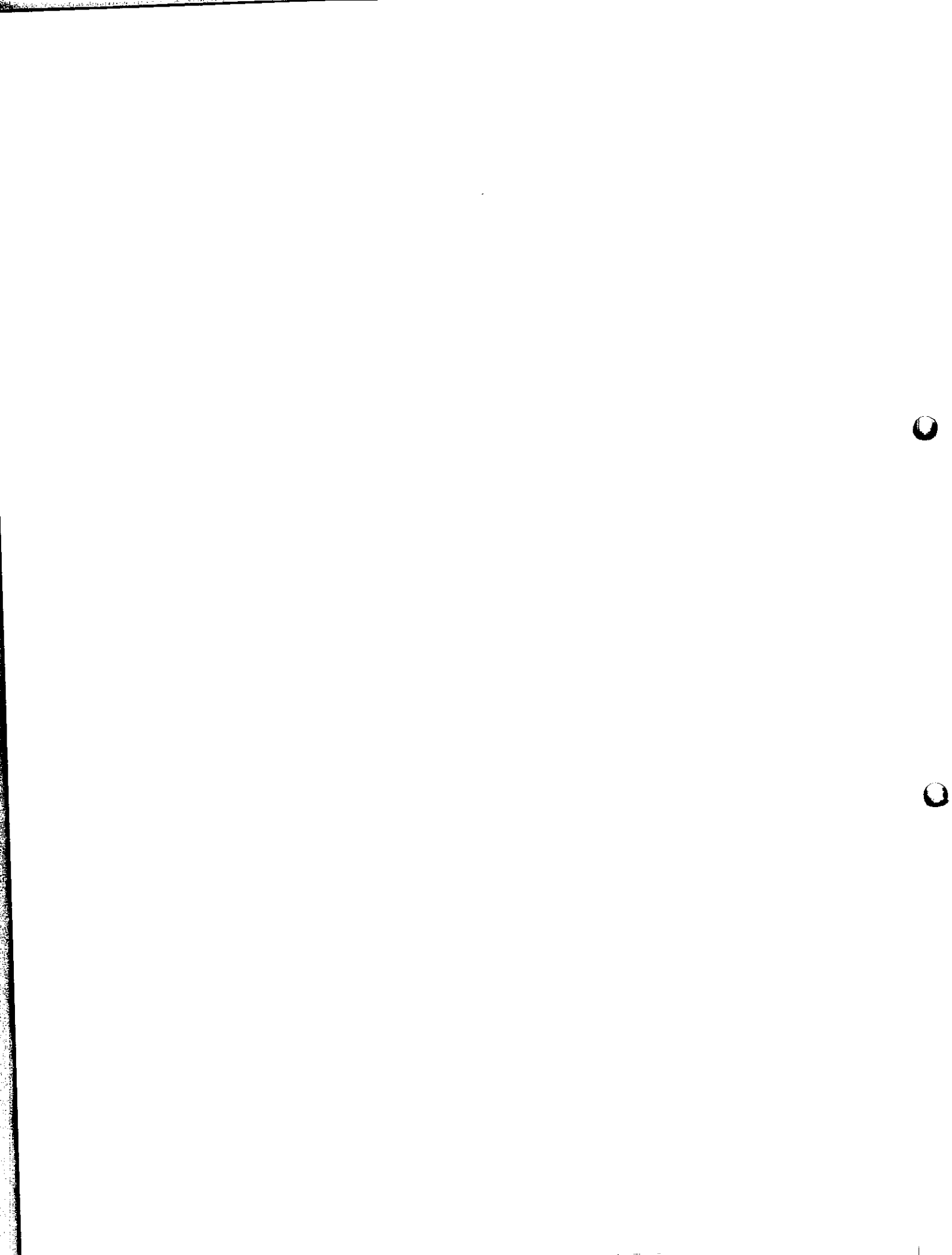
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** , **PARA RETIRARME** , **PARA ACTUALIZACIÓN** , **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** , QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR	
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	7,000,000	7,000,000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	0	0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	0
ARRIENDOS		
HONORARIOS	0	0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	950,000	950,000
TOTAL	7,950,000	7,950,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD	TIPO DE	NÚMERO DE	SEDE DE LA	SALDO DE



FINANCIERA	CUENTA	LA CUENTA	CUENTA	LA CUENTA	
Bancolombia	Cuenta de Ahorros	85143150386		950,000	950,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR	
Inmueble	Casa de habitacion	90,000,000	90,000,000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
-------------------	----------	-------

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
-----------------------	--------------------

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
------------------------------------	------------------

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
	C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> OTRO <input type="radio"/>	

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

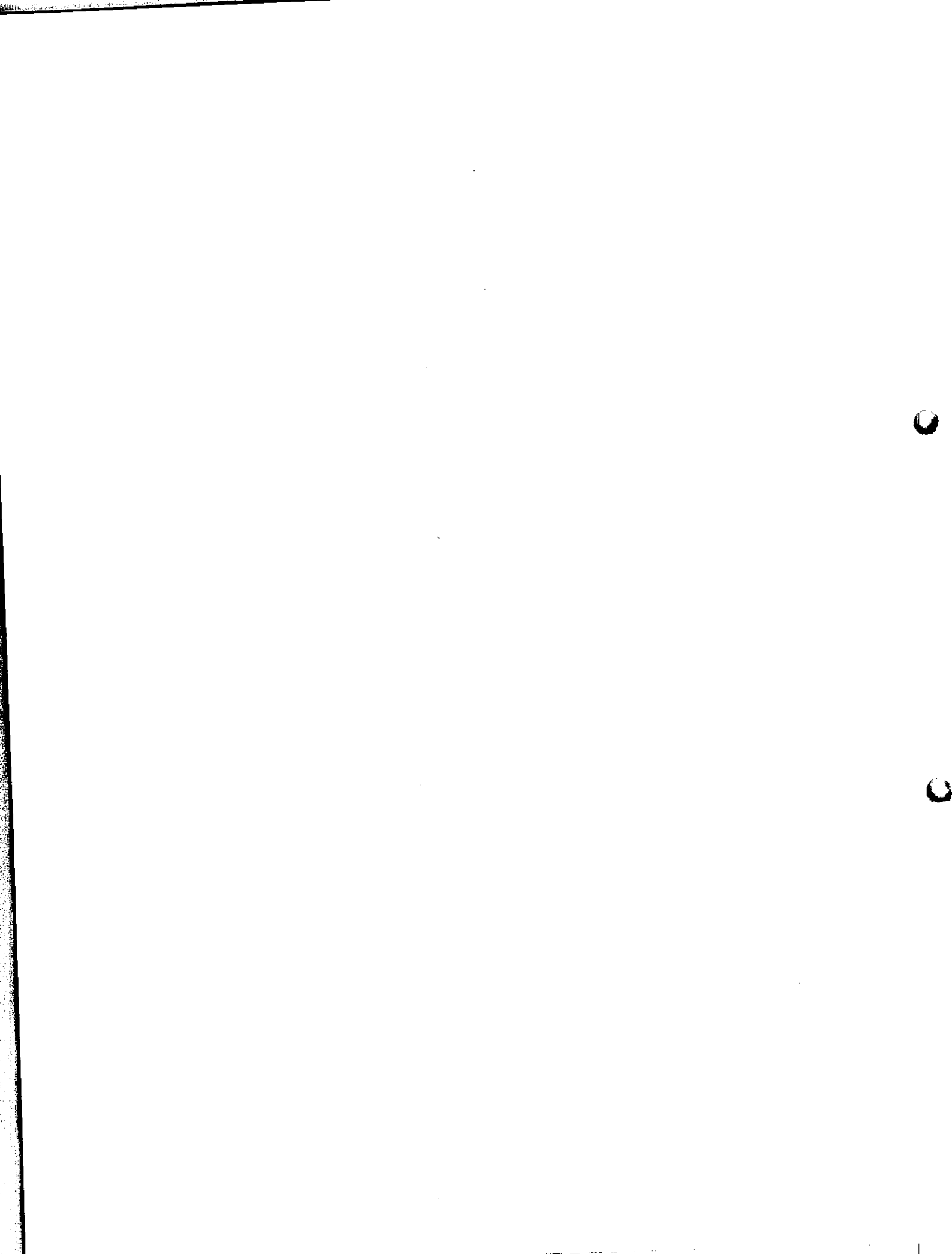
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
----------------------------	------------------------

3. FIRMA


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Perseña, enero 2016
CIUDAD Y FECHA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.088.283.727

CARDONA BAUTISTA

APELLIDOS

DANIELA

NOMBRES

Daniela Cardona Bautista

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1990

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53

B+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

19-NOV-2008 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2400100-00164862-F-1088283727-20090729

0014120984A 1

30466440

01-05-10





REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
DANIELA

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
WILSON RUIZ OREJUELA

APELLIDOS:
CARDONA BAUTISTA

UNIVERSIDAD
LIBRE PEREIRA

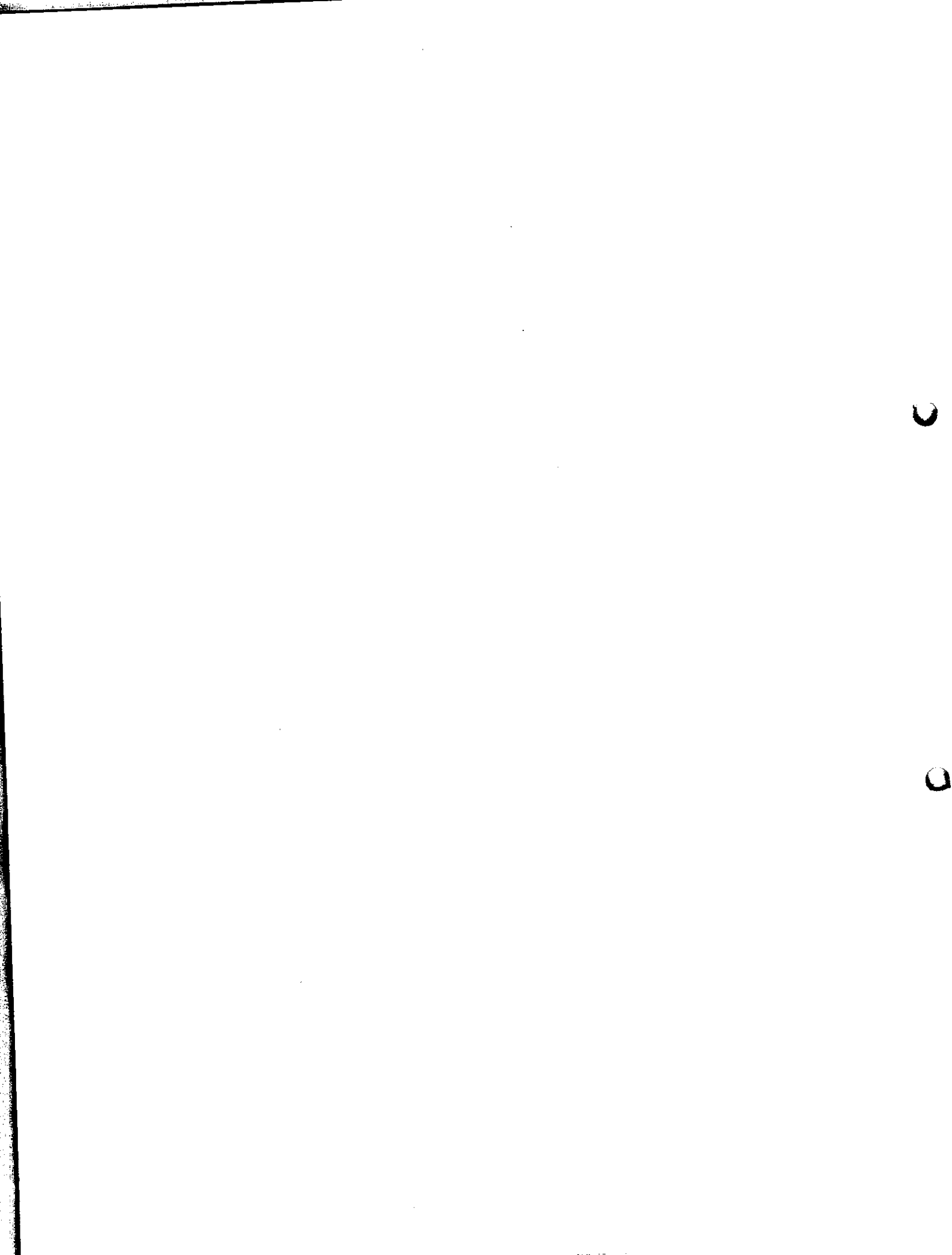
FECHA DE GRADO:
29 de mayo de 2015

CONSEJO SECCIONAL
RISARALDA

CEDULA
1088283727

FECHA DE EXPEDICION
09 de julio de 2015

TARJETA N°
259982



República de Colombia

Rama Judicial



Consejo Superior de la Judicatura

Sala Jurisdiccional Disciplinaria

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. 39963

Page 1 of 1

CERTIFICA

Que revisados los archivos de Antecedentes de esta Corporación, así como los del Tribunal Disciplinario; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el (la) doctor(a) **DANIELA CARDONA BAUTISTA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.1088283727** y la tarjeta profesional No. **259982**

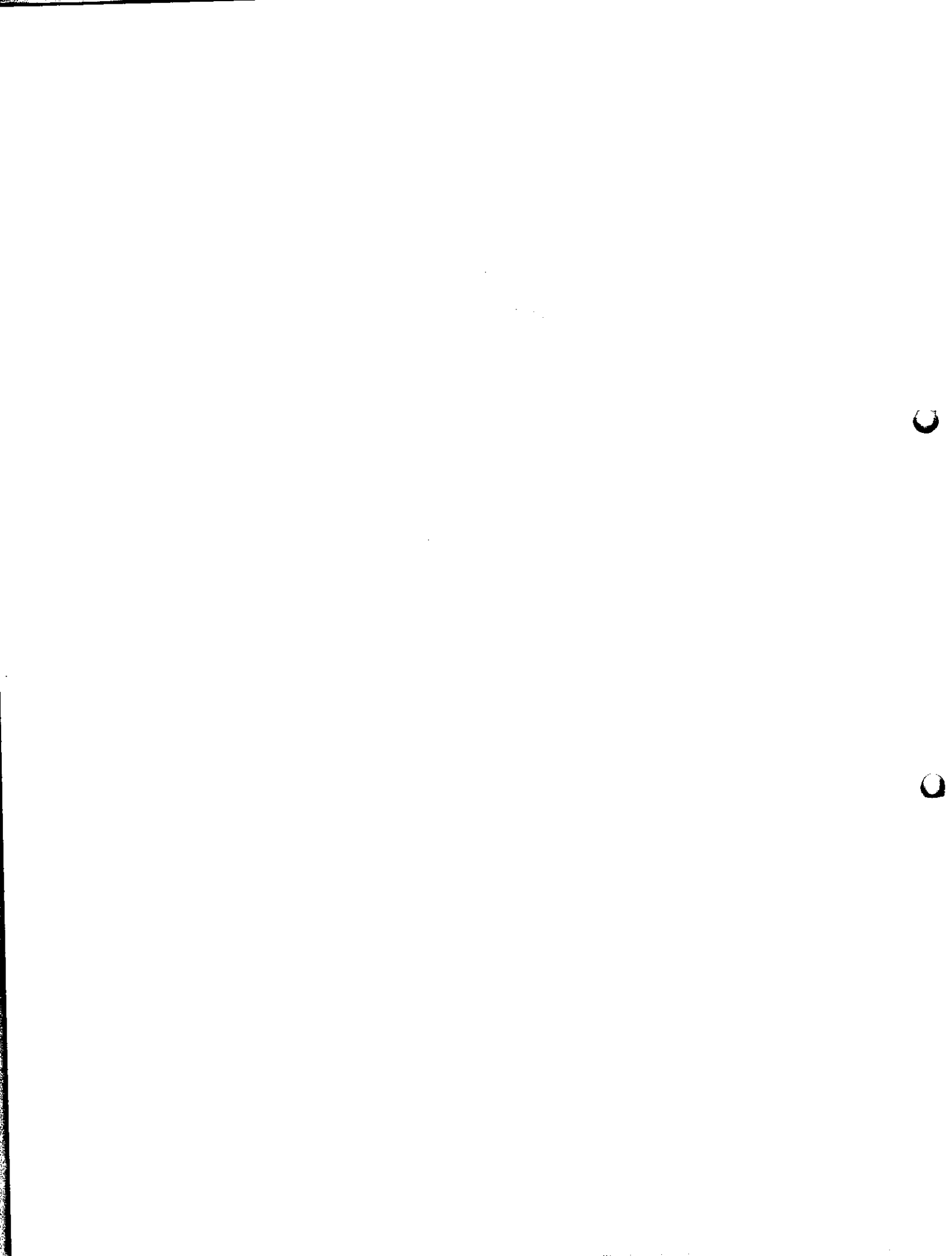
Este certificado no acredita la calidad de Abogado

NOTA: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 79849454**



WEB

16:14:05

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de febrero del 2016

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIELA CARDONA BAUTISTA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANIA número 1088283727:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 5 de febrero de 2016, a las 16:15:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	1.088.283.727
Código de Verificación	10884452792016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SILVANO GÓMEZ STRAUCH





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2016 a las 16:15:28 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 1088283727 y Nombres: CARDONA BAUTISTA DANIELA
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

[Solicitudes, Quejas, Reclamos](#)

[Manual de Navegación](#)

[Políticas de Seguridad](#)

[Políticas de Privacidad y Uso](#)

[Mapa del Sitio](#)

[LOGIN](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

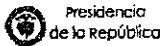
Carrera 59 N° 26-21, CAM, Bogotá DC

Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Requerimientos ciudadanos 24 horas

Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - resto del país: 018000 910 600

FAX: (571) 3159581 - e-mail: lineadireccion@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio
de Defensa



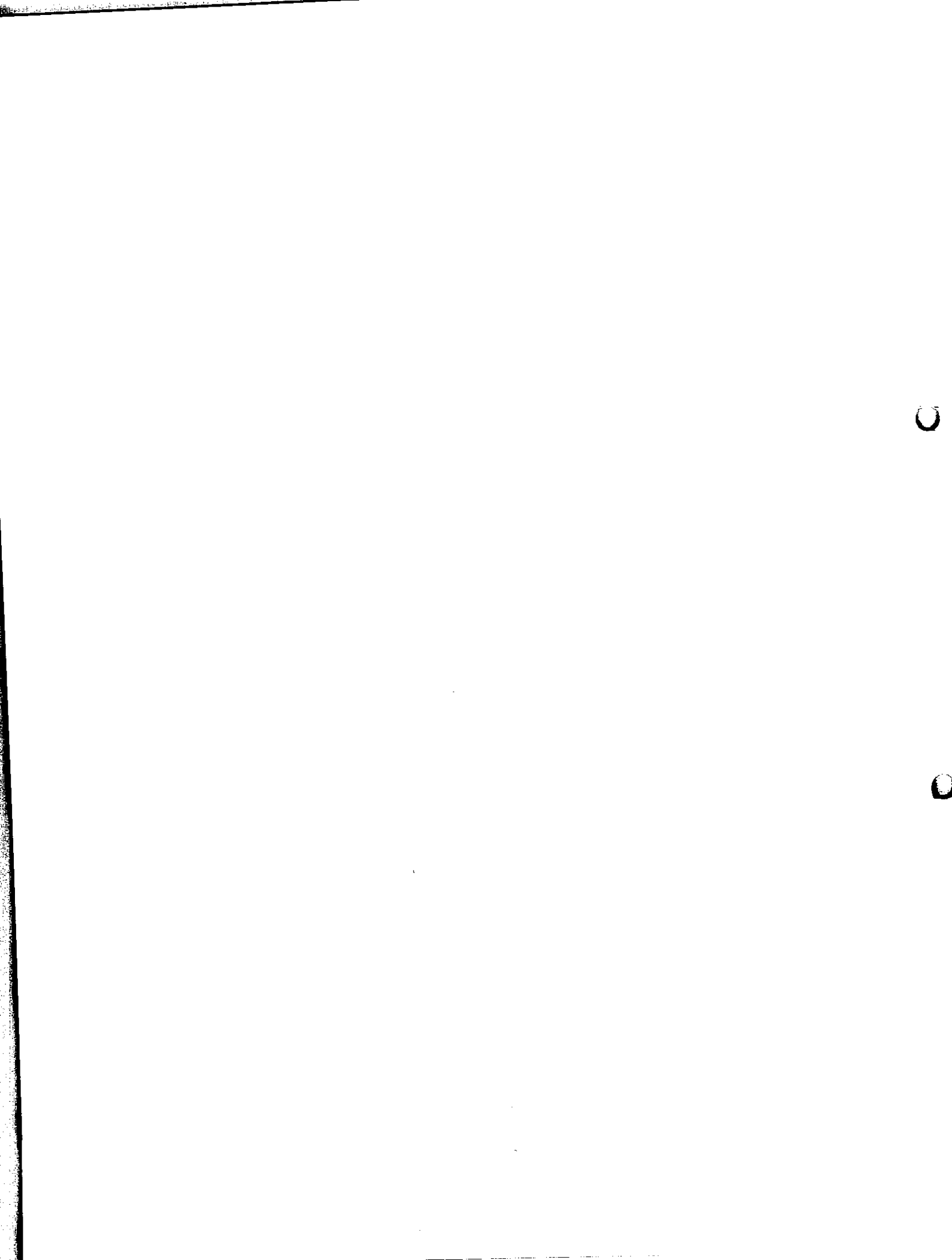
Gobierno
en Línea

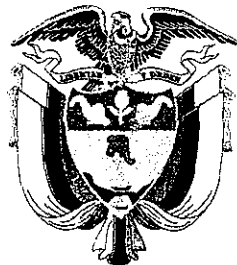


Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados 2011.





La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Angloamericano

Pereira, Risaralda

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal de Pereira,
según Resolución No. 740 del 27 de octubre de 2003,

Confiere a:

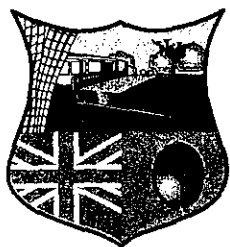
Daniela Cardona Bautista

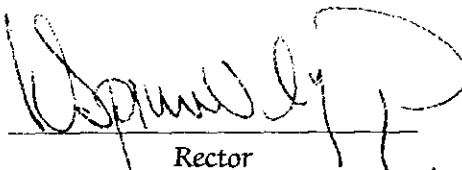
Identificada con C.C. No. 1.088.283.727 de Pereira

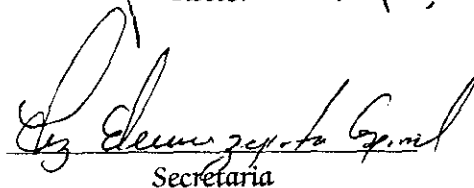
El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes.

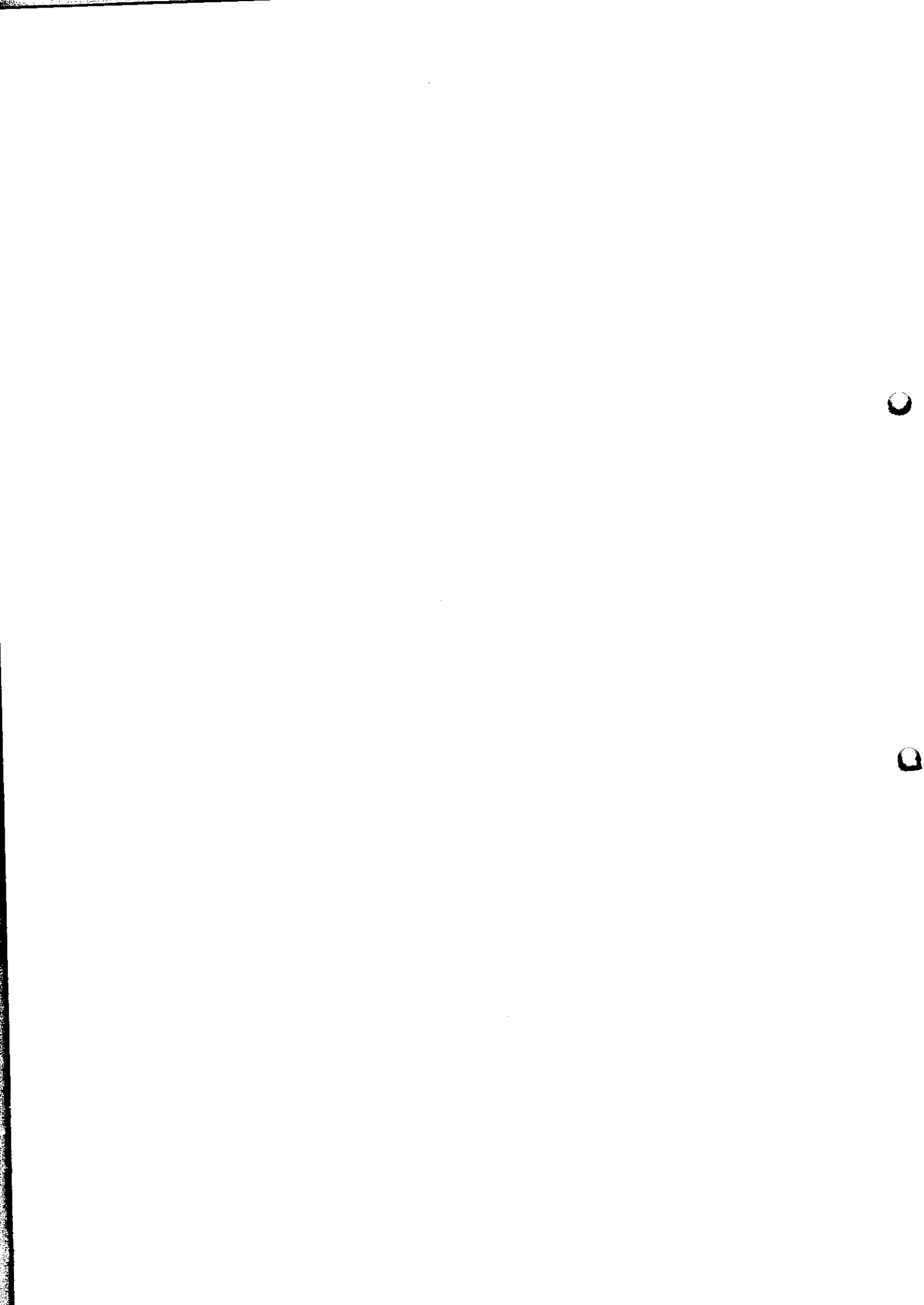



Rector


Secretaria

Anotado al Folio No. 01 Libro de Registro No. 01

Expedido en Pereira, Risaralda, el 28 de noviembre de 2009.



Escuela Normal de Grado
Colegio Angloamericano
Pereira, Risaralda

DANE:466001005871

ICFES: 109629

En la ciudad de Pereira, Risaralda, a los 28 días del mes de noviembre del año 2009 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del

Colegio Angloamericano

Institución aprobada en el nivel de Educación Media por la Secretaria de Educación Municipal de Pereira, para otorgar el Título de

BACHILLER ACADÉMICO

Según Resolución No. 740 del 27 de octubre de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombre, apellidos y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

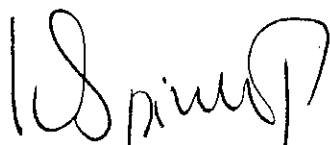
Daniela Cardona Bautista

Identificado con C.C. No. 1.088.283.727 de Pereira

Es fiel copia tomada del Acta General No. 007 de fecha 28 de noviembre de 2009, que consta de cuarenta y cuatro (44) alumnos, que comienza con el nombre de ANUSIH IBÁÑEZ BOSEC y se cierra con el nombre de ZAPATA GONZÁLEZ JOSUE ANDRÉS

Firmada y sellada por JAVIER OSPINA VELASQUEZ (Rector)
Y MÓNICA ANDREA VALENCIA LÓPEZ (Secretaria).

Dada en Pereira, Risaralda, a los 28 días del mes de noviembre del año 2009.



JAVIER OSPINA VELASQUEZ
C.C. No. 4.406.734 de Circasia
Rector



MÓNICA ANDREA VALENCIA LÓPEZ
C.C. No. 1.088.245.907 de Pereira
Secretaria

01-2601



SCHOOL

OF THE ENGLISH LANGUAGE

LA ESCUELA MUNDIAL DEL IDIOMA INGLÉS

NIT 811016342-6

Aprobada por
Resolución No. 00106 de agosto 29 de 2003
Secretaría de Educación Municipal

Certifies that

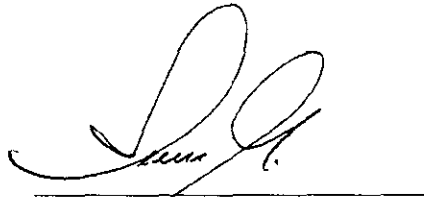
Daniela Cardona Bautista

I.D. _____ Issued in _____

Has satisfactorily completed the English program prescribed by
this Institute with 320 hours attended and is therefore entitled as

Occupational Ability as Technician in English

Given at Pereira on this 9th day of April, 200 5



General Director



Academic Director

Written in book No. 1 Folio No. 4



ALLIANCE FRANÇAISE

af

Alliance

CERTIFICA QUE

DANIELA CARDONA BAUTISTA

IS# 90111855314 de Pereira

**CURSO Y APROBO EL NIVEL AVANZADO DEL IDIOMA FRANCES EL CUAL
CORRESPONDE A (600) HORAS DE CONOCIMIENTO**

Para constancia se firma y sella en la ciudad de Pereira, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2007

[Signature]
PRESIDENTE JUNTA
DIRECTIVA

[Signature]
DIRECTOR



DIPLÔME D'ÉTUDES EN LANGUE FRANÇAISE

DELF B2

Niveau B2 du Cadre européen commun de référence pour les langues

Le directeur du Centre international d'études pédagogiques atteste que :

Daniela CARDONA BAUTISTA

née le 18/11/1990 à Pereira (COLOMBIE)

de nationalité COLOMBIENNE

*a satisfait aux épreuves du diplôme d'études en langue française niveau B2,
et devient titulaire de plein droit de ce diplôme.*

Fait à Sèvres, le 24/09/2013

Le directeur du Centre international d'études pédagogiques

n° de candidat : 057063-001291





República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Daniela Carolina Samblasta

No. 1.088.283.727 de Pereira

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogada

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

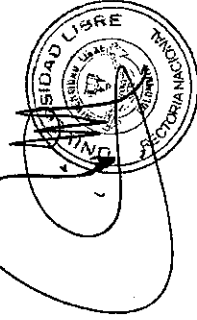
En la ciudad de Pereira

29 de Mayo

del 2015

Acta 3026 Folio 63 Libro 16

El Rector



El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

29 de Mayo

del 2015

Registro 9174

Folio 26

Libro de Registro 6

C.T. 134349

Jefe de Admisiones y Registro





ACTA DE GRADO

UNIVERSIDAD LIBRE

SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860.013.798-5

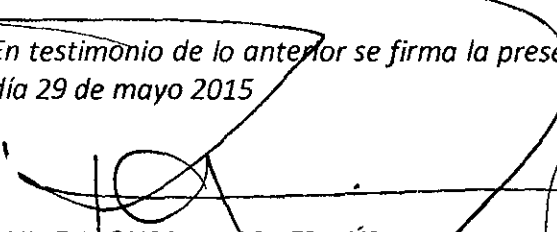
3025
FOLIO 63

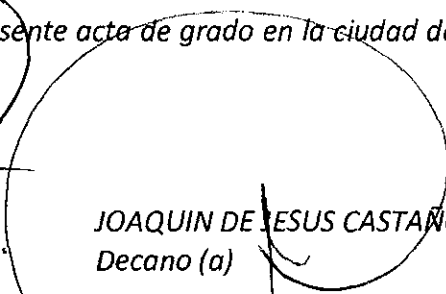
En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Pereira, del día 29 de mayo de 2015 se reunieron los doctores, JAIME ALONSO ARIAS BERMÚDEZ, Rector Seccional, JOAQUIN DE JESUS CASTAÑO RAMIREZ, Decano (a) de la Facultad de Derecho y RUBEN DARIO CARDONA VALENCIA, Secretario Académico de Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No 001 del 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) CARDONA BAUTISTA DANIELA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 1088283727 de Pereira, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:

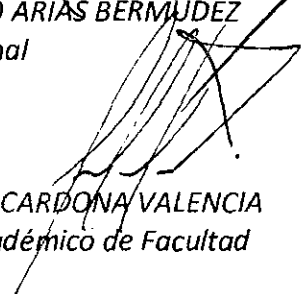
ABOGADO (A)

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado (a) CARDONA BAUTISTA DANIELA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira, el día 29 de mayo 2015


JAIME ALONSO ARIAS BERMÚDEZ
Rector Seccional


JOAQUIN DE JESUS CASTAÑO RAMIREZ
Decano (a)


RUBEN DARIO CARDONA VALENCIA
Secretario Académico de Facultad

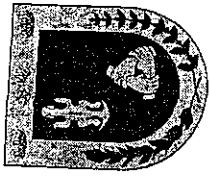

El Graduando

Dor@ Lucí@ N

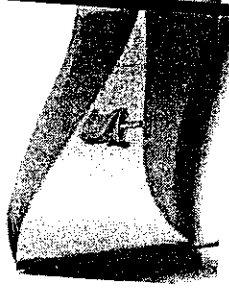
EL MEJOR CAMINO AL FUTURO

07621





LA ALCALDIA DE PEREIRA



Certifica que:

DANIELA CARDONA BAUTISTA

Identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.088.283.727

Asistió a la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo

Con una intensidad de 4 horas

El presente certificado se expide a los 20 días del mes de Enero del año 2016

NOHELIA MONTOYA

NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ
Directora Talento Humano

Eliana Cardona Gaviria

ELIANA CARDONA GAVIRIA
Salud Ocupacional Lpssr 459-2014



LUZ MARY BAUTISTA HINCAPIÉ
ABOGADA

CERTIFICACIÓN

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que **DANIELA CARDONA BAUTISTA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.088.283.727 de Pereira, prestó sus servicios como dependiente judicial en los despachos judiciales del Distrito Judicial de Pereira, desde el 1 de febrero de 2012 hasta el 10 de julio de 2014.

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de julio de 2014.

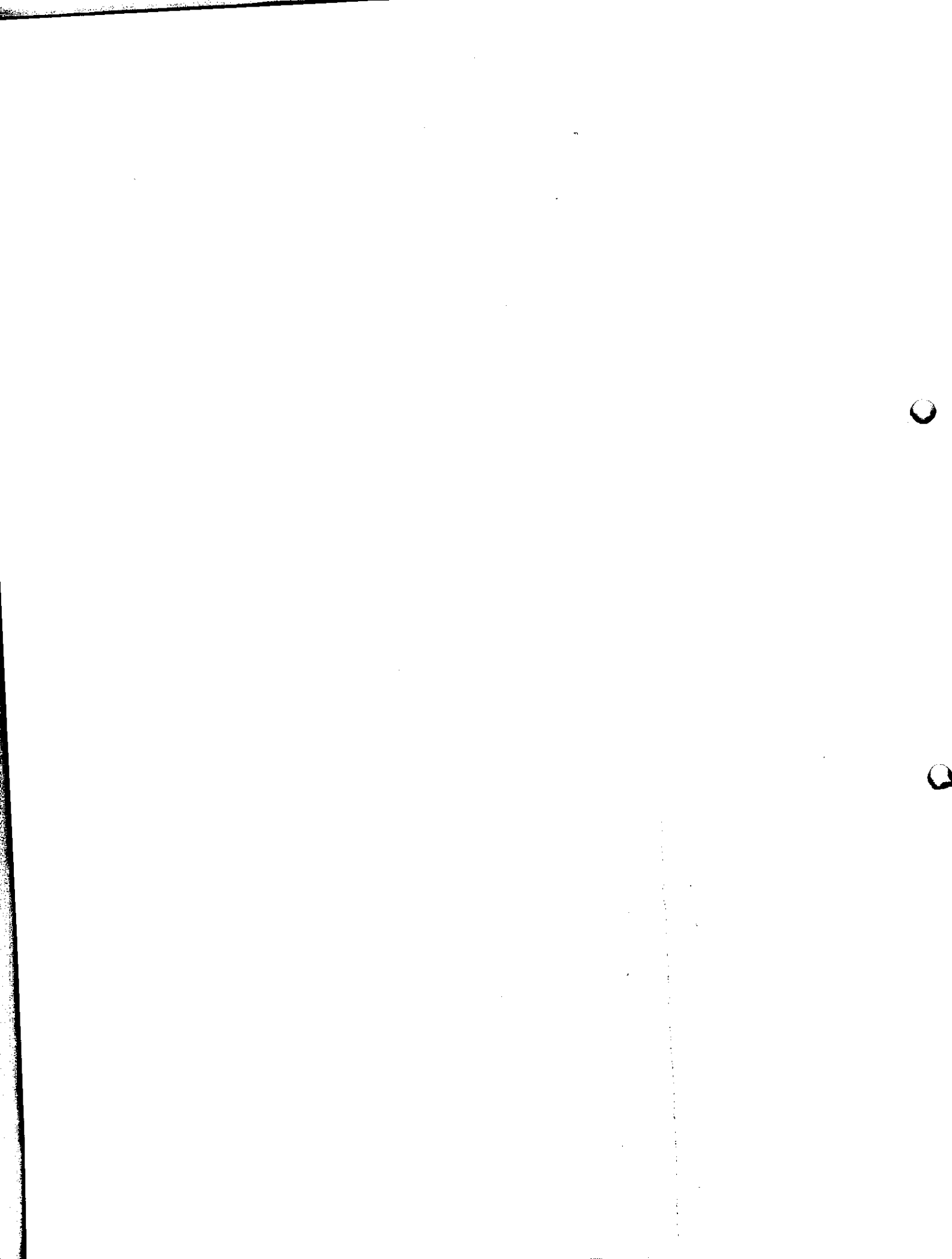

LUZ MARY BAUTISTA HINCAPIÉ

C.C 34.044.342 de Pereira

T.P 28.313 del C.S de la J

CALLE 89 # 29-86 Santa Clara de las Villas
311 7475367
luzmarybautsitah@hotmail.com

m. 8.528P



LUZ MARY BAUTISTA HINCAPIÉ
ABOGADA

CERTIFICACIÓN

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que **DANIELA CARDONA BAUTISTA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.088.283.727 de Pereira, presta sus servicios como abogada litigante, cumpliendo funciones de proyección de demandas, agotamiento de la sede administrativa, revisión permanente de procesos en el área de derecho laboral y seguridad social y derecho administrativo, desde el 2 de enero de 2015 hasta la fecha.

Para constancia se firma a los 24 días del mes de enero de 2016.



LUZ MARY BAUTISTA HINCAPIÉ

C.C 34.044.342 de Pereira

T.P 28.313 del C.S de la J

CALLE 89 # 29-86 Santa Clara de las Villas
311 7475367
luzmarybautsitah@hotmail.com

17-1-2016



FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN DE AFILIADOS Y NOVEDADES

Por favor lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

No. 3000721874 CÓDIGO 003

AFILIACIÓN NOVEDAD INDIVIDUAL COLECTIVA No. DE RADICACIÓN FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 27 01 16

PARTE I, INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL COTIZANTE O CABEZA DE GRUPO. Por favor seleccione con una equis (X) el tipo de cotizante que representa

DEPENDIENTE	Aprendiz Sena Etapa Productiva Empleo Servidor Público Servicio Doméstico Aprendiz Sena Etapa Lectiva Madre/Padre Comunitario	PENSIONADOS	Jubilación Sustitución Pensión Compartida Otros	INDEPENDIENTES	<input checked="" type="checkbox"/> Persona Natural <input type="checkbox"/> Contratista <input type="checkbox"/> Subsidio de Desempleo <input type="checkbox"/> Tipo 41 Pago por Tercero <input type="checkbox"/> Tipo 42 Pago solo Salud	<input type="checkbox"/> Agremiado <input type="checkbox"/> Empleo de Emergencia <input type="checkbox"/> Primer Empleo (Tipo D) <input type="checkbox"/> Conductor Servicio Público <input type="checkbox"/> Otros
--------------------	--	--------------------	--	-----------------------	--	---

PARTE II, TIPO DE NOVEDAD A REPORTAR (Elija la novedad que está presentando y seleccione con una equis (X))

NOVEDADES BÁSICAS DE AFILIADOS	INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS	INGRESO / SALIDA DEL PAIS	RETIRO AFILIADOS COTIZANTE	EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS	TRASLADO	NOVEDADES COTIZANTE	NOVEDADES BENEFICIARIO
1 Documentos de Identificación 2 Nombres y Apellidos 3 Estado Civil	4 Beneficiarios Directos 5 Beneficiarios UPC Adicional 6 Beneficiarios Recién Nacidos	7 Interrupción de Afiliación por salida del país 8 Activación de Afiliación por ingreso al país	9 Pérdida de capacidad de pago 10 Traslado a Régimen de Excepción 11 Traslado a Régimen Subsidado	12 Separación o Divorcio 13 Traslado a Régimen de Excepción 14 Traslado a Régimen Subsidado 15 Fallecimiento	16 Beneficiario entre cotizantes 17 Cotizante a Beneficiario 18 Cotizante Dependiente a Pensionado 19 Pensionado	20 Dependiente a Independiente 21 Independiente a Dependiente 22 Independiente a Pensionado	23 Empleado Adicional 24 Reingreso a la EPS 25 Unificación Cónyuges 26 Discapacidad 27 Incapacidad 28 Estudios

PARTE III, INFORMACIÓN DE COTIZANTE Y BENEFICIARIOS (ESTA INFORMACIÓN DEBE SER DILIGENCIADA EN SU TOTALIDAD Y CORRESPONDE A LOS DATOS REQUERIDOS POR LA EPS DEL COTIZANTE Y SUS BENEFICIARIOS)

DATOS GENERALES		SEXO	FECHA DE NACIMIENTO		
Identificación Nivel Educativo Etnia Tipo de Discapacidad Grado de Discapacidad UPC Adicional	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	F M	DIA	MES	AÑO
00000000	000000000000	X	13	11	1975
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS					
Damián Córdoba Bautista					
FORMACIÓN EXCLUSIVA DEL COTIZANTE		TIPO DE IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGE		TEL. CONTACTO DE UN FAMILIAR	
Fecha de Afiliación al SGSSS	ESTADO CIVIL S X C D U L V	SI NO	CC	CE	PA TI CD
	CELULAR PERSONAL 3154114739		311773367		
ORIGEN DE AFILIACIÓN	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD / ENTIDAD DE PREVISIÓN ANTERIOR	DATOS DE UBICACIÓN		IPS ASIGNADA	
Nuevo en SGSSS Nación en la EPS Traslado de EPS Traslado de Régimen Reingreso / Traslado	Código EPS Anterior Código NOVEDAD	Dirección de Residencia	Número Telefónico de la Residencia	Ciudad de Residencia	Departamento de la Residencia
		311773367 # 29 BSM 509 Santafé de Bogotá		Medellín	Risaralda
		Zona Rural o Urbana		IPS de Atención Médica	
				Monserrate 2	

PARTE V, INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL EMPLEADOR - TRABAJADORES DEPENDIENTES Y PENSIONADOS

NIT	C.C.	C.E.	DV
PA	TI	C.D.	
Municipio	Departamento	Teléfono	Correo Electrónico de la Empresa
			Administradora de Riesgos Laborales
			No. Resolución de Pensión y Fecha

Autorizo a la EPS a realizar reporte a las centrales de Riesgo en caso de incumplimiento de las cotizaciones al SGSSS a través de la EPS

INFORMACIÓN SOBRE EL EMPLEADO COTIZANTE Y PARA NOVEDADES 18, 19, 21, 22, 23 y 24

Fecha de Ingreso a la Empresa	Cargo o Ocupación	Salario	Fijo Var Int	Ingreso Base IBC	Administradora de Fondo de Pensión	Dirección donde Labora
01/01/16	Abogada	\$ 600.000	X	600.000	Colpensiones	Santafé de Bogotá
Municipio y Departamento Laboral	Teléfono Laboral	FIRMA DEL EMPLEADOR EN NOMBRE DEL EMPLEADO Decreto 1465 art. 12-34		CUIDAD Y FECHA	FIRMA AUTORIZADA EMPLEADOR	
Medellín	31114739			Medellín 27/01/16	Damián	

RTE V, SEI - INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

Actividad Económica	Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Fondos de Pensiones	Ingreso Base de Cotización	Posee Vivienda Propia	Productor Agropecuario
Industria y Comercio		Colpensiones	\$ 600.000	NO	NO
Ninguno	Secundaria	Normalista	Profesional	Doctorado	Posición Ocupacional
			X		Patrón/Empleador
Nivel de escolaridad	Preescolar	Media académica o técnica (bachillerato básico)	Técnica Profesional	Especialización	Último Grado
					Aprobado
	Básico Primaria	Media técnica (bachillerato técnico)	Tecnológica	Maestría	

SEÑOR USUARIO: TRABAJADOR INDEPENDIENTE O CONTRATISTA, RECUERDE REPORTAR LA NOVEDAD DE RETIRO EN LA PLANILLA DE PAGO A PARTIR DEL MOMENTO QUE DECIDA NO CONTINUAR CON LOS SERVICIOS DE SALUD, EL NO HACERLO LE GENERA MORA. LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL MOMENTO EN EL QUE REPORTE SU RETIRO AL SISTEMA. DECRETO 806 ART. 57 DE 1998 Y ART. 59 DECRETO 1405 DE 1999.

O DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE DEPENDIENTE PAGO POR TERCERO	Nombre del Tercero	Tipo de Identificación	NIT	C.C.	C.E.	Identificación del Tercero que realiza el Aporte	DV

PARTE VI, INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre e Identificación del ASESOR COMERCIAL	Nombre y Apellidos JEFE DE GRUPO	Nombre y Apellidos CONSULTOR LINEA DE FRENTE

Declaraciones: Antes de Firmar el Formulario lea con atención y marque con (X) según sea el caso. Estos campos son de diligenciamiento obligatorio.

Declaro bajo la gravedad de juramento que:
La Información del Cotizante y Beneficiario diligenciada es real, incluídos los datos relacionados con su EPS anterior.
Que los Beneficiarios reportados dependen económicamente de mí.
Que llevo más de dos (2) años conviviendo con:

SI	NO	SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. Con la firma del presente formulario estoy dando por conocidas las condiciones generales y coberturas de la relación que estoy asumiendo. Declaro que he sido informado (a) en forma clara.

6. Autorizo el tratamiento de mis datos personales de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2012.

EMPLEADOR



PEREIRA, 21 de enero de 2016

BZ2016_568568-0144211

Señor (a)

DANIELA CARDONA BAUTISTA
CALLE 89 # 29-86. MZ 5 CASA 9
PEREIRA, RISARALDA

Referencia: Radicado No. 2016_568568 del 21 de enero de 2016
Ciudadano: DANIELA CARDONA BAUTISTA
Identificación: Cédula de ciudadanía 1088283727
Tipo de Trámite: Afiliación, Vinculación Inicial

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Nos permitimos informarle que su solicitud radicada como se indica en la referencia, ha sido aceptada.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Documentos que anexó el usuario:

Tipo de documento	Cantidad folios
Formulario de afiliación al Sistema General de Pensiones.	1
Documento de identidad del ciudadano	1

Atentamente,


Camilo Eduardo Morales Perez
Agente de Servicio

Su futuro lo construimos entre los dos

compensaciones
cafe y salud
calmiera 7

Daniela Cardona Bautista
C.C 1088283727

Febrero

MONEDA: COP - Retenido: EPS - AILA - PLAN COMPLETO LINEA
CANTIDAD: 1423 Centro de Pago Caja Paga
CAJERO: ADEG4033
FECHA DE PAGUIÓN: FEBRERO 2016
NOMBRE APORTANTE: DANIELA CARDONA B...
CEDULA/NIT: 1088283727

L. 207.10 283,300.00
TOTAL 283,300.00
PLANILLA 727135501
Período de pago: año 2016 - mes 2

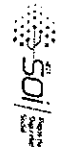
POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cliente

283 300 \$
5501

SF-FT-511/V4(Anverso)



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



TIPO IDENTIFICACIÓN: Cedula de Ciudadanía
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DANIELA CARDONA BAUTISTA ...
CIUDAD/MUNICIPIO: RISARALDA
DIRECCIÓN: PEREIRA DEPARTAMENTO: 3414739
TIPO APORTANTE: INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: INDEPENDIENTE
FORMA DE PRESENTACIÓN: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Personas Naturales sin Actividad
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEVA E ICBF (FORMA TRIBUTARIA): UNICO

NÚMERO PLANILLA: 727135501 TIPO DE PLANILLA: INDEPENDIENTES
PERÍODO COTIZACIÓN: febrero PERÍODO COTIZACIÓN: febrero
DÍAS DE MORSA: 6
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2016/02/10 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 6021055821

ADMINISTRADORA		NOMBRE		TOTAL PAGADO	
NIT	CODIGO	NIT	CODIGO	CANTIDADES	TOTAL PAGADO
900336004	25-14	900336004	25-14		\$ 156,200
SUBTOTAL		SUBTOTAL			\$ 156,200
ADMINISTRADORA		NOMBRE		TOTAL PAGADO	
NIT	CODIGO	NIT	CODIGO	CANTIDADES	TOTAL PAGADO
800140949	EPS003	800140949	EPS003		\$ 122,000
SUBTOTAL		SUBTOTAL			\$ 122,000
ADMINISTRADORA		NOMBRE		TOTAL PAGADO	
NIT	CODIGO	NIT	CODIGO	CANTIDADES	TOTAL PAGADO
800226175	14-25	800226175	14-25		\$ 5,100
SUBTOTAL		SUBTOTAL			\$ 5,100
TOTAL PAGADO: \$ 283,300					



ALCALDÍA DE PEREIRA

**ESTUDIO PREVIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Versión: 4

Fecha: 06-15

Página 1 de 8

Pereira, enero de 2016

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref.: ESTUDIO PREVIO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

De conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.1, y demás normas reglamentarias, toda obligación contractual en la que haga parte una entidad estatal debe estar precedida de un estudio donde se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes.

1. IDENTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Pereira posee en total una infraestructura vial de 1098 Km de vías, de las cuales 450.2 Km corresponden a vías urbanas y 647.8 Km en zona rural.

La relación de longitud de vías, área y población para la zona urbana y la rural del municipio se muestra en la siguiente tabla:

Zona	Longitud de vías (Km)	Área (Ha)
Urbana	450,2	4698,64
Rural	647,8	55742,36
Total	1098,0	60441,00

La Red vial urbana se encuentra distribuidas en vías arteriales primarias y secundarias con 75,76 km de los cuales 63,79 km se encuentran en buen estado, vías colectoras con 112,76 km de los cuales 62,16 km se encuentran en buen estado, vías locales con 268,31 km de los cuales 193,62 km se encuentran en buen estado y vías troncales (SITM) 16,63 km de los cuales 12,00 km se encuentran en buen estado.

El sistema vial actual presenta mayor concentración de kilómetros de vías arteriales en sentido oriente-occidente, debido a la topografía fuerte en sentido Norte-Sur, las conexiones



**ESTUDIO PREVIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Versión: 4
Fecha: 06-15
Página 3 de 8

Megabús y a la integración del Sistema Integrado del Transporte Público Metropolitano - SITPM, igualmente se propone, fortalecer la Administración Municipal, para asumir el compromiso en la implementación de diversos modos de transporte, promoviendo medios de transporte no motorizados con énfasis en el apoyo, respeto y prelación al peatón y a quienes se movilizan bajo estos esquemas.

De acuerdo con esto le corresponde a la Secretaría de Infraestructura, dentro de su misión institucional y en aras de lograr el Mejoramiento del sistema vial, apoyar la consolidación del Sistema Integrado de Transporte Público e iniciar con procesos de movilidad alternativa y ambientalmente sustentable; Mantener y mejorar la infraestructura vial de los sectores urbano y rural. (Programa *cerro huecos*), Desarrollar proyectos viales estratégicos e integrales, Implementar el Programa de Camineros para la Prosperidad (mantenimiento de vías terciarias), Desarrollar proyectos para viabilizar modos alternativos de transporte y movilización, con énfasis en propuestas integrales de ciudad, promoviendo el uso de medios no motorizados y las condiciones para su desarrollo, Desincentivar la circulación del vehículo particular en el centro de la ciudad, Incursionar en el mercado del carbono (MDL) aprovechando el proceso de reducción de sobreoferta y tecnología limpia y Mejorar el control de la movilidad en el municipio a través de estrategias de semaforización, señalización, seguridad y educación vial.

Por las razones antes mencionadas se hace necesario un profesional en el área de derecho para el acompañamiento en el trámite de los procesos contractuales en la Secretaría de Infraestructura, de igual manera para realizar actividades que se adelantan para la ejecución de distintos programas y proyectos de la Secretaría de Infraestructura.

La necesidad que se pretende satisfacer con la contratación debe estar inmersa dentro de los diferentes programas y proyectos previstos en el plan de desarrollo, en consecuencia, se hará referencia sucinta de este así:

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015	
	DESCRIPCION
LÍNEA ESTRATÉGICA	Pereira Territorio Inteligente
PROGRAMA	Infraestructura para el Desarrollo
SUBPROGRAMA	Equipamientos colectivos para la inclusión
	Movilidad sustentable
	Equipamientos colectivos para la inclusión
PROYECTO	2004660010095 Mejoramiento de la infraestructura física de los equipamientos urbanos del municipio de Pereira.

**ESTUDIO PREVIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA****Versión:** 4
Fecha: 06-15
Página 4 de 8

	2004660010097 Construcción, rehabilitación y mejoramiento del sistema vial del municipio de Pereira.
	2004660010102 Mejoramiento del espacio público en el municipio de Pereira.
COMPONENTE	Administración
ACTIVIDAD	Administración del proyecto
	Coordinación y control a la ejecución del proyecto.
META PLAN DE DESARROLLO	196 Kilómetros de vías en buen estado

2. OBJETO A CONTRATAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**2.1 ALCANCE DEL OBJETO:**

1. Brindar apoyo a la Secretaría de Infraestructura en el trámite administrativo de los procesos contractuales que adelanta la Administración; relacionados con elaboración de minutas, estudios previos; así como la revisión y elaboración de los documentos soportes de los contratos que suscriban a través de contratación directa y procesos de convocatoria pública.
2. Brindar acompañamiento permanente en el desarrollo de las actividades que permitan una efectiva trazabilidad al trámite contractual de la Secretaria de Infraestructura.
3. Realizar la recolección y consolidación de la información relacionada con los contratos de obra celebrados por la Secretaria de Infraestructura y elaborar los informes mensuales y trimestrales para ser remitidos a las dependencias de la alcaldía que lo requieran para su respectivo control.



**ESTUDIO PREVIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Versión: 4
Fecha: 06-15
Página 5 de 8

4. Brindar asesoría jurídica, realizar la revisión y estudio jurídico de los contratos que suscriba la secretaría de infraestructura, durante la celebración y perfeccionamiento.
5. Asumir la representación judicial del municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que me sean asignados.
6. Dar estricta aplicación al decreto 973 de diciembre 19 de 2012 por el cual se adopta el sistema de información judicial SIPROJ.

2.2 PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato se estima en **seis (6) meses contados a partir de la fecha de la firma del acta de iniciación.**

2.3 LUGAR DE EJECUCION: El contrato se ejecutará en el municipio de Pereira.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS.

Teniendo en cuenta la naturaleza intelectual del servicio profesional que se requiere contratar, la modalidad de contratación que corresponde es la de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES mediante **contratación directa**, en virtud a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado en el Decreto artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACION Y FORMA DE PAGO

Para determinar los honorarios a pagar al contratista, además de los recursos asignados y las actividades de los proyectos **No. 2004660010095 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA** , **No. 2004660010097 CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA;** y **No. 2004660010102 MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**, se analizó entre otras variables, la naturaleza intelectual de las actividades y la responsabilidad que asumirá el contratista durante su ejecución, especialmente, los referidos al acompañamiento jurídico en la actividad precontractual y contractual de la contratación en la respectiva dependencia, por lo cual se ha definido un perfil en el presente



ALCALDIA DE PEREIRA

**ESTUDIO PREVIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Versión: 4
Fecha: 06-15
Página 6 de 8

estudio coherente con el objeto, para contribuir así, a garantizar el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo en relación con las actividades inherentes al mantenimiento de la malla vial y demás infraestructura del municipio. Por lo tanto, la Secretaría de Infraestructura ha establecido como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$14.557.668).**

FORMA DE PAGO: Mediante seis (6) actas mensuales por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VENTISEIS MIL DOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.426.278).**

NOTA: Se deja constancia que el servicio a adquirir con la presente contratación, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones elaborado por la Secretaría de Infraestructura.

4.1. SUPERVISION:

Corresponde al supervisor evaluar el cumplimiento del objeto y avance de las metas a ejecutar descritas en la propuesta del contratista que hace parte integral del contrato; garantizará el cumplimiento del objeto y el alcance del mismo en las evaluaciones de los informes mensuales presentados por el contratista y los refrendará autorizando su pago; sujeto a las normas establecidas para el efecto Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, Manual de Interventoría decreto 1461 de 2010. Así como la Circular No. 003 de fecha enero 7 de 2015 o los documentos que la modifiquen complementen o aclaren, expedida por la Secretaría de Planeación.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad que requiere satisfacer la entidad con la contratación, el contratista se seleccionará teniendo en cuenta su idoneidad y experiencia, así:

IDONEIDAD: profesional en derecho relacionado al área a contratar.

EXPERIENCIA: meses (7) meses de experiencia profesional.

6. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

La naturaleza de las obligaciones a cargo de las partes y el plazo en que éstas deben cumplirse no genera riesgos que puedan alterar el equilibrio económico del futuro contrato, distinto a los relacionados con el cumplimiento de éste y que se ampararan con la correspondiente garantía, la cual podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una



**ESTUDIO PREVIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Versión: 4
Fecha: 06-15
Página 7 de 8

compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o en cualquier otro mecanismo de cobertura establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015, siempre que cumpla con los términos y condiciones previstos en esa norma y/o en la legislación vigente aplicable y que incluya los amparos establecidos en este numeral .

De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos, con una cualquiera de las garantías señaladas:

Amparo	Justificación	Monto	Vigencia
Cumplimiento	Para cubrir los perjuicios ocasionados al municipio por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas o asumidas por el contratista mediante este contrato así como de su cumplimiento tardío y defectuoso. Además de esos riesgos este amparo debe comprender el pago de la cláusula penal pecuniaria en los porcentajes señalados en el presente contrato.	20% del valor total de contrato	Vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.

Tratándose del Seguro de Cumplimiento, el riesgo no es otro que la posibilidad fáctica y jurídica que el contratista afianzado no cumpla con la obligación que se le deriva de la convención o de la Ley. Por lo tanto el riesgo amparado son las mismas obligaciones y prestaciones del respectivo contrato.

7. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS

De conformidad con lo indicado en el punto anterior Análisis de riesgo y forma de mitigarlo el contratista se obliga a garantizar el cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones inherentes a él, para lo cual previamente a la suscripción del acta de inicio debe constituir garantía de **CUMPLIMIENTO** equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más. El contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, sopena que el Municipio de Pereira declare el incumplimiento.



**ESTUDIO PREVIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Versión: 4
Fecha: 06-15
Página 8 de 8

RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL:

De acuerdo con el presente estudio previo, queda evidenciada la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira- Secretaría de Infraestructura, por lo que se recomienda al Representante legal del Municipio de Pereira, celebrar el contrato con quien presente la propuesta que se ajuste al presupuesto y perfil solicitado y una vez se cuente con la disponibilidad presupuestal respectiva.

Cordialmente,

MAURICIO RESTREPO LONDOÑO
Secretario de Infraestructura

MILTON HURTADO GARCÍA
Director Operativo de Diseños y
Contratos de Obra

Elaboró: Jenny H.

BEATRIZ ELENA GARCIA CARDONA - ALBERTO CIFUENTES SÁNCHEZ

Médicos Especialistas en Salud Ocupacional
Especialistas en Derecho Laboral y Seguridad Social

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Atención No. 028576
Historia Clínica No: 1088283727

jueves, 21 de enero de 2016
10:44 a.m.

IDENTIFICACIÓN

Trabajador : *DANIELA CARDONA BAUTISTA* Documento: *CC No: 1088283727*
Fec Nto: *18-nov-1990* Edad: *25 Años* Sexo: *F* Escolaridad: *Universitaria*
Teléfonos: *3113414739* Estado civil: *SOLTERO*
Cargo a desempeñar (o actual): *CONTRATISTA*



Tipo de Exámen: *EXÁMEN DE INGRESO-*

Empresa contratante
ENTIDAD PÚBLICA

Ciudad: *PEREIRA*

Empresa en misión/Centro de Trabajo

Ciudad: *PEREIRA*

CONCEPTO DE EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL

Ingreso: *APTO*

OBSERVACIONES

Evaluación satisfactoria.

RECOMENDACIONES

RESTRICCIONES

No.

Requiere control en Programas de Vigilancia Epidemiológica: *No -*

Remitido a EPS: *No*

Remitido a ARL: *No*

La presente certificación se expide con base en la Historia Clínica ocupacional del trabajador la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 2346 del 2007 y 1918 de 2009.

Angela Ma Rebellón f.

Daniel

ANGELA MARIA REBELLON FORERO
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
LPSSO No. 088-10

DANIELA CARDONA BAUTISTA
CC No. 1088283727





ALCALDÍA
DE PEREIRA

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Versión: 2
Fecha: 01-15
Página: 1 de 3

Pereira, enero de 2016

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos **DANIELA CARDONA BAUTISTA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.088.283.727** expedida en Pereira.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. Perfil del proponente: Abogada.

Aporta los siguientes soportes

- Diploma y Acta de Grado Universidad Libre Seccional Pereira como Abogada.

B. Experiencia

Aporta los siguientes soportes:

ENTIDAD	FUNCIONES O ACTIVIDAD	FECHA	TIEMPO EXPERIENCIA
Luz Mary Bautista Hincapié	Abogada Litigante, redacción de demandas, agotamiento de la vía administrativa y revisión permanente de procesos.	02/01/2015	1 año 28 días
Luz Mary Bautista Hincapié	Dependiente Judicial revisando procesos en los despachos judiciales.	01/02/2012 a 10/07/2014	2 años 5 meses 9 días
	TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA- Relacionada con el área a contratar		3 años 6 meses 7 días



Nota 1: La experiencia antes relacionada, se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se adjunta a la hoja de vida

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La Secretaría de Infraestructura del Municipio de Pereira, hace constar que la señora **DANIELA CARDONA BAUTISTA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.088.283.727** expedida en Pereira, **es idónea** para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.”** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La Secretaria de Infraestructura del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente., no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES <https://antecedentes.policia.gov.co>:

ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **DANIELA CARDONA BAUTISTA**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.088.283.727**, presentó propuesta por valor de **\$14.557.668**, para un periodo de **seis (6) meses**, la cual una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en los estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 521 de fecha 26 de enero de 2016, expedido por el Subsecretario de Hacienda correspondiente a la vigencia fiscal 2016.



ALCALDÍA
DE PEREIRA

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable celebrar el contrato de prestación de servicios profesionales como abogada con **DANIELA CARDONA BAUTISTA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.088.283.727** expedida en Pereira, por valor de **\$14.557.668**, por el periodo de **seis (6) meses**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Cordialmente,

MAURICIO RESTREPO LONDOÑO
Secretario de Infraestructura

Jenny H.
Elaboro: Jenny H.

MILTON HURTADO GARCÍA
Director Operativo de Diseños y
Contratos de Obra



ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira Secretaría de Infraestructura, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

PERSPECTIVA LEGAL:

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, la entidad requiere una persona natural, profesional en derecho, con tarjeta profesional vigente.

PERSPECTIVA COMERCIAL:

De acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira Secretaría de Infraestructura, el contratista debe contar y acreditar experiencia específica relacionada directamente con el área a contratar, de 7 meses, acreditada mediante certificados y/o copias de contratos.

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

El Municipio de Pereira Secretaría de Infraestructura celebró en la vigencia 2015 contratos de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto fue **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO LEGAL A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN LOS PROYECTOS CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE SUMINISTRO, OBRA PUBLICA Y PRESTACION DE SERVICIOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CON RELACION A LOS PROYECTOS CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE**



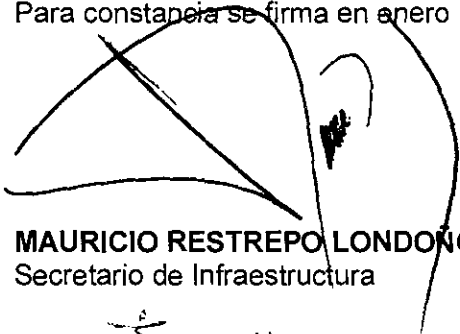
PEREIRA.” el cual fue estructurado bajo la modalidad de contratación directa, por un término de 7 meses y por un valor total de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$25.550.000). No incluye IVA.**

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad, de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN:

La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

Para constancia se firma en enero de 2016



MAURICIO RESTREPO LONDONO
Secretario de Infraestructura

Jenny H.
Elaboró: Jenny H.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Modelo Único de Registro, Servicio y Control Aduanero

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14360381457



(415)7707212489984(8020) 000001436038145 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 0 8 8 2 8 3 7 2 7 -

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

1 0 8 8 2 8 3 7 2 7

27. Fecha expedición:

2 0 0 8 1 1 1 9

Lugar de expedición

28 País

COLOMBIA

1 6 9

29 Departamento

Risaralda

6 6

30. Ciudad/Municipio:

Pereira

0 0 1

Primer apellido

CARDONA

32. Segundo apellido

BAUTISTA

33. Primer nombre

DANIELA

34. Otros nombres

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38 País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Risaralda

6 6

40. Ciudad/Municipio:

Pereira

0 0 1

41. Dirección principal

CON SANTA CLARA DE LAS VILLAS MZ 5 CA 9

42. Correo electrónico:

danielacardonabautista@hotmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

3 1 1 3 4 1 4 7 3 9

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	
6 9 1 0	2 0 1 6 0 1 1 5	

Actividad secundaria	
48. Código:	49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades	
50. Código:	
1	2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1 2																		

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma	56. Tipo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Servicio	1	2	3
57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 6 0 1 1 5

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

[Handwritten signature]

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SARMIENTO SANCHEZ OSCAR JULIAN

985. Cargo Analista IV





**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE
PEREIRA -SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y
DANIELA CARDONA BAUTISTA**

Entre los suscritos a saber: **JUAN PABLO GALLO MAYA**, Mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.009.556 expedida en Pereira, en su calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de Pereira, según consta en Acta de Posesión del 31 de diciembre de 2015 de la Notaría Primera del círculo de Pereira y acta de Escrutinio del Consejo Nacional Electoral de fecha octubre 30 de 2015 autorizado para contratar mediante el Acuerdo N° 40 de Diciembre 10 de 2015, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la ley 80/93 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b) LEY 1150 DE 2007 y decretos reglamentarios y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y **DANIELA CARDONA BAUTISTA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.088.283.727 Expedida en Pereira, quien obra en su propio nombre y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar el presente contrato de **Prestación de Servicios profesionales**, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADÁ REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: En cumplimiento del alcance del objeto se deberá realizar las siguientes actividades: 1). Brindar apoyo a la Secretaría de Infraestructura en el trámite administrativo de los procesos contractuales que adelanta la Administración; relacionados con elaboración de minutas, estudios previos; así como la revisión y elaboración de los documentos soportes de los contratos que suscriban a través de contratación directa y procesos de convocatoria pública. 2). Brindar acompañamiento permanente en el desarrollo de las actividades que permitan una efectiva trazabilidad al trámite contractual de la Secretaria de Infraestructura. 3). Realizar la recolección y consolidación de la información relacionada con los contratos de obra celebrados por la Secretaria de Infraestructura y elaborar los informes mensuales y trimestrales para ser remitidos a las dependencias de la alcaldía que lo requieran para su respectivo control. 4). Brindar asesoría jurídica, realizar la revisión y estudio jurídico de los contratos que suscriba la secretaria de infraestructura, durante la celebración y perfeccionamiento. 5). Asumir la representación judicial del municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que me sean asignados. 6). Dar estricta aplicación al decreto 973 de diciembre 19 de 2012 por el cual se adopta el sistema de información judicial SIPROJ. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Además de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, el contratista se compromete a: **1) Rendir informe mensual dentro de los 5 días calendario siguientes al vencimiento del periodo de las actividades propias del contrato descritas en el alcance y/o concertadas con el supervisor, de conformidad con el cronograma, si el bien o servicio a contratar así lo requiere, sin perjuicio de que sea o no para el trámite de la cuenta. 2) Realizar de forma oportuna los pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con los plazos establecidos en el art. 4° de Decreto 1670 de 2007 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o adicionen, y entregar al supervisor del contrato de inmediato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago tal y como lo estipula el artículo 13, parágrafo 1° del decreto 0723 de 2013 y el art. 18 de la ley 1122 de 2007 3) Cumplir a cabalidad con las obligaciones contenidas en los art. 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013, el**



ALCALDIA DE PEREIRA

00365

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE
PEREIRA –SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y
DANIELA CARDONA BAUTISTA**

Versión: 4
Fecha: 08-15
Página 3 de 5

la siguiente manera: Mediante seis (06) actas parciales mensuales vencidas por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VIENTISEIS MIL DOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.426.278)**, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del municipio de Pereira, certificado por el supervisor PARAGRAFO cuando el ultimo pago corresponda con el termino de la vigencia fiscal rendirá el informe final dentro de los últimos cinco (05) días del mes de diciembre. **CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo del presente contrato será por seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio; en todo caso, el término del contrato no podrá exceder la vigencia al 31 de diciembre de 2016. **CLÁUSULA SEXTA: RELACION LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta. **CLÁUSULA SEPTIMA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago del valor del presente contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto del Municipio, según certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 521 de fecha enero 26 de 2016, expedido por el Subsecretario de Asuntos Financieros, correspondiente a la vigencia fiscal de 2016. **CLÁUSULA OCTAVA: APLICACIÓN DE LAS CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** Respecto a este contrato en materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilateral, se aplicarán en los términos previstos en la ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia. **CLAUSULA NOVENA: MULTAS POR INCUMPLIMIENTO:** En caso de mora en el cumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad una vez agotado el debido proceso le impondrá una multa equivalente al 1% del valor total del contrato por cada semana de mora. En ningún caso el monto de las multas podrá superar el 10% del valor del contrato. El simple retardo imputable al contratista dará origen al pago de las multas previstas en esta clausula, sin necesidad de requerimiento alguna para constituirlo en mora. **CLAUSULA DECIMA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de El Municipio de Pereira o de EL CONTRATISTA, la parte que incumplió, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la que se podrá hacer efectiva previo el requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única si hubiere lugar. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA,** con la suscripción de éste contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida por el Municipio de Pereira, a través del supervisor que para el efecto designe la Secretaria de infraestructura, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. En todo caso el supervisor deberá en el ejercicio de esta actividad



ALCALDIA DE PEREIRA

00365

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE
PEREIRA –SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y
DANIELA CARDONA BAUTISTA**

Versión: 4
Fecha: 08-15
Página 5 de 5

extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada de reserva. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato todos los documentos soportes que acreditan los requisitos exigidos, de conformidad con las normas contractuales y que se encuentran relacionados en el documento denominado "Listado de documentos soportes". Para constancia se firma en Pereira, 10 FEB 2016

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira

DANIELA CARDONA BAUTISTA
Contratista

LILIANA GIRALDO GOMEZ
Secretaria Jurídica

MAURICIO RESTREPO LONDOÑO
Secretario de Infraestructura

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Directora operativa asuntos contractuales

**PUBLICADO
EN EL
SECOE
11 FEB 2016**

Revisión Secretaría Jurídica

Proyectó: Jenny Hincapié Noreña
Auxiliar Administrativo



ALCALDÍA
DE PEREIRA

SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA

-4-

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO Y LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA
DE PEREIRA**

CERTIFICAN

Que en la planta de cargos de la Alcaldía del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con el acompañamiento a la Administración Municipal en **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.”** por tal razón, es necesario contratar personal para la realización de dicha actividad.

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 021 del 14 de enero de 2004.

Para constancia se firma en Pereira a los 28 días de enero de 2016

NOHELIA MONTOYA A.
NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ
Directora Administrativa


MAURICIO RESTREPO LONDOÑO
Secretario de Infraestructura





ALCALDÍA
DE PEREIRA

SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA

-4-

Pereira, 25 enero de 2016

Señor
MILTON HURTADO GARCÍA
Ingeniero Civil
Ciudad

Asunto: Asignación de supervisión para contrato de prestación de servicios profesionales como abogada civil No. 365

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales como abogada, celebrado con **DANIELA CARDONA BAUTSITA** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.088.283.727** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA." por un valor de **\$14.557.668** y por un término de **seis (6) meses**, a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del decreto 1461 de 2010 Manual de Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos de **la suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello, tales como: 1) La aprobación de garantías 2) La verificación de afiliación del contratista a salud, pensión y riesgos laborales para lo cual, el contratista deberá exhibir copia de la afiliación a riesgos laborales y certificados de afiliación a salud y pensión en la que conste que se encuentra activo. 3) Certificado de capacitación de inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 4) De igual manera la verificación del pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato en los plazos que para ello ha establecido el decreto 1670 de 2007 artículo 4º y en el porcentaje establecido en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007.

Atentamente,

MAURICIO RESTREPO LONDOÑO
Secretario de Infraestructura

El presente documento se notifica personalmente a **MILTON HURTADO GARCÍA, supervisor** quien en constancia firma a los 10/02/2016 como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.

FIRMA SUPERVISOR

C.C. No.

10.271.356



República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
Nit 8914800302

E - - 00365 10 FEB 2016

Compromiso Presupuestal No. 612

Fecha expedición 10/02/2016 Fecha vencimiento 31/12/2016 Valor Total **14,557,668.00**

Son: Catorce Millones Quinientos Cincuenta Y Siete Mil Seiscientos Sesenta Y Ocho Pesos M/Cte.
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Observaciones

Tercero 1088283727 DANIELA CARDONA BAUTISTA -
Documento CONTRATO DE PRESTACION F Nro. 365 Fecha 10/02/2016 Nro. Int. 8670
Duración SEIS (6) MESES
Forma pago MEDIANTE SEIS (6) ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS POR VALOR DE (\$2.426.278)
Nro. Disponibilidad 521

Rubro 3181344----- Movilidad Sustentable Valor **4,852,556.00**
C. Costo 1107 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Fondo 101 Fondos comunes
Proyecto 12710097 CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Disponibilidad 521

Rubro 3241343----- Equipamientos Colectivos para la Inclusion Valor **4,852,556.00**
C. Costo 1107 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Fondo 101 Fondos comunes
Proyecto 12710095 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Disponibilidad 521

Rubro 3241343----- Equipamientos Colectivos para la Inclusion Valor **4,852,556.00**
C. Costo 1107 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Fondo 101 Fondos comunes
Proyecto 12710102 MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Disponibilidad 521

INTENCION DE PAGO

Rubro 3181344----- Fondo 101 C. Costo 1107

Mes 3	808,760.00	Mes 4	808,760.00	Mes 5	808,759.00
Mes 6	808,759.00	Mes 7	808,759.00	Mes 8	808,759.00

Rubro 3241343----- Fondo 101 C. Costo 1107

Mes 3	808,759.00	Mes 4	808,759.00	Mes 5	808,759.00
Mes 6	808,760.00	Mes 7	808,759.00	Mes 8	808,760.00

Rubro 3241343----- Fondo 101 C. Costo 1107

Mes 3	808,759.00	Mes 4	808,759.00	Mes 5	808,760.00
Mes 6	808,759.00	Mes 7	808,759.00	Mes 8	808,760.00



República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
Nit 8914800302

Compromiso Presupuestal No. 612

Fecha expedición 10/02/2016

Fecha vencimiento 31/12/2016

Valor Total **14,557,668.00**

Son: Catorce Millones Quinientos Cincuenta Y Siete Mil Seiscientos Sesenta Y Ocho Pesos M/Cte.
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Observaciones


ALVARO BELTRAN ALZATE
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS FINANCIEROS

Dada en pereira el día 10/02/2016



SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE
AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 1077318

			Autorizado por la Superintendencia Bancaria para operar el ramo de seguros de riesgos laborales.
I. TRÁMITE			
TIPO DE AFILIACIÓN	ARL ANTERIOR	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	Mediante resolución No. 2250 de octubre 14 de 1994
AFILIACION	ARL NO DEFINIDA	09/02/2016 15:31:32	

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE				
TIPO DE DOCUMENTO	No	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	NÚMERO DE CONTRATO CON LA ARL
NI	891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA	KR 7 18 55	1072627

III. INFORMACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE EJERCERÁ SUS FUNCIONES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE			
CÓDIGO CENTRO DE TRABAJO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA	CLASE RIESGO
1	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTI	1751201	1
DIRECCIÓN		MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
KR 7 18 55		PEREIRA	Risaralda

IV. DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR					
TIPO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
CC	1088283727	CARDONA	BAUTISTA		
NOMBRE(S)		FECHA DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN RESIDENCIA		
DANIELA		18/11/1990			
CIUDAD DE RESIDENCIA	TELÉFONO RESIDENCIA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO	
	0	3113414739	danielacardonabautista@gmail.com	F	
EPS	CÓDIGO	AFF	CÓDIGO		
Cafesalud E.P.S. S.A.	3	Colpensiones	2		
FORMA DE PAGO DE LA COTIZACIÓN			FECHA INICIO COBERTURA	VALOR DEL CONTRATO	
Mes Anticipado			10/2/2016	14557668	
TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO DE CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	SUMINISTRA TRANSPORTE		
ADMINISTRATIVO	9/2/2016	9/8/2016	NO		
DEDUCCIONES	INGRESO MENSUAL	IBC			
0	2426278	970512			
TIPO DE COTIZANTE	TIPO DE MODALIDAD				
Independiente	Voluntario				
ACTIVIDAD A DESARROLLAR		CÓDIGO ACTIVIDAD	CLASE DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR		
EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTI		1751201	1		

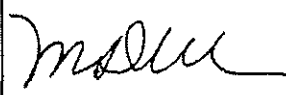
El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de Colmena Seguros, el día 09/02/2016 15:31:32. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de Colmena Seguros, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

HORARIO EN QUE EJECUTARAN LAS ACTIVIDADES

DATOS DE AFILIACIÓN SIMULTANEA AL SGRP ARL POR DIFERENTES CONTRATANTES O EMPLEADORES

NOMBRE DE LA ARL	CÓDIGO	NO IDENT CONTRATANTE O EMPLEADOR	NOMBRE CONTRATANTE O EMPLEADOR	TIPO DE CONTRATO
ARL NO DEFINIDA		0		
ARL NO DEFINIDA		0		
ARL NO DEFINIDA		0		
ARL NO DEFINIDA		0		
ARL NO DEFINIDA		0		
ARL NO DEFINIDA		0		
ARL NO DEFINIDA		0		

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y CONSTITUYE EL RESPECTIVO CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES, REGIDO EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN LA LEY 400 DE 1993, EL DECRETO 1295 DE 1994, LA LEY 776 DE 2002 Y EL DECRETO 2800 DE 2003 Y DEMAS NORMAS QUE LO MODIFICAN, ADICIONAN O COMPLEMENTEN.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA CORRESPONDE EXACTAMENTE A LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASE DE ESTA AFILIACIÓN Y CONOZCO LAS OBLIGACIONES DENTRO DEL SGRP EN MI CALIDAD DE CONTRATANTE		DECLARACION PARA LA DETERMINACIÓN DEL RIESGO Y DEFINICIÓN DEL ORIGEN EN MI CONDICION DE TRABAJADOR INDEPENDIENTE MANIFIESTO MI VOLUNTAD DE AFILIARME AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y DECLARO QUE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE RELACIONADAS, EL HORARIO Y EL LUGAR DONDE DESARROLLARE LAS MISMA, DETERMINAN EL RIESGO Y DEFINEN EL ORIGEN DE LAS CONTINGENCIAS QUE SE LLEGASEN A PRESENTAR.			
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: _____	FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE _____	FIRMA REPRESENTANTE DE LA ARL 	SELLO DE FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN EN LA ARL NOMBRE: _____		



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

Ciudad de Expedición MANIZALES			Sucursal MANIZALES			Cod. Sucursal 42		No. Póliza 42-44-101088469		Anexo 0	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las		Vigencia Hasta		A las	
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	Tipo de Movimiento
19	02	2016	10	02	2016	00:00	12	02	2017	00:00	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social	CARDONA BAUTISTA, DANIELA	Identificación	1088.283.727
Dirección	PEREIRA	Ciudad	PEREIRA, RISARALDA
		Teléfono	3211217

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario	MUNICIPIO DE PEREIRA	Identificación	891.480.030-2
Dirección	KR 7 18 56	Ciudad	PEREIRA, RISARALDA
		Teléfono	3248156

OBJETO DEL SEGURO

En sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan EC001098, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 00365 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/02/2016	12/02/2017	\$2,911,533.60

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****15.000.00	\$ *****7.000.00	\$ *****3.520.00	\$ *****25.520.00	\$ *****2.911.533.60	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPANIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AVALAR SEGUROS DE COLOMBIA LTDA	143632	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CRA. 24 NO. 64-03 - Telefono: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento



1415; 009990011167 (8920) 11010104295103 (2360) 0009990025520 (96) 20179209

REFERENCIA
PAGO:
1101010429510-3

Diana

42-44-101088469

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR





**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT 860 009.578-6

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

No. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGUROESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
- 1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
- 1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
- 1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 910 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS

PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SÚRGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y

ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

- 5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.
- 5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A **SEGURESTADO**. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.
- 5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y **SEGURESTADO**. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.
- 5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y **SEGURESTADO**. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL

ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, **SEGURESTADO** TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE **SEGURESTADO**, SIN PERJUICIO QUE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE **SEGURESTADO** O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, **SEGURESTADO** RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE **SEGURESTADO**.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, **SEGURESTADO** DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, **SEGURESTADO** A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A **SEGURESTADO** EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

AVALAR

SEGUROS DE COLOMBIA LTDA



COMPROBANTE DE PAGO

2016-851

Calle 19 6-48 of 318 Centro Comercial Alcides Arevalo
pbx 33 41 500 Pereira

Fecha 10-feb-16
 Cliente DANIELA CARDONA BAUTISTA
 Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA
 Ramos CE
 Asesor DIRECTO

Polizas 101088469
 Anexos 0
 Contrato 365

Pagado en Efectivo Cheque Tarjeta de Credito

Prima Cumplimiento \$ 25.520
 Prima RCE \$ -
 Prima Judicial \$ -
 Prima Otros Ramos \$ -
Total Primas \$ 25.520

El valor recibido es contable y tributariamente imputable a la Aseguradora respectiva

SOPORTE DE NOVEDADES

CAMBIO FECHA FIN CONTRATO

CONTRATO:	1072627
RAZON SOCIAL:	MUNICIPIO DE PEREIRA
IDENTIFICACION:	NI 891480030
Radicado	Inicio de Vigencia
69109353	2019-4-6
Apellidos	Nombres
VELASQUEZ CANO	WILSON
Cargo	IBC
Independiente	828116.00
AFP	Fecha Nacimiento
Porvenir	1967-6-17
Fecha efectiva de la novedad	Fecha final de Vigencia
2019-10-3	2019-12-30
Identificación	Sexo
CC 10125075	Masculino
Sede	Eps
Medimas E.P.S. S.A.	INFRAESTRUCTURA CLASE 5



Colmena Seguros





ALCALDIA DE PEREIRA

ALCALDIA DE PEREIRA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y/O POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

La Secretaria de Infraestructura, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratacion No 559 de 2014 y modificado según Decreto 085 del 15 de Enero de 2016, Artículo 6 Asignacion Supervision del Municipio de Pereira, aprueba la(s) garantía(s) del contrato que a continuación se describe:

CONTRATO No. 365 FECHA: 10/02/2016

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DANIELA CARDONA BAUTISTA

IDENTIFICACION: 1,088,283,727

Toda vez que cumple(n) con todos los requisitos previstos en las leyes y decretos reglamentarios, que regulan la contratación estatal, de acuerdo con la siguiente información:

Clase de mecanismo de cobertura: **Póliza**

TIPO DE POLIZA INICIO

RECIBO DE PAGO No. 2016-851

Garantía de Cumplimiento No. 42-44-101088469

Fecha de aprobación 10/02/2016

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Responsabilidad civil extracontractual No. N.A

Fecha de aprobación N.A

Aseguradora: N.A

MAURICIO RESTREPO LONDOÑO
Secretario de Infraestructura

MARIA ELENA PUERTA OSORIO
Abogado(a) Externo(a)
Secretaria de Infraestructura

NOTA: La aprobación de la presente póliza no autoriza el inicio del contrato sin el cumplimiento de los demás requisitos para la ejecución, exigidos en la norma de contratación.





ALCALDÍA DE PEREIRA

ACTA DE INICIO

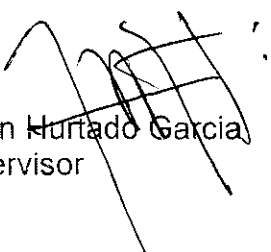
Versión: 1
Fecha: 10-14
Página: 1 de 1


CONTRATO No 365 DEL 10 DE FEBRERO DE 2016

Clase de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE PEREIRA
Dependencia: Responsable:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Contratista:	DANIELA CARDONA BAUTISTA
Interventor y/o Supervisor	MILTON HURTADO GARCIA
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Valor del Contrato	\$14.557.668
Duración:	6 MESES
Plazo de Ejecución	6 MESES
Fecha De Inicio:	10 FEBRERO DE 2016
Fecha Terminación:	9 AGOSTO DE 2016

En la ciudad de Pereira, se reunieron: Milton Hurtado García, (Interventor y/o Supervisor), Daniela Cardona Bautista (Contratista), con el fin de iniciar con el objeto relacionado en el Contrato de prestación de servicios No.365 del 10 de Febrero de 2016.

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron.


Milton Hurtado Garcia
Supervisor


Daniela Cardona Bautista
Contratista





MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT 8914800302
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 918 De 08/03/2016 Por 2,426,278.00
PAGO PARCIAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 365, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE FEBRERO AL 09 DE MARZO DE 2016.
ACTA No.: 304 de 08/03/2016 C. Pago FIDUCIARIA

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
PROYECTO : CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
PROYECTO : MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
A FAVOR DE: DANIELA CARDONA BAUTISTA C.C o Nit 1088283727

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 365 de 10/02/2016 Por 1,557,668.00
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR A PAGAR Dos Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Doscientos Setenta Y Ocho Pesos M/Cte. **2,426,278.00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor	Total deducciones
	Actividad	Base %		
ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 23/2014		14,557,668.00 1.50	218,365.00	218,365.00

Act. Cree: **NETO A GIRAR 2,207,913.00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO	612	Nombre	Fondo	Fecha.	10/02/2016	Valor
1107	***** 3 18 13 44 -- --	Movilidad Sustentable	101 Fondos comunes			808,760.00
1107	***** 3 24 13 43 -- --	Equipamientos Colectivos para la Inclusion	101 Fondos comunes			808,759.00
1107	***** 3 24 13 43 -- --	Equipamientos Colectivos para la Inclusion	101 Fondos comunes			808,759.00
Total obligación						2,426,278.00

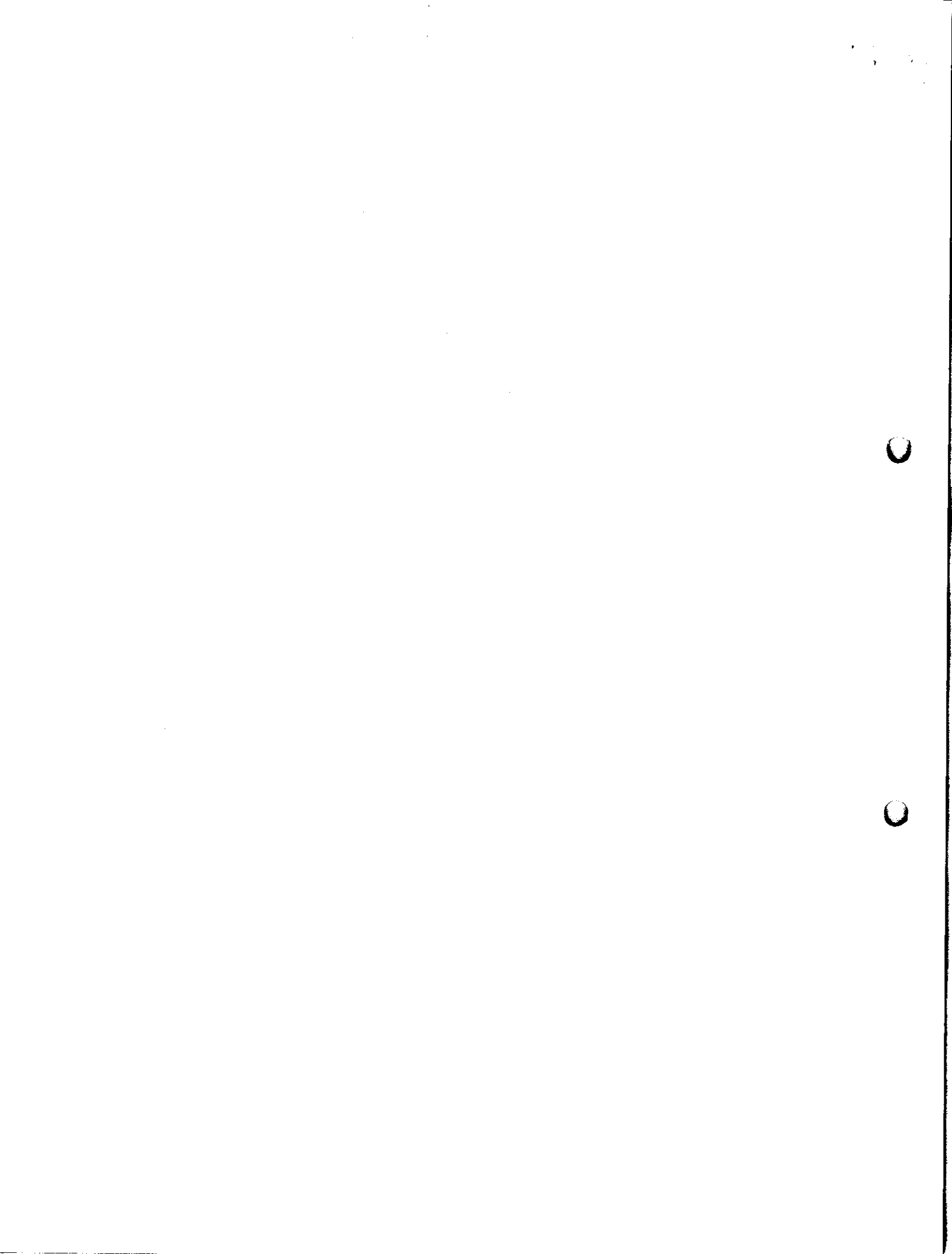
IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
550705011	Comisiones, honorarios y servicios	2,426,278.	0. Acta de recibo PARCIAL 154434 CONTRATO DE PREST
240102001	Proyectos de inversion	0.	2,426,278. Acta de recibo PARCIAL 154434 CONTRATO DE PREST
Sumas iguales	2,426,278	2,426,278	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS





MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 918 De 08/03/2016 Por 2,426,278.00
PAGO PARCIAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 365, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE FEBRERO AL 09 DE MARZO DE 2016.
ACTA No.: 304 de 08/03/2016 C. Pago FIDUCIARIA

DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES		
Fecha de entrada	Revisado por :	Fecha de salida
TESORERIA MUNICIPAL		
Fecha de entrada	Fecha : Firma	Autorización financiera Páguese : Tesorero





MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

Impreso en: 08-MAR-16 07:51 PM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 304

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 365

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista DANIELA CARDONA BAUTISTA con identificación 1088283727 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION PROF se establece que:

Fecha firma	10/02/2016	Valor orden gasto	14,557,668
Fecha iniciación	10/02/2016	Pagos efectuados	0
Fecha Terminación	09/08/2016	Valor acta	2,426,278
Duración	SEIS (6) MESES	Saldo pendiente	12,131,390

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO PARCIAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 365, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE FEBRERO AL 09 DE MARZO DE 2016.

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DE	2,426,278	0
Total:		2,426,278	0
		Total recibido	2,426,278
		- Amortización de anticipo	
Valor Dos Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Doscientos Setenta Y Ocho Pesos M/Cte.			2,426,278
Valor del Anticipo		0	
Valor Acumulado Amortización Anticipo		0	

Nota: El tercero es NO Declarante

Para constancia se firma en pereira el: 08/03/2016



MILTON HURTADO GARCIA



1082282727
DANIELA CARDONA BAUTISTA
 RISARALDA 3414739
 INDEPENDIENTE
 Personas Naturales sin Actividad

CEDEULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:
 PEREIRA DEPARTAMENTO:
 CL 89 N 29-86 MZ 5 CS 9 TELEFONO:
 2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:
 PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA
 UNICO
 APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

TIPO IDENTIFICACIÓN:
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
 CIUDAD/MUNICIPIO:
 DIRECCIÓN:
 TIPO APORTANTE:
 TIPO EMPRESA:
 FORMA DE PRESENTACIÓN:
 APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

NÚMERO PLANILLA: 7274135501 TIPO DE PLANILLA:
 PERIODO COTIZACIÓN febrero PERIODO COTIZACIÓN
 OTROS SISTEMAS: ANO: 2016 SALUD:
 DIAS DE MORA: 6
 FECHA PAGO (aaaa-mm-dd): 2016/02/10 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 6021055821

COTIZANTES		TOTALES
INDEPENDIENTES		
MES:	febrero	\$ 156.200
ANO:	2016	\$ 156.200
SUBTOTAL:		\$ 156.200

RISGO PROFESIONALES		TOTALES
ADMINISTRADORA:		
NIT:	800140949	\$ 122.000
CÓDIGO:	EPS003	\$ 122.000
SUBTOTAL:		\$ 122.000

TOTAL PAGADO: \$ 283.300

Registro Transacciones Caja
Bancomeva
 C.C. Cardona Bautista
 C.C. 1082282727
 febrero
 TOTAL 283.300,00
 EFECTIVO 283.300,00
 PLANILLA 7274135501
 Periodo de pago: Año 2016 - Mes F
 POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION
 IMPRESA ES CORRECTA

NOTA: Los Registros ETS - PULA - TMS CONO-EN LINEA
 ORIGEN: 1403 Centro de Pago Pago Milla
 CARRERA ADEGADIS
 FECHA APORTANTE HORA 08:00
 NOMBRE APORTANTE DANIELA CARDONA BA
 CEDEULA/NIT: 1082282727

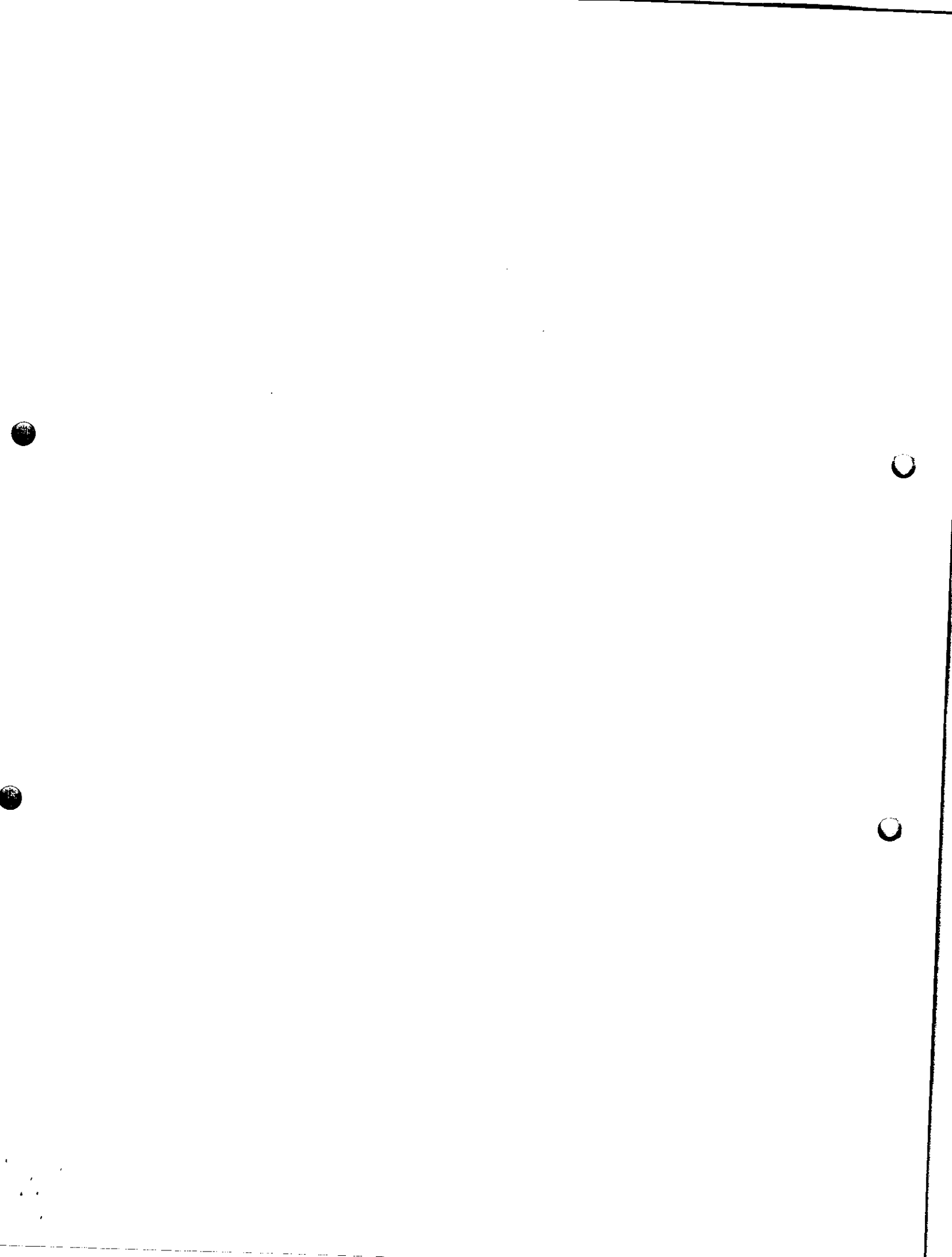
283.300 \$
 5501

COPIACIONES
 cafeariva
 Colmena 7

CLIENTE
 OFIXPRES: 111 71000000

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SF-FT-511N/4(Anverso)



MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 304

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha de la transacción: 08-MAR-16

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: DANIELA CARDONA BAUTISTA

NIT o Cédula: 1088283727

Teléfonos:

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CONJ SANTA CLARA DE LAS VILLAS MZ 5 CA 9

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y
Concepto: LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR PRESENTE ACTA 2,426,278

VALOR DE LA OPERACION 2,426,278

APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	2,426,278	VALOR UVT	29,753
BASE APORTES	0	BASE RETENCION	2,426,278
PAGO SALUD	0	BASE EN UVT	82
PAGO PENSION	0	PORCENTAJE	0
PAGO ARL		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 384	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES		RET. ACUM. MES	
VALOR DEDUCIBLE			
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			
DESC. ART. 384 NO Es Declarante, No Aplca Art. 3			

DESCUENTOS

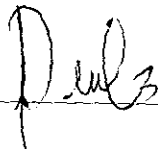
ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 23/2014

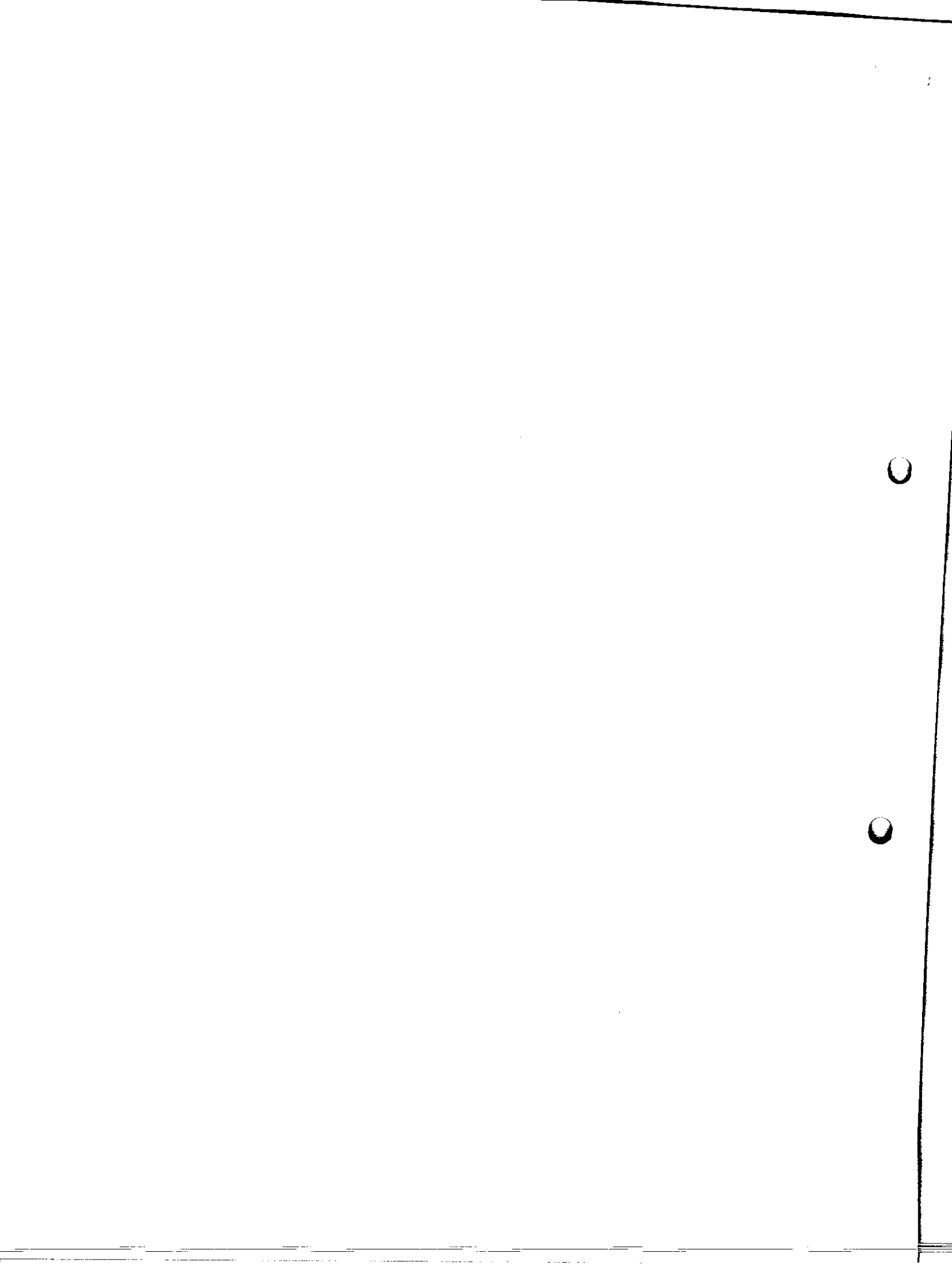
218,365

VALOR A PAGAR

2,207,913

Firma del beneficiario







ALCALDIA DE PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 1 de 3

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	DANIELA CARDONA BAUTISTA	
Informe de Actividades N°	1 de 6	
Periodo	10/02/2016 a 09/03/2016	
Número del Contrato	365 de 2016	
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	
Plazo	6 meses	
Valor Total del Contrato	\$ 14'557.668.00	
Valor del Periodo del Informe	\$ 2'426.278.00	
Fecha de Inicio	10/02/2016	
Fecha de Terminación	09/08/2016	
Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISITEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA. • MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA. • MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA. 	
Supervisor	MILTON HURTADO GARCÍA.	
Dependencia	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	

11





ALCALDÍA DE PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 2 de 3

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
<p>1. Brindar apoyo a la Secretaría en el trámite administrativo de los procesos contractuales que adelanta la Administración; con relacionados con elaboración de minutos, estudios previos; así como la revisión y elaboración de los documentos soportes de los contratos que suscriban a través de contratación directa y procesos de convocatoria pública.</p>	<p>Se elaboraron los 16 minutos de prestación de servicio de prestación de servicios, 16 asignación de interventoría, 16 análisis de la propuesta, 2 análisis del sector y estudios previos. 1 prorroga de contrato de obra</p>	<p>Expedientes de contratos</p>	<p>Los registros reposan en el área de archivos de contratación de prestación de servicios y en el equipo C:\Users\Public\Documents\Contratación 2016</p>





ALCALDIA DE PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 3 de 3

<p>2. Brindar acompañamiento en el desarrollo de actividades que permitan una efectiva trazabilidad al trámite contractual de la Secretaría Infraestructura.</p>	<p>Seguimiento y permanente comunicación con respecto a la legalización de los contratos en las dependencias correspondientes donde se tramitan los mismos</p>	<p>Libros radicadores contratos y archivo área administrativa</p>	<p>Los registros reposan en el archivo de la Secretaría de Infraestructura, área administrativa</p>
<p>3. Brindar asesoría jurídica, realizar la revisión y estudio jurídico de los contratos que suscriba la secretaria de infraestructura, durante la celebración y perfeccionamiento.</p>	<p>Se realizó la revisión de los diferentes procesos pre-contractuales y contractuales de prestación de servicio</p>	<p>Expedientes de contratos</p>	<p>Los registros reposan en el área de archivos de contratación de prestación de servicios y en el equipo C:\Users\Public\Documents\Contratación 2016</p>

Daniela Cardona Bautista
DANIELA CARDONA BAUTISTA
 Contratista
 c.c. 1.088.283.727

Milton Hurtado Garcia
 Vo.Bo.
MILTON HURTADO GARCIA
 Supervisor



MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

ORDEN DE PAGO

NRO INY 214544

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 2057 De 04/04/2016 Por 2,426,278.00
 PAGO PARCIAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 365, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE MARZO AL 09 DE ABRIL DE 2016.
 ACTA No.: 1270 de 04/04/2016 C. Pago FIDUCIARIA

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
PROYECTO : CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
PROYECTO : MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
A FAVOR DE: DANIELA CARDONA BAUTISTA C.C o Nit 1088283727

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 365 de 10/02/2016 Por 2,557,668.00
 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR A PAGAR Dos Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Doscientos Setenta Y Ocho Pesos M/Cte. **2,426,278.00**

Act. Cree: **NETO A GIRAR 2,426,278.00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

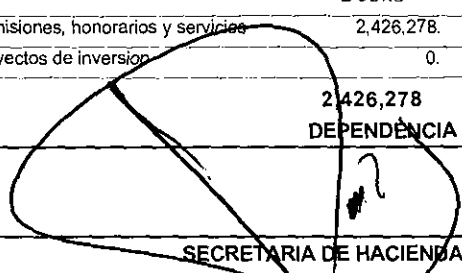
COMPROMISO 612 Fecha. 10/02/2016

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1107	****	3 18 13 44 -- --	Movilidad Sustentable	101 Fondos comunes	808,760.00
1107	****	3 24 13 43 -- --	Equipamientos Colectivos para la Inclusion	101 Fondos comunes	808,759.00
1107	****	3 24 13 43 -- --	Equipamientos Colectivos para la Inclusion	101 Fondos comunes	808,759.00
Total obligación					2,426,278.00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
550705011 Comisiones, honorarios y servicios	2,426,278.	0.	Acta de recibo PARCIAL 155400 CONTRATO DE PREST
240102001 Proyectos de inversion	0.	2,426,278.	Acta de recibo PARCIAL 155400 CONTRATO DE PREST
Sumas Iguales	2,426,278	2,426,278	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó : 

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES

Fecha de entrada	Revisado por :	Fecha de salida
TESORERIA MUNICIPAL		
Fecha de entrada	Fecha : Autorización financiera	Páguese : Tesorero
	Firma	



MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

Impreso en: 04-APR-16 01:56 PM

Nº 00 INT. 15-000

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1270

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 365

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista DANIELA CARDONA BAUTISTA con identificación 1088283727 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION PROF se establece que:

Fecha firma	10/02/2016	Valor orden gasto	14,557,668
Fecha iniciación	10/02/2016	Pagos efectuados	2,426,278
Fecha Terminación	09/08/2016	Valor acta	2,426,278
Duración	SEIS (6) MESES	Saldo pendiente	9,705,112

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

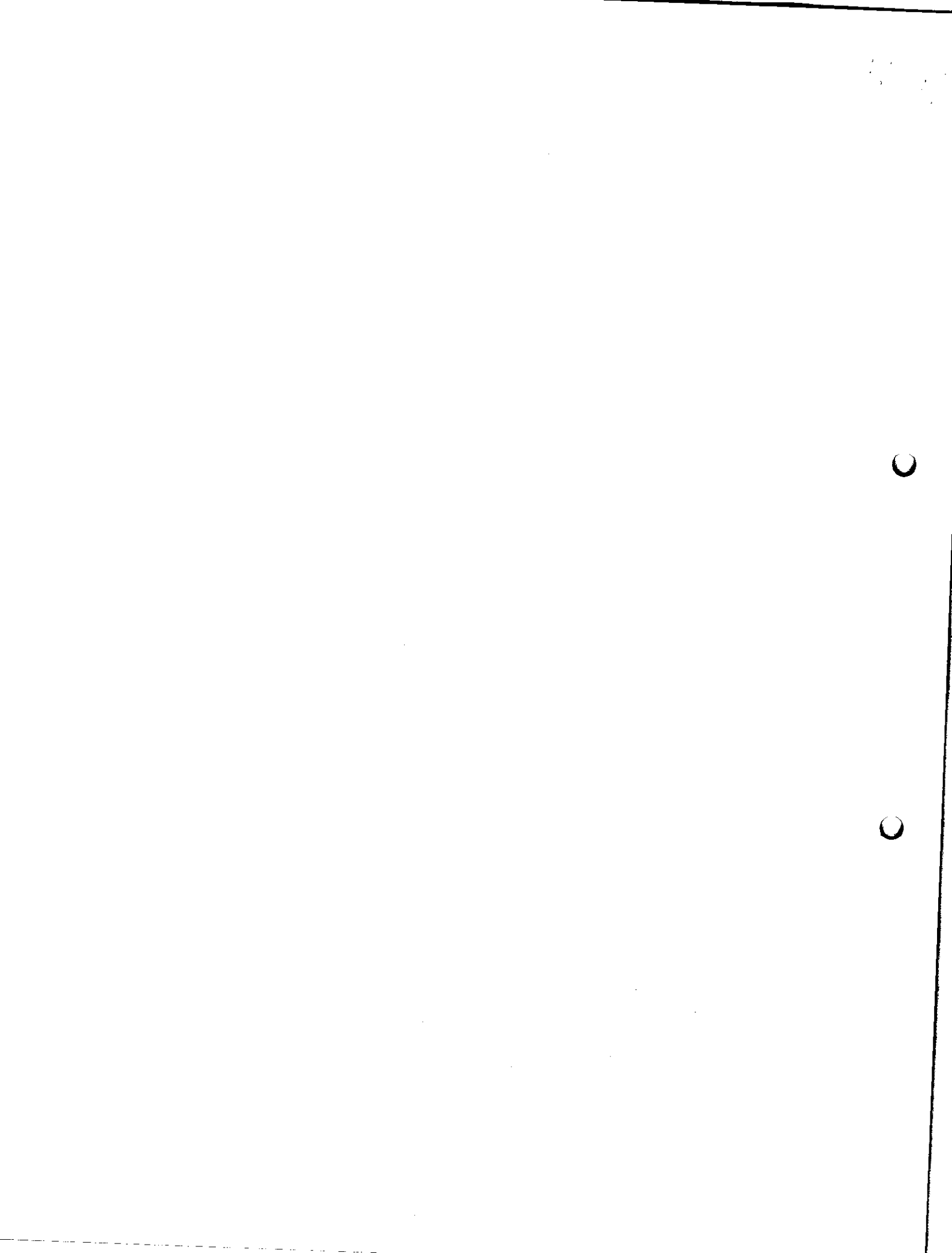
PAGO PARCIAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 365, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE MARZO AL 09 DE ABRIL DE 2016.

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DE	2,426,278	0
Total:		2,426,278	0
		Total recibido	2,426,278
		- Amortización de anticipo	
Valor Dos Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Doscientos Setenta Y Ocho Pesos M/Cte.			2,426,278
Valor del Anticipo		0	
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo		0	

Nota: El tercero es NO Declarante

Para constancia se firma en pereira el: 04/04/2016

MILTON HURTADO GARCIA



10



MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 1270

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha de la transacción: 04-APR-16

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: DANIELA CARDONA BAUTISTA

NIT o Cédula: 1088283727

Teléfonos:

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CONJ SANTA CLARA DE LAS VILLAS MZ 5 CA 9

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR PRESENTE ACTA 2,426,278

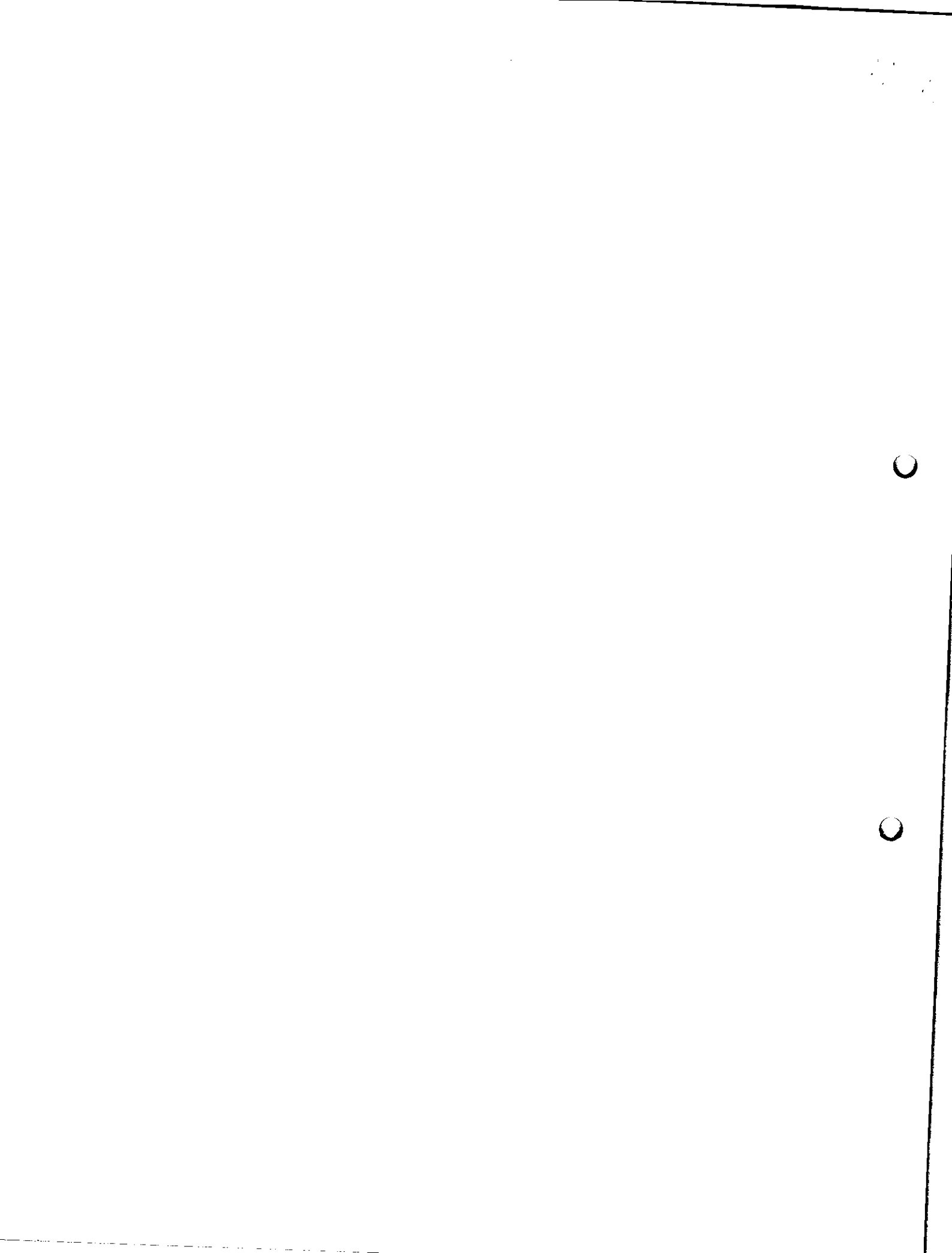
VALOR DE LA OPERACION 2,426,278

APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	2,426,278	VALOR UVT	29,753
BASE APORTES	0	BASE RETENCION	2,426,278
PAGO SALUD	0	BASE EN UVT	82
PAGO PENSION	0	PORCENTAJE	0
PAGO ARL		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 384	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES		RET. ACUM. MES	
VALOR DEDUCIBLE			
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383	Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0		
DESC. ART. 384	NO Es Declarante, No Aplica Art. 3		

Firma del beneficiario

VALOR A PAGAR

2,426,278





ALCALDIA DE PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 1 de 3

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	DANIELA CARDONA BAUTISTA	
Informe de Actividades N°	2 de 6	
Periodo	10/03/2016 a 09/04/2016	
Número del Contrato	365 de 2016	
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	
Plazo	6 meses	
Valor Total del Contrato	\$ 14'557.668.00	
Valor del Periodo del Informe	\$ 2'426.278.00	
Fecha de Inicio	10/02/2016	
Fecha de Terminación	09/08/2016	
Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISITEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA. • MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA. • MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA. 	
Supervisor	MILTON HURTADO GARCÍA.	
Dependencia	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	





ALCALDIA DE PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 2 de 3

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
<p>1. Brindar apoyo a la Secretaría de Infraestructura en el trámite administrativo de los procesos contractuales que adelanta la Administración; con relacionados de minutos, estudios previos; así como la revisión y elaboración de los documentos soportes de los contratos que suscriban a través de contratación directa y procesos de convocatoria pública.</p>	<p>Se elaboraron 12 minutas de prestación de servicio de prestación de servicios, 12 asignaciones de interventoría, 12 análisis de la propuesta, 12 análisis del sector y estudios previos. 1 contrato de obra.</p>	<p>Expedientes de contratos.</p> <p>de</p>	<p>Los registros reposan en el área de archivos de contratación de prestación de servicios y en el equipo C:\Users\Public\Documents\Contratación 2016</p>





ALCALDIA DE PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

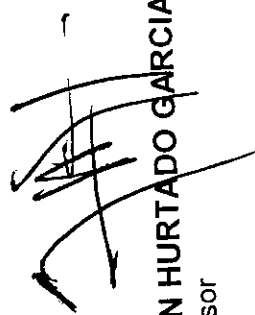
Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 3 de 3

<p>2. Brindar acompañamiento permanente en el desarrollo de actividades que permitan una efectiva trazabilidad al trámite contractual de la Secretaria de Infraestructura.</p>	<p>Seguimiento y permanente comunicación con respecto a la legalización de los contratos en las dependencias donde se tramitan los mismos.</p>	<p>Libros radicadores contratos y archivo área administrativa.</p>	<p>Los registros reposan en el archivo de la Secretaria de Infraestructura, área administrativa.</p>
<p>3. Brindar asesoría jurídica, realizar la revisión y estudio jurídico de los contratos que suscriba la secretaria de infraestructura, durante la celebración y perfeccionamiento.</p>	<p>Se realizó la revisión de los diferentes procesos pre-contractuales y contractuales de prestación de servicio.</p>	<p>Expedientes de contratos.</p>	<p>Los registros reposan en el área de archivos de contratación de prestación de servicios y en el equipo C:\Users\Public\Documents\Contratación 2016</p>


DANIELA CARDONA BAUTISTA
 Contratista
 C.C. 1.088.283.727


 Vo.Bo.
MILTON HURTADO GARCIA
 Supervisor

2020





NRO INT 01265

MUNICIPIO DE PEREIRA
 NIT 8914800302
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 3781 De 04/05/2016 Por 2,426,278.00
 PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 365, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE ABRIL AL 09 DE MAYO DE 2016.
 ACTA No.: 2638 de 04/05/2016 C. Pago FIDUCIARIA

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
 PROYECTO : CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
 PROYECTO : MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
 A FAVOR DE: DANIELA CARDONA BAUTISTA C.C o Nit 1088283727

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 365 de 10/02/2016 ~~12,557,668.00~~
 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR A PAGAR Dos Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Doscientos Setenta Y Ocho Pesos M/Cte. **2,426,278.00**

Act. Cree: **NETO A GIRAR 2,426,278.00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 612 Fecha. 10/02/2016

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1107	*****	3 18 13 44 -- --	Movilidad Sustentable	101 Fondos comunes	808,759.00
1107	*****	3 24 13 43 -- --	Equipamientos Colectivos para la Inclusion	101 Fondos comunes	808,760.00
1107	*****	3 24 13 43 -- --	Equipamientos Colectivos para la Inclusion	101 Fondos comunes	808,759.00
Total obligación					2,426,278.00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
550705011	Comisiones, honorarios y servicios	2,426,278.	0. Acta de recibo PARCIAL 156768 CONTRATO DE PREST
240102001	Proyectos de inversion	0.	2,426,278. Acta de recibo PARCIAL 156768 CONTRATO DE PREST
Sumas Iguales	2,426,278	2,426,278	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó:

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

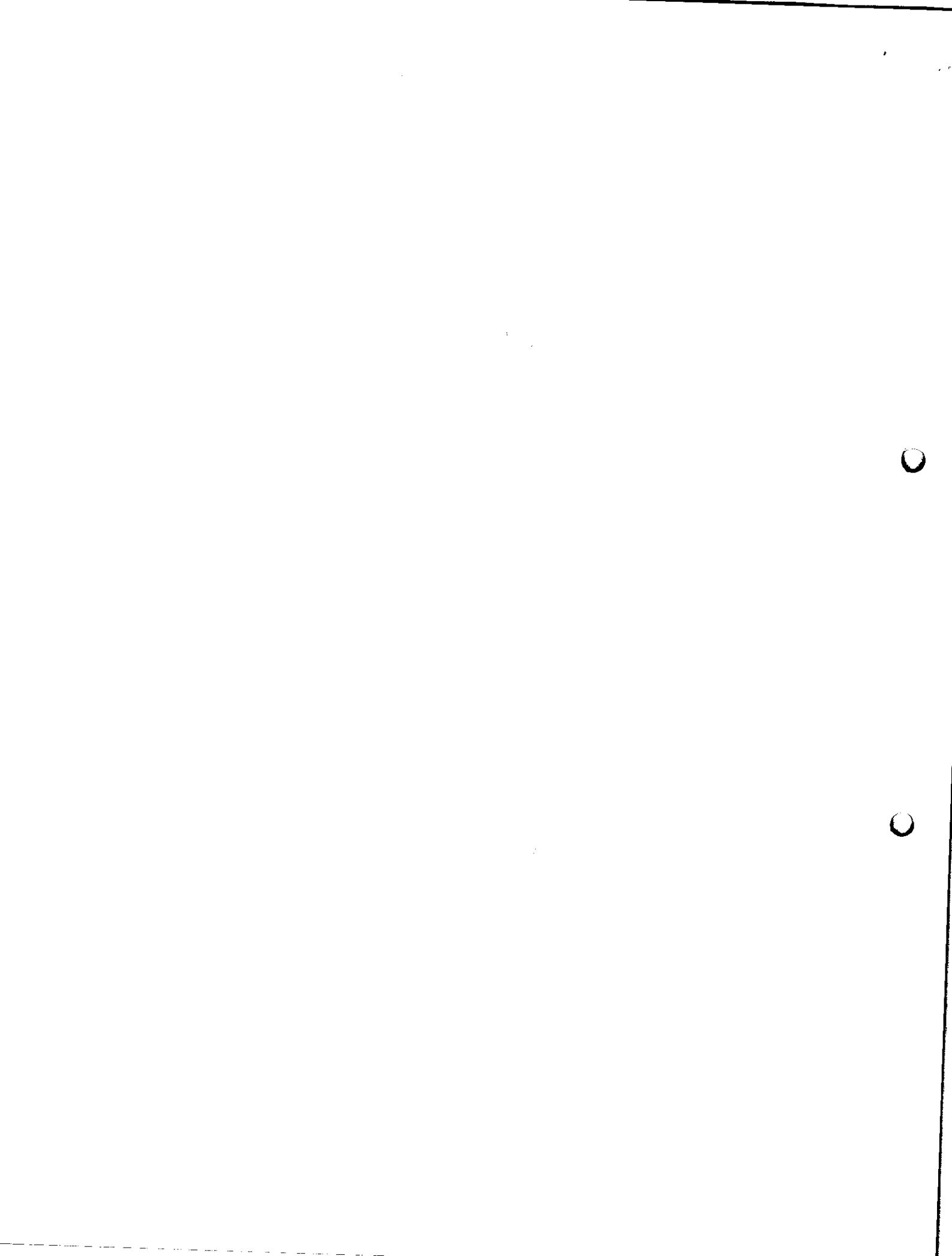
DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES

Fecha de entrada	Revisado por:	Fecha de salida
------------------	---------------	-----------------

TESORERIA MUNICIPAL

Fecha de entrada	Autorización financiera	Páguese: Tesorero
	Fecha: Firma	

[Handwritten signature and initials]





MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

Impreso en: 04-MAY-16 08:58 AM

NRO DE INF 1190208

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 2638

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 365

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista DANIELA CARDONA BAUTISTA con identificación 1088283727 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION PROF se establece que:

Fecha firma	10/02/2016	Valor orden gasto	14,557,668
Fecha iniciación	10/02/2016	Pagos efectuados	4,852,556
Fecha Terminación	09/08/2016	Valor acta	2,426,278
Duración	SEIS (6) MESES	Saldo pendiente	7,278,834

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 365, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE ABRIL AL 09 DE MAYO DE 2016.

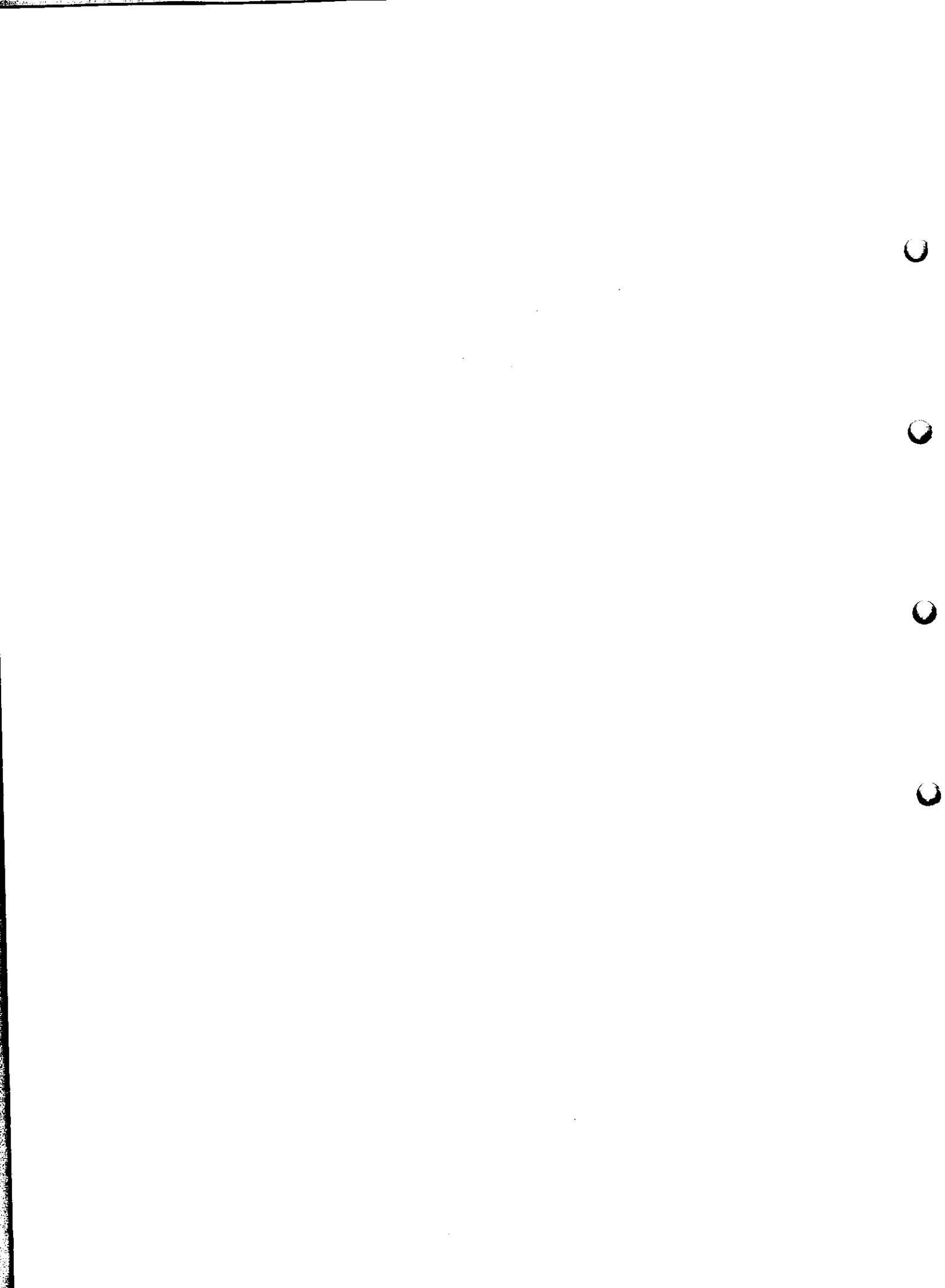
Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DE	2,426,278	0
Total:		2,426,278	0
		Total recibido	2,426,278
		- Amortización de anticipo	
Valor Dos Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Doscientos Setenta Y Ocho Pesos M/Cte.			2,426,278
Valor del Anticipo		0	
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo		0	

Nota: El tercero es NO Declarante

Para constancia se firma en pereira el: 04/05/2016

MILTON HURTADO GARCIA





75

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 2638

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha de la transacción: 04-MAY-16

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: DANIELA CARDONA BAUTISTA

NIT o Cédula: 1088283727

Teléfonos:

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CONJ SANTA CLARA DE LAS VILLAS MZ 5 CA 9

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR PRESENTE ACTA 2,426,278

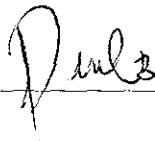
VALOR DE LA OPERACION 2,426,278

APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	2,426,278	VALOR UVT	29,753
BASE APORTES	0	BASE RETENCION	2,426,278
PAGO SALUD	0	BASE EN UVT	82
PAGO PENSION	0	PORCENTAJE	0
PAGO ARL		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 384	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES		RET. ACUM. MES	
VALOR DEDUCIBLE			
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			
DESC. ART. 384 NO Es Declarante, No Aplca Art. 3			

Firma del beneficiario

VALOR A PAGAR

2,426,278







ALCALDIA DE PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 1 de 3

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	DANIELA CARDONA BAUTISTA
Informe de Actividades N°	3 de 6
Periodo	10/04/2016 a 09/05/2016
Número del Contrato	365 de 2016
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Plazo	6 meses
Valor Total del Contrato	\$ 14'557.668.00
Valor del Periodo del Informe	\$ 2'426.278.00
Fecha de Inicio	10/02/2016
Fecha de Terminación	09/08/2016
Proyecto	<ul style="list-style-type: none">• CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISITEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.• MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.• MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Supervisor	MILTON HURTADO GARCÍA.
Dependencia	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 2 de 3

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
<p>1. Brindar apoyo a la Secretaría de Infraestructura en el trámite administrativo de los procesos contractuales que adelanta la Administración; con relacionados con elaboración de minutas, estudios previos; así como la revisión y elaboración de los documentos soportes de los contratos que suscriban a través de contratación directa y procesos de convocatoria pública.</p>	<p>Se elaboraron 7 minutas de prestación de servicio de prestación de servicios, 7 asignaciones de interventoría, 7 análisis de la propuesta, 7 análisis del sector y estudios previos. 1 interventoría de contrato de obra.</p>	<p>Expedientes de contratos.</p> <p>de</p>	<p>Los registros reposan en el área de archivos de contratación de prestación de servicios y en el equipo C:\Users\Public\Documents\Contratación 2016</p>





ALCALDIA DE PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

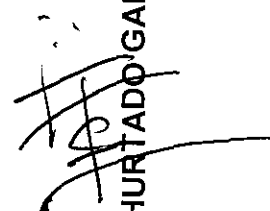
Versión: 2

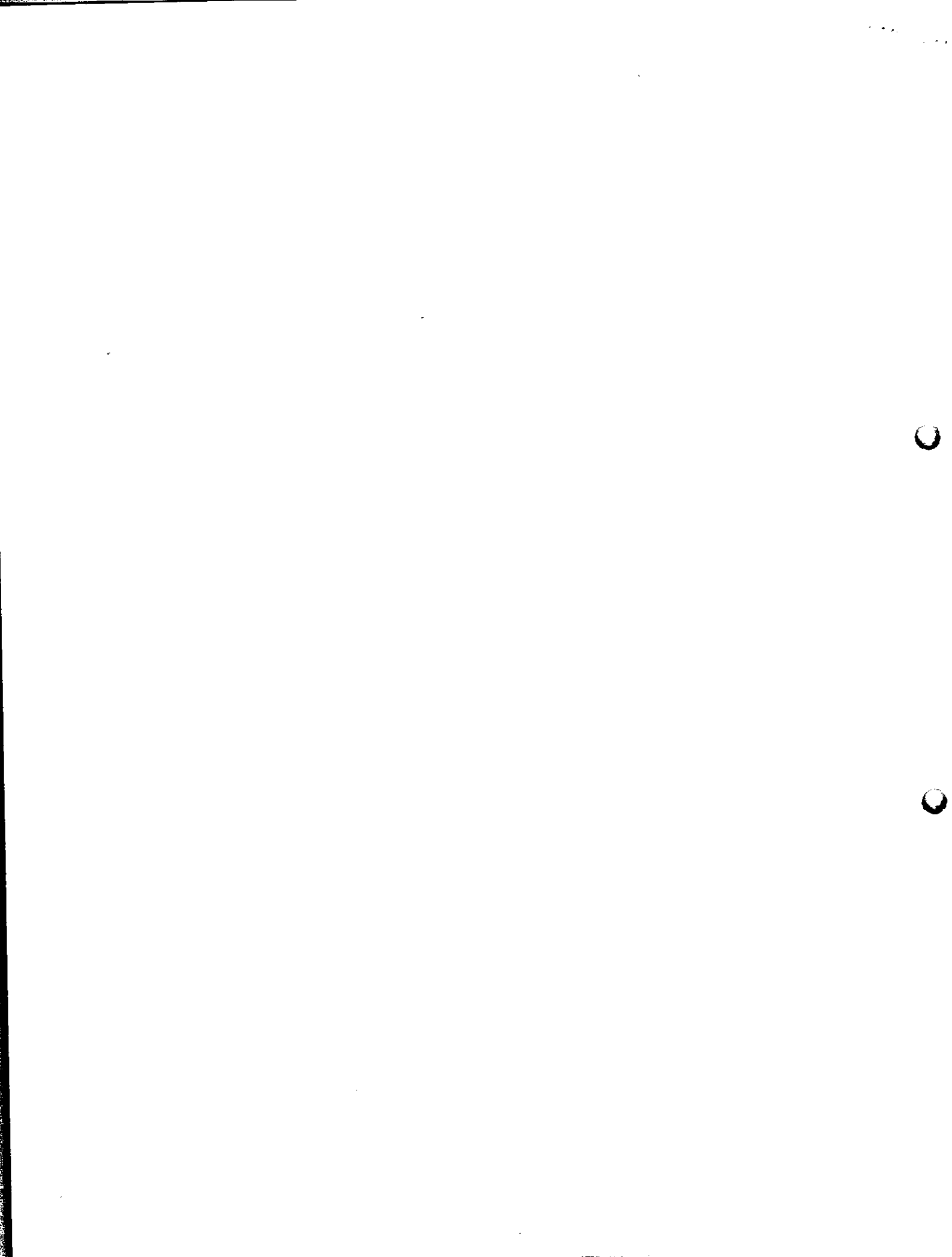
Fecha: 07-12

Página 3 de 3

<p>2. Brindar acompañamiento en el desarrollo de las actividades que permitan una efectiva trazabilidad al trámite contractual de la Secretaría de Infraestructura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y permanente comunicación con respecto a la legalización de los contratos en las correspondientes dependencias donde se tramitan los mismos. • Registro de los diferentes contratos al aplicativo SIA OBSERVA 	<ul style="list-style-type: none"> • Libros radicadores contratos y archivo área administrativa. • Base de datos contratos registrados OBSERVA SIA 	<ul style="list-style-type: none"> • Los registros reposan en el archivo de la Secretaría de Infraestructura, área administrativa. • siaobserva.auditoria.gov.co
<p>3. Brindar asesoría jurídica, realizar la revisión y estudio jurídico de los contratos que suscriba la secretaria de infraestructura, durante la celebración y perfeccionamiento.</p>	<p>Se realizó la revisión de los diferentes procesos pre-contractuales y contractuales de prestación de servicio.</p>	<p>Expedientes de contratos.</p>	<p>Los registros reposan en el área de archivos de contratación de prestación de servicios y en el equipo C:\Users\Public\Documents\Contratación 2016</p>


DANIELA CARDONA BAUTISTA
 Contratista
 C.C. 1.088.283.727


 Vo.Bo.
MILTON HURTADO GARCIA
 Supervisor





ALCALDÍA DE PEREIRA

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS

Versión: 6

Fecha: 12-12

Página 1 de 2

Supervisor: MILTON HURTADO GARCIA	Fecha de la Evaluación: 10 DE MAYO 2016							
Cargo: DIRECTOR OPERATIVO DE DISEÑOS Y CONTRATOS DE OBRA	Fecha iniciación del contrato: 10 FEBRERO DE 2016 Fecha terminación del contrato: 9 AGOSTO DE 2016							
Empresa y/o Contratista: DANIELA CARDONA BAUTISTA Nit: 1.088.283.727	Contrato No. : 365 DE 2016							
Representante legal:								
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 15%;">Tipo de Proceso:</td> <td style="width: 15%;"><input checked="" type="checkbox"/> X Contratación Directa</td> <td style="width: 15%;"><input type="checkbox"/> 10% Menor Cuantía</td> <td style="width: 15%;"><input type="checkbox"/> Selección Abreviada Menor cuantía</td> <td style="width: 15%;"><input type="checkbox"/> Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial</td> <td style="width: 15%;"><input type="checkbox"/> Licitación Pública</td> <td style="width: 15%;"><input type="checkbox"/> Concurso de Meritos</td> </tr> </table>		Tipo de Proceso:	<input checked="" type="checkbox"/> X Contratación Directa	<input type="checkbox"/> 10% Menor Cuantía	<input type="checkbox"/> Selección Abreviada Menor cuantía	<input type="checkbox"/> Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial	<input type="checkbox"/> Licitación Pública	<input type="checkbox"/> Concurso de Meritos
Tipo de Proceso:	<input checked="" type="checkbox"/> X Contratación Directa	<input type="checkbox"/> 10% Menor Cuantía	<input type="checkbox"/> Selección Abreviada Menor cuantía	<input type="checkbox"/> Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial	<input type="checkbox"/> Licitación Pública	<input type="checkbox"/> Concurso de Meritos		
Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.								

CALIFICACIÓN		
SIEMPRE	CASI SIEMPRE	NUNCA
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen en la minuta del contrato y en la propuesta del contratista, aceptada por el Municipio de Pereira.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El contratista fue idóneo para cumplir con el objeto del contrato?	✓		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	✓		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		



EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS

Versión: 6

Fecha: 12-12

Página 2 de 2

6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. Se relaciona adecuadamente con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
8. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración para cumplir con el objeto del contrato?*	X		
PUNTUACIÓN		74	

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 19 y 24	
BUENO : Cuando el puntaje es entre 14 y 18 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 8 y 13 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

OBSERVACIÓN: Describa brevemente los sucesos más relevantes que se presentaron con el contratista.

ASPECTOS POSITIVOS DEL CONTRATISTA

ASPECTOS NEGATIVOS DEL CONTRATISTA

COMPROMISOS (cuando es una evaluación de seguimiento)

Daniela Cardona
DANIELA CARDONA BAUTISTA
 Contratista

Milton Hurtado Garcia
MILTON HURTADO GARCIA
 Supervisor



MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT 8914800302
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 5941 De 09/06/2016 Por 2,426,278.00
 PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 365, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE MAYO AL 09 DE JUNIO DE 2016.
 ACTA No.: 4426 de 09/06/2016 C. Pago FIDUCIARIA

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
 PROYECTO : CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
 PROYECTO : MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
 A FAVOR DE: DANIELA CARDONA BAUTISTA C.C o Nit 1088283727

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 365 de 10/02/2016 **14,557,668.00**
 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR A PAGAR Dos Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Doscientos Setenta Y Ocho Pesos M/Cte. **2,426,278.00**

Act. Cree: **NETO A GIRAR 2,426,278.00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 612 Fecha. 10/02/2016

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1107	****	3 18 13 44 -- --	Movilidad Sustentable	101 Fondos comunes	808,759.00
1107	****	3 24 13 43 -- --	Equipamientos Colectivos para la Inclusion	101 Fondos comunes	808,759.00
1107	****	3 24 13 43 -- --	Equipamientos Colectivos para la Inclusion	101 Fondos comunes	808,760.00
Total obligación					2,426,278.00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
550705011	Comisiones, honorarios y servicios	2,426,278.	0. Acta de recibo PARCIAL 158556 CONTRATO DE PREST
240102001	Proyectos de inversion	0.	2,426,278. Acta de recibo PARCIAL 158556 CONTRATO DE PREST
Sumas Iguales		2,426,278	2,426,278

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó : 

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES

Fecha de entrada	Revisado por :	Fecha de salida

TESORERIA MUNICIPAL		
Fecha de entrada	Autorización financiera	Páguese : Tesorero
	Fecha : Firma	

Handwritten signature and initials





NRO INT. 152866

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

Impreso en: 09-JUN-16 09:46 AM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 4426

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 365

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista DANIELA CARDONA BAUTISTA con identificación 1088283727 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION PROF se establece que:

Fecha firma	10/02/2016	Valor orden gasto	14,557,668
Fecha iniciación	10/02/2016	Pagos efectuados	7,278,834
Fecha Terminación	09/08/2016	Valor acta	2,426,278
Duración	SEIS (6) MESES	Saldo pendiente	4,852,556

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

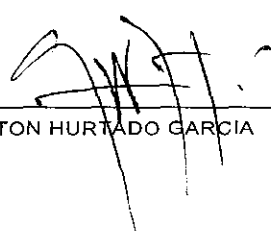
BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 365, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE MAYO AL 09 DE JUNIO DE 2016.

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DE	2,426,278	0
Total:		2,426,278	0
		Total recibido	2,426,278
		- Amortización de anticipo	
Valor Dos Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Doscientos Setenta Y Ocho Pesos M/Cte.			2,426,278
Valor del Anticipo		0	
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo		0	

Nota: El tercero es NO Declarante

Para constancia se firma en pereira el: 09/06/2016


MILTON HURTADO GARCIA





MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 4426

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha de la transacción: 09-JUN-16

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: DANIELA CARDONA BAUTISTA

NIT o Cédula: 1088283727

Teléfonos:

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CONJ SANTA CLARA DE LAS VILLAS MZ 5 CA 9

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR PRESENTE ACTA 2,426,278

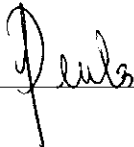
VALOR DE LA OPERACION 2,426,278

APLICACION LEY 1607		VALOR EXENTO 25%	
VALOR MES	2,426,278	VALOR UVT	29,753
BASE APORTES	970,511	BASE RETENCION	2,149,682
PAGO SALUD	0	BASE EN UVT	72
PAGO PENSION	0	PORCENTAJE	0
PAGO ARL		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 384	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES		RET. ACUM. MES	
VALOR DEDUCIBLE		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
CUENTAS AFC			
DESC. ART. 383	Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0		
DESC. ART. 384	NO Es Declarante, No Aplca Art. 3		

Firma del beneficiario

VALOR A PAGAR

2,426,278



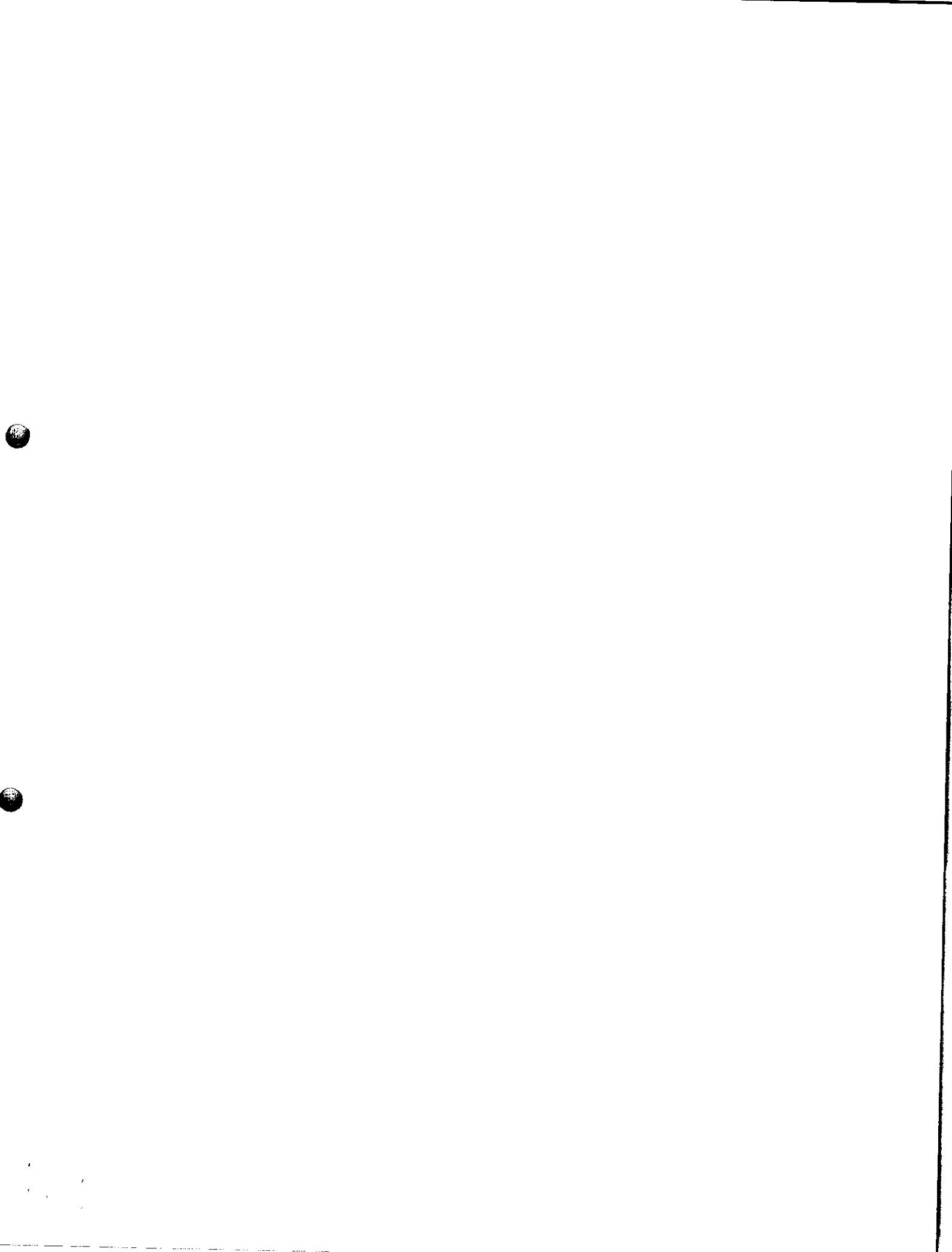




INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	DANIELA CARDONA BAUTISTA
Informe de Actividades N°	4 de 6
Periodo	10/05/2016 a 09/06/2016
Número del Contrato	365 de 2016
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Plazo	6 meses
Valor Total del Contrato	\$ 14'557.668.00
Valor del Periodo del Informe	\$ 2'426.278.00
Fecha de Inicio	10/02/2016
Fecha de Terminación	09/08/2016
Proyecto	<ul style="list-style-type: none">• CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.• MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.• MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Supervisor	MILTON HURTADO GARCÍA.
Dependencia	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

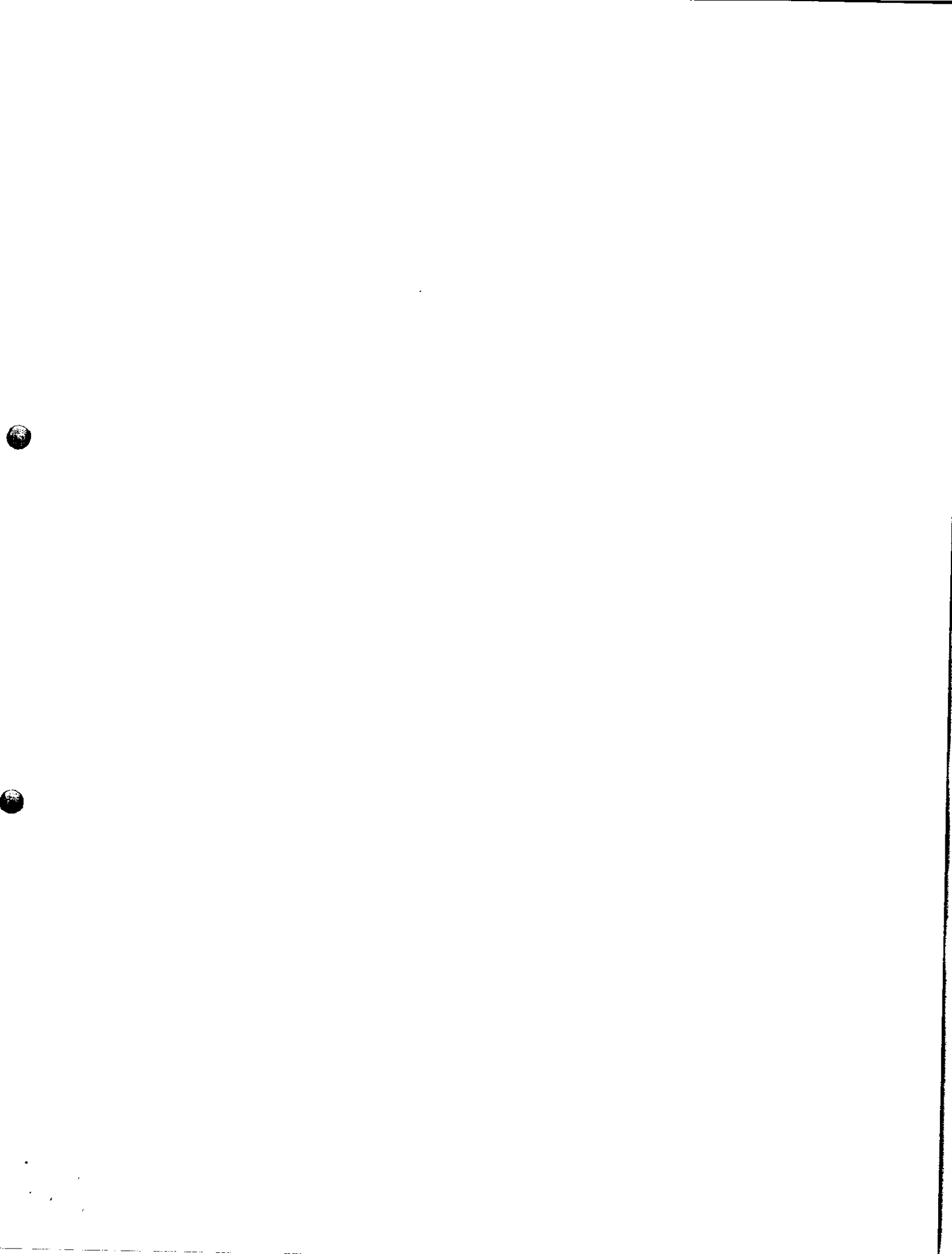
Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 2 de 3

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Brindar apoyo a la Secretaría de Infraestructura en el trámite administrativo de los procesos contractuales que adelanta la Administración; con elaboración de minutas, estudios previos; así como la revisión y elaboración de los documentos soportes de los contratos que suscriban a través de contratación directa y procesos de convocatoria pública.	Se elaboraron 7 minutas de prestación de servicio de prestación de servicios, 7 asignaciones de interventoría, 7 análisis de la propuesta, 7 análisis del sector y estudios previos. 2 proyectos de pliegos de condiciones, procesos de selección abreviada.	Expedientes de	Los registros reposan en el área de archivos de contratación de prestación de servicios y en el equipo C:\Users\Public\Documents\Contratación 2016






ALCALDIA DE PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

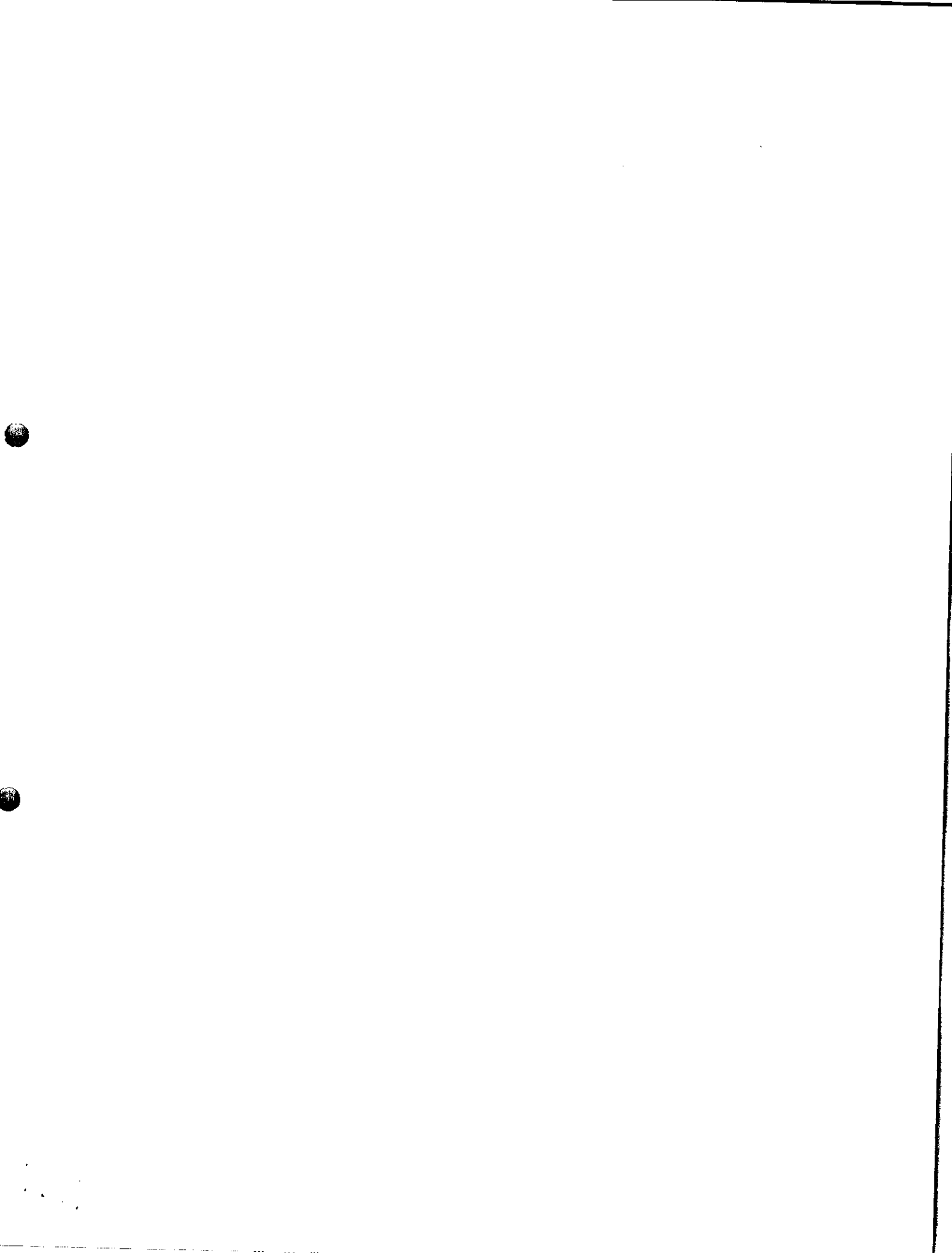
Versión: 2
Fecha: 07-12
Página 3 de 3

<p>2. Brindar acompañamiento permanente en el desarrollo de las actividades que permitan una efectiva trazabilidad al trámite contractual de la Secretaria de Infraestructura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y permanente comunicación con respecto a la legalización de los contratos en las correspondientes dependencias donde se tramitan los mismos. • Registro de los diferentes contratos al aplicativo SIA OBSERVA 	<ul style="list-style-type: none"> • Libros radicadores contratos y archivo área administrativa. • Base de datos contratos registrados SIA OBSERVA 	<ul style="list-style-type: none"> • Los registros reposan en el archivo de la Secretaria de Infraestructura, área administrativa. • siaobserva.auditoria.gov.co
<p>3. Brindar asesoría jurídica, realizar la revisión y estudio jurídico de los contratos que suscriba la secretaria de infraestructura, durante la celebración y perfeccionamiento.</p>	<p>Se realizó la revisión de los diferentes procesos pre-contratales y contractuales de prestación de servicio.</p>	<p>Expedientes de contratos.</p>	<p>Los registros reposan en el área de archivos de contratación de prestación de servicios y en el equipo C:\Users\Public\Documents\Contratación 2016</p>


DANIELA CARDONA BAUTISTA
 Contratista
 C.C. 1.088.283.727

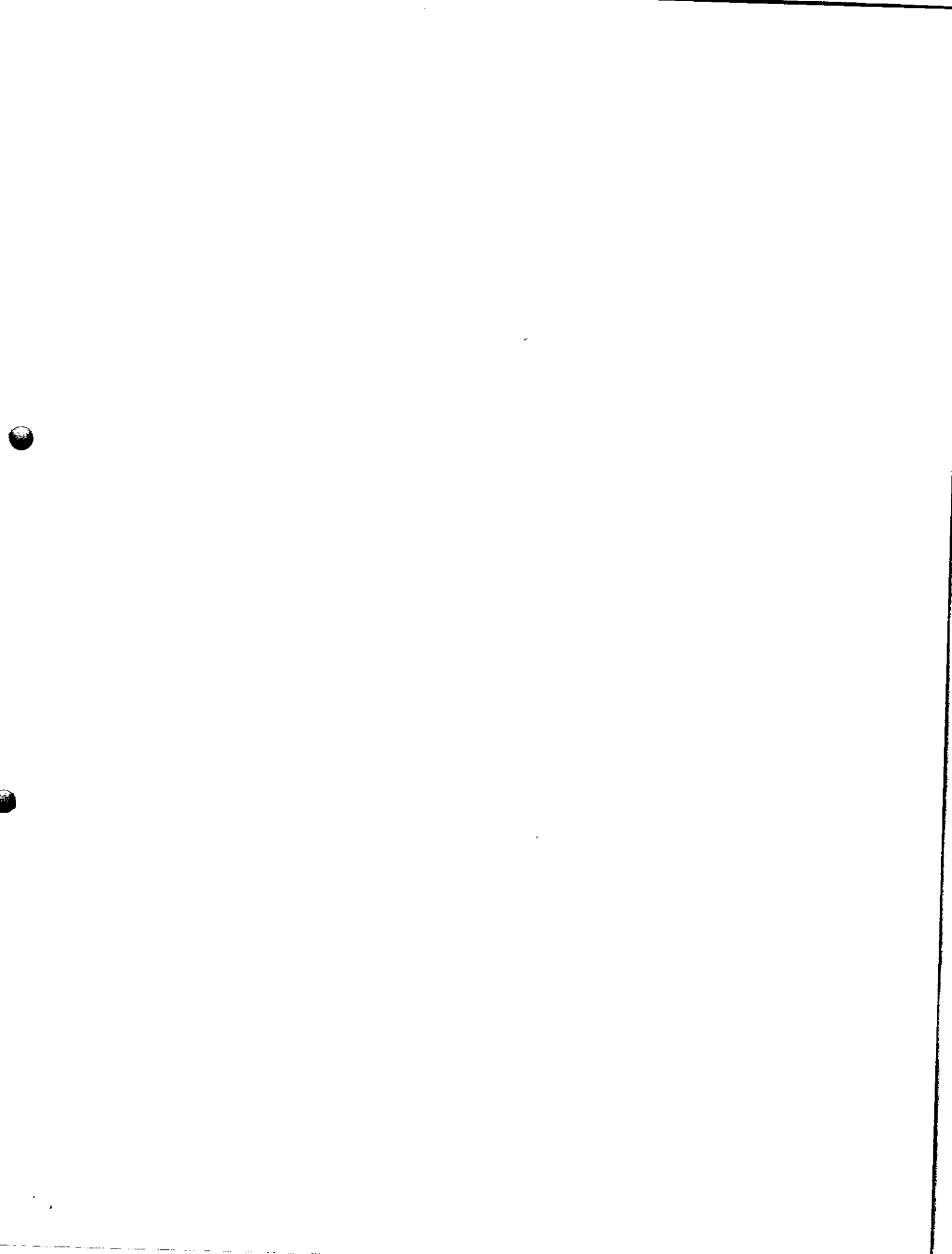
Vo.Bo.

MILTON HURTADO GARCIA
 Supervisor



[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

ORDEN DE PAGO PARCIAL		No. 7485 De 01/07/2016 Por 2,426,277.00	
PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 365, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE JUNIO AL 09 DE JULIO DE 2016.		ACTA No.: 5658 de 01/07/2016 C. Pago FIDUCIARIA	
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			
PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA			
PROYECTO : CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA			
PROYECTO : MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA			
A FAVOR DE : DANIELA CARDONA BAUTISTA C.C. o Nit 1088283727			
CONTRATO DE PRESTACION PROF No 365 de 10/02/2016			
VALOR A PAGAR Dos Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos M/Cte. 2,426,277.00			
Act. Cree: NETO A GIRAR 2,426,277.00			
COMPROMISO 612			
Fecha. 10/02/2016			
C. Costo Proyecto Rubro		Nombre Fondo	
1107	3 18 13 44	---	Movilidad Sustentable
1107	3 24 13 43	---	Equipamientos Colectivos para la Inclusion
1107	3 24 13 43	---	Equipamientos Colectivos para la Inclusion
Total obligación		2,426,277.00	
IMPUTACION CONTABLE CXP			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
550705011	2,426,277.	0.	Comisiones, honorarios y servicios
240102001	0.	2,426,277.	Acta de recibo PARCIAL 159788 CONTRATO DE PREST
Proyectos de inversión			
Sumas Iguales 2,426,277			
DEPENDENCIA DE ORIGEN			
Ordend : <i>[Handwritten signature]</i>			
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS			
DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES			
Fecha de entrada		Revisado por :	
Fecha de entrada		Fecha de salida	
TESORERIA MUNICIPAL			
Fecha de entrada		Autorización financiera	
Fecha de entrada		Páguese : Tesorero	
Fecha de entrada		Firma	





MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

Impreso en: 01-JUL-16 04:00 PM

ACTA DE RECIBO PARCIAL NO. 5658

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO DE

PRESTACION PROF Nro. 365

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista DANIELA CARDONA BAUTISTA con identificación 1088283727 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION PROF se establece que:

Fecha firma	10/02/2016	Valor orden gasto	14,557,668
Fecha iniciación	10/02/2016	Pagos efectuados	9,705,112
Fecha Terminación	09/08/2016	Valor acta	2,426,277
Duración SEIS (6) MESES		Saldo pendiente	2,426,279

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

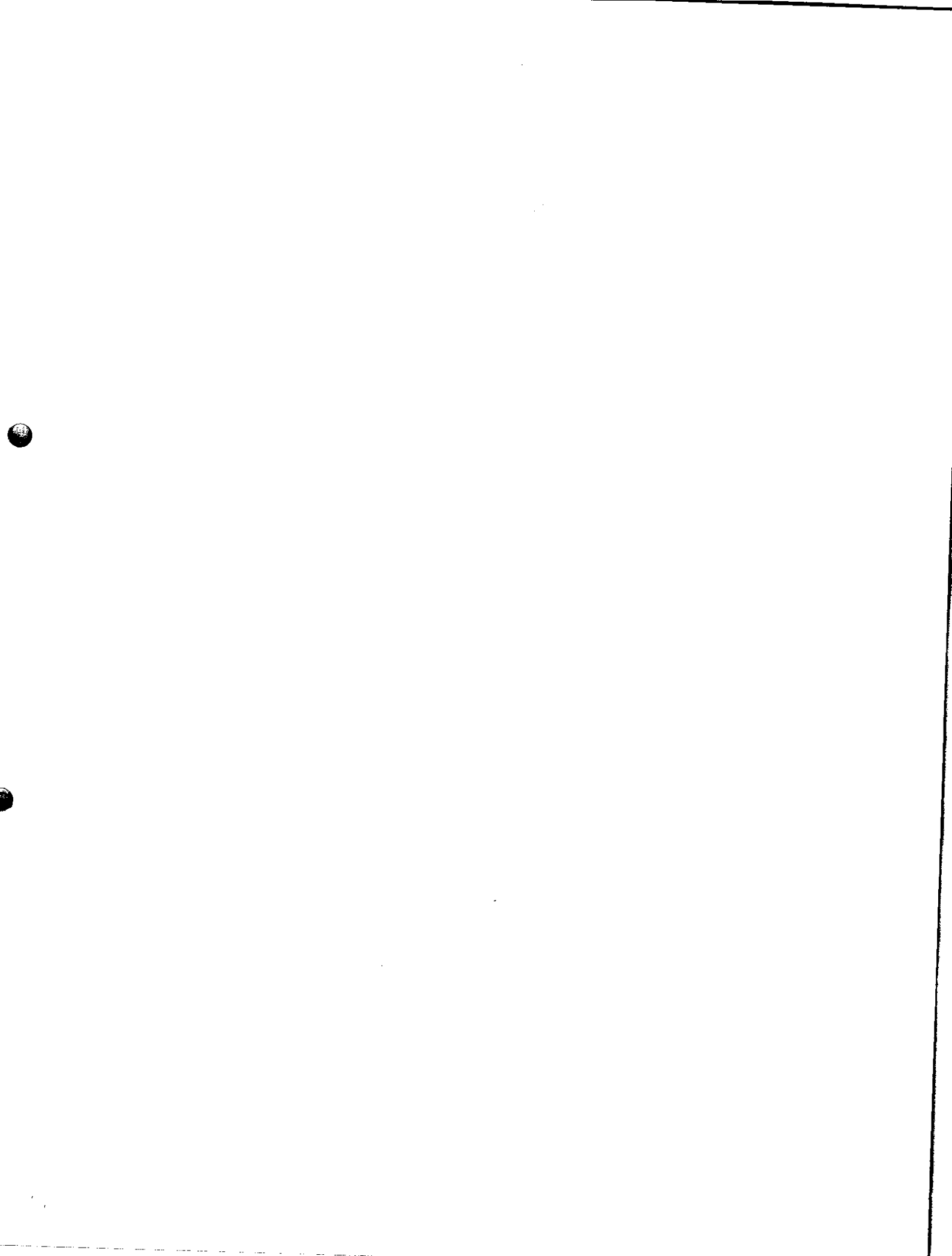
PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 365, PERIODO COMPROMENDIDO ENTRE EL 10 DE JUNIO AL 09 DE JULIO DE 2016.

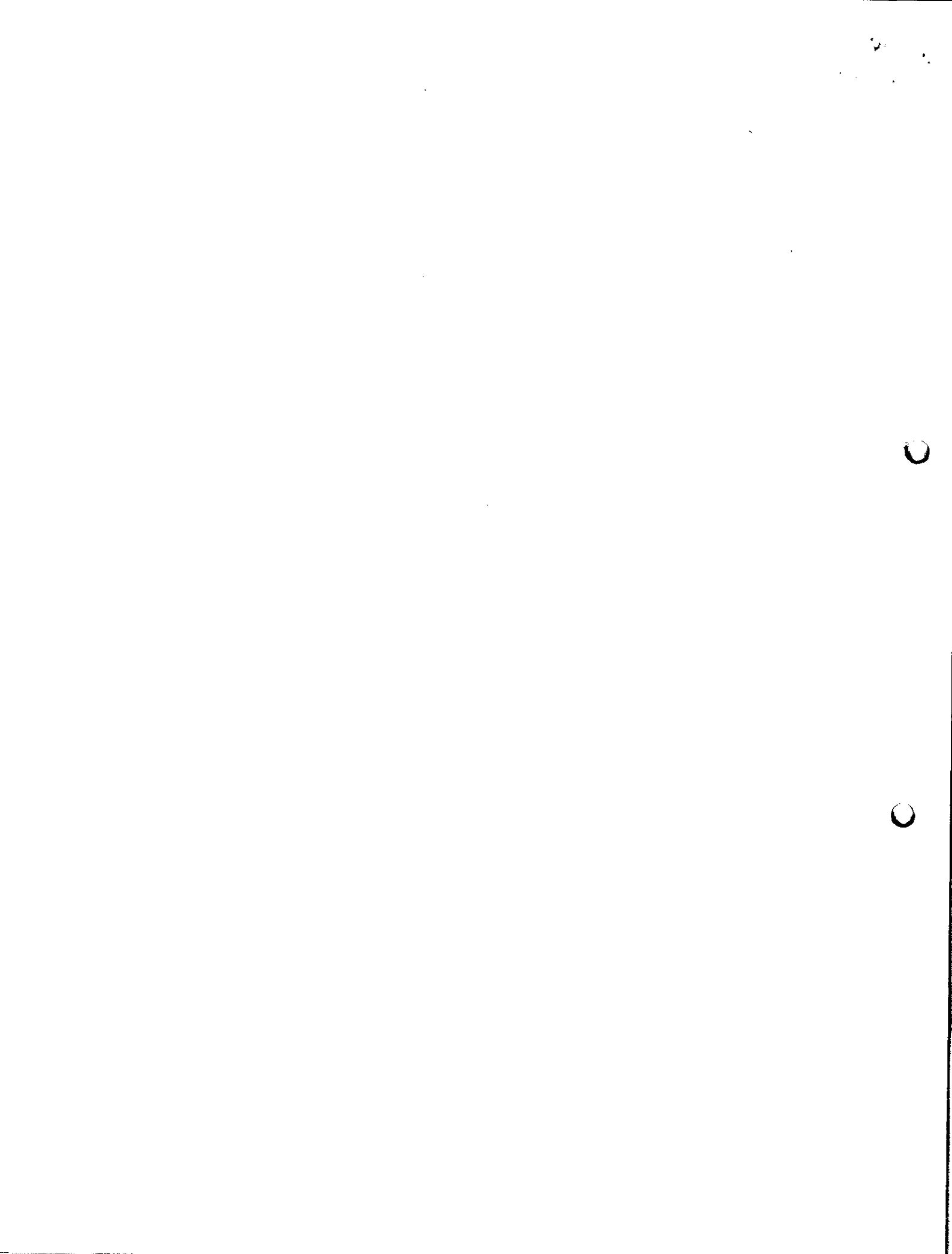
Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DE	2,426,277	0
Total:		2,426,277	0
Total recibido		2,426,277	
- Amortización de anticipo			
Valor Dos Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos M/Cie.		2,426,277	
Valor del Anticipo		0	
Valor Acumulado Amortización Anticipo		0	

Nota: El tercero es NO Declarante

Para constancia se firma en pereira el: 01/07/2016

MILTON HURTADO GARCIA





MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 5658

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha de la transacción: 01-JUL-16

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: DANIELA CARDONA BAUTISTA

NIT o Cédula: 1088283727

Teléfonos:

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CONJ SANTA CLARA DE LAS VILLAS MZ 5 CA 9

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR PRESENTE ACTA 2,426,277

VALOR DE LA OPERACION 2,426,277

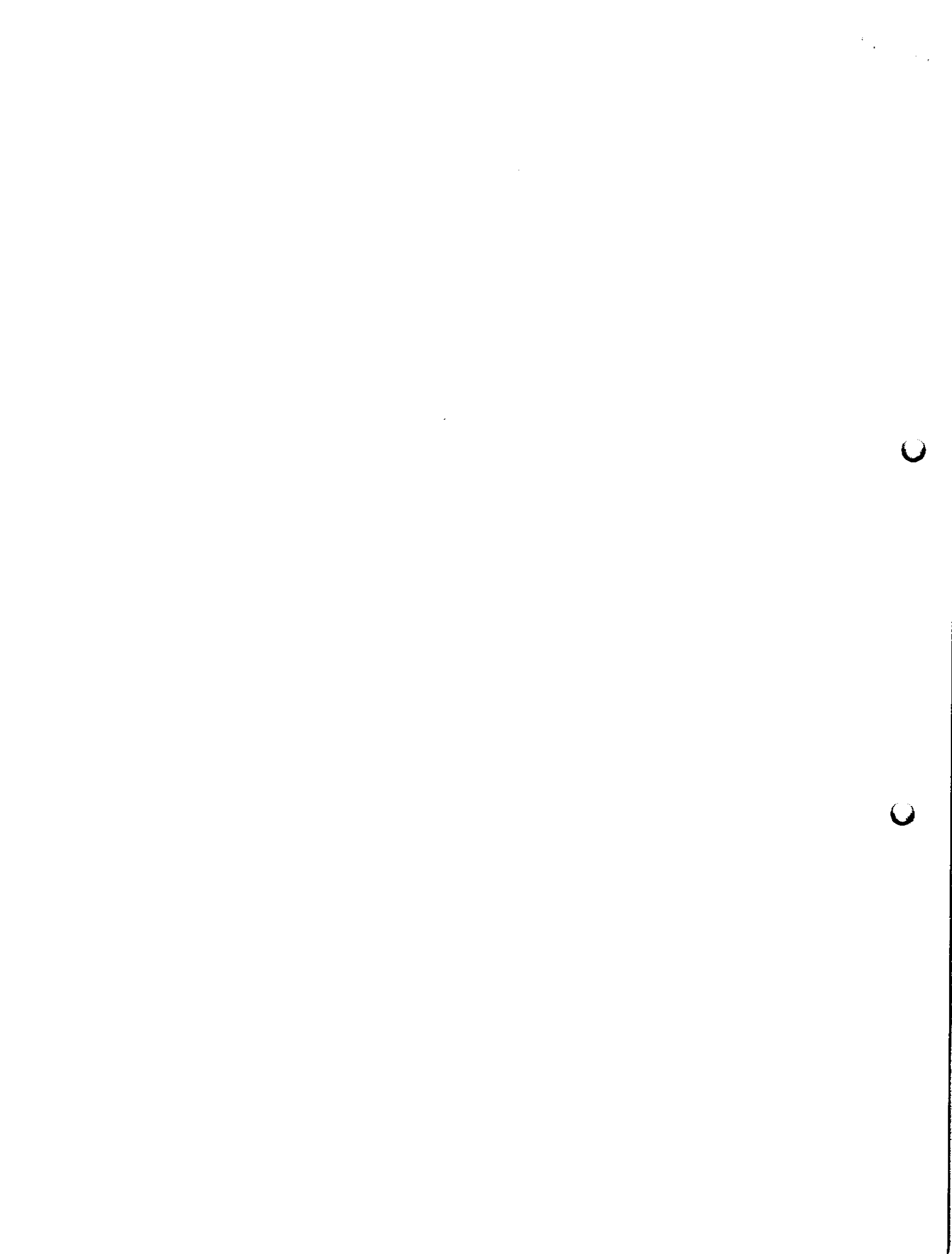
APLICACION LEY 1607		VALOR EXENTO 25%	
VALOR MES	2,426,277	VALOR UVT	29,753
BASE APORTES	970,511	BASE RETENCION	2,149,681
PAGO SALUD	121,314	BASE EN UVT	72
PAGO PENSION	155,282	PORCENTAJE	0
PAGO ARL		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 384	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES		RET. ACUM. MES	
VALOR DEDUCIBLE		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
CUENTAS AFC			
DESC. ART. 383	Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0		
DESC. ART. 384	NO Es Declarante, No Aplica Art. 3		

Firma del beneficiario

VALOR A PAGAR

2,426,277







ALCALDIA DE PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

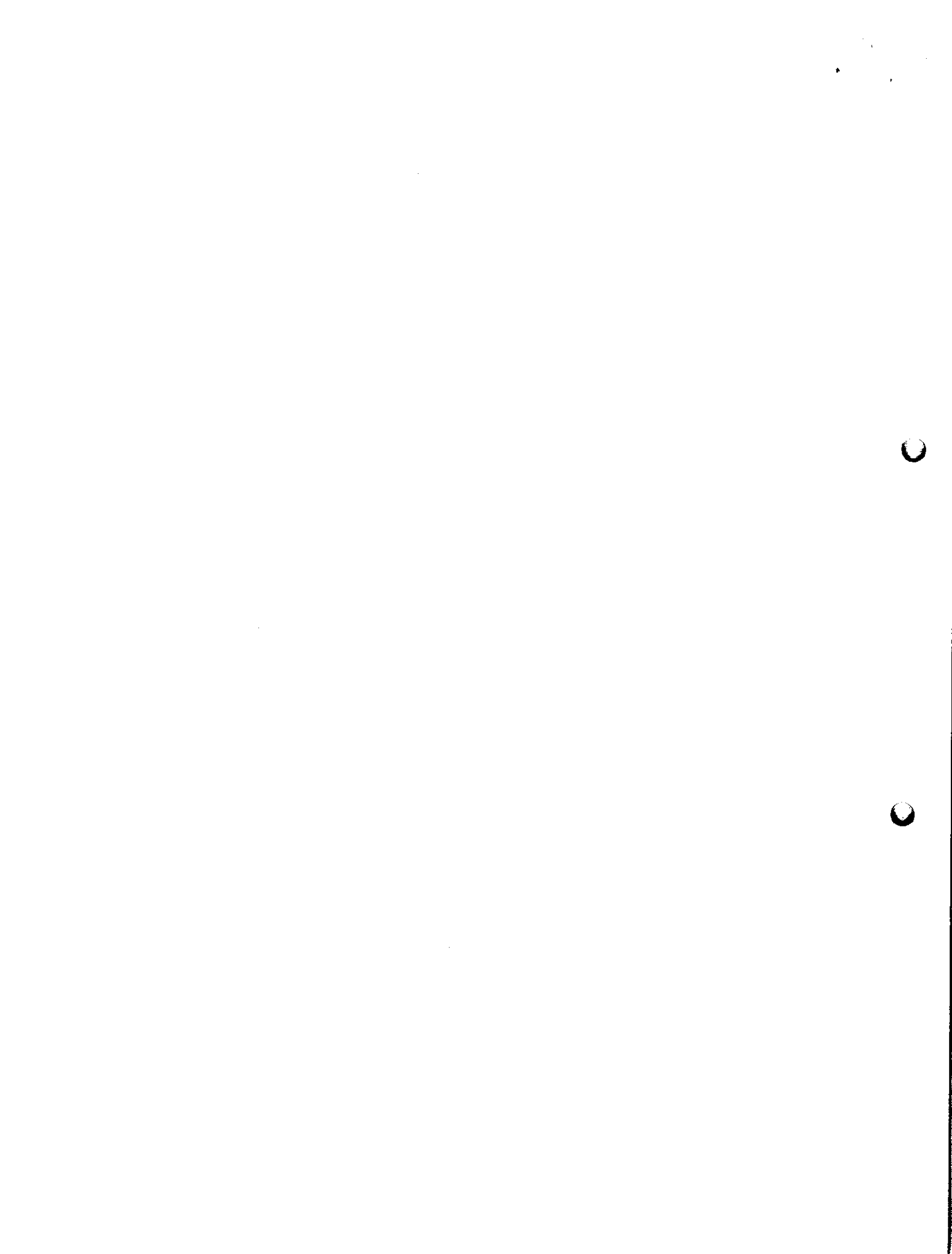
Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 1 de 4

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	DANIELA CARDONA BAUTISTA
Informe de Actividades N°	5 de 6
Periodo	10/06/2016 a 09/07/2016
Número del Contrato	365 de 2016
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Plazo	6 meses
Valor Total del Contrato	\$ 14'557.668.00
Valor del Periodo del Informe	\$ 2'426.278.00
Fecha de Inicio	10/02/2016
Fecha de Terminación	09/08/2016
Proyecto	<ul style="list-style-type: none">• CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISITEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.• MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.• MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Supervisor	MILTON HURTADO GARCÍA.
Dependencia	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA





ALCALDÍA DE PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

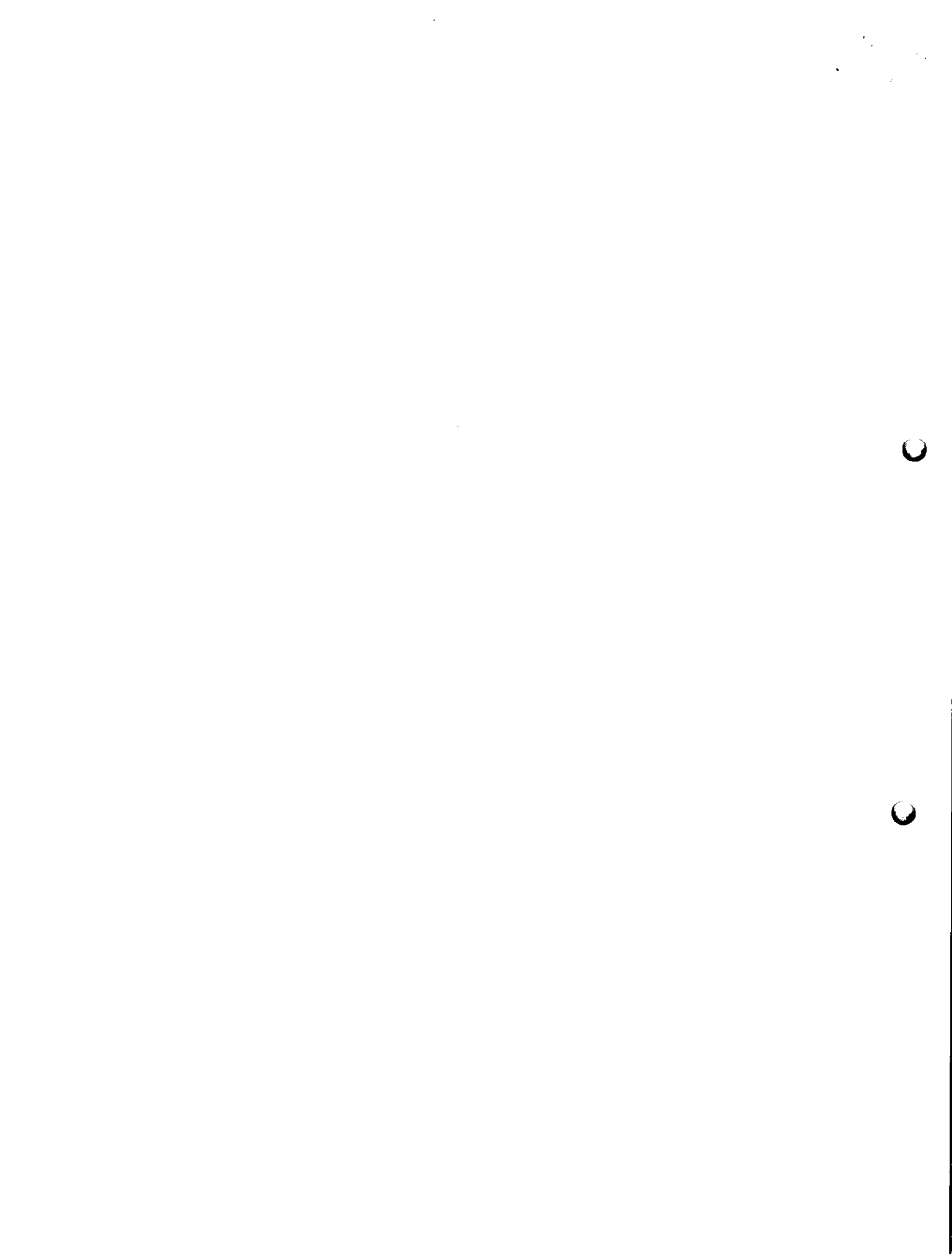
Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 2 de 4

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

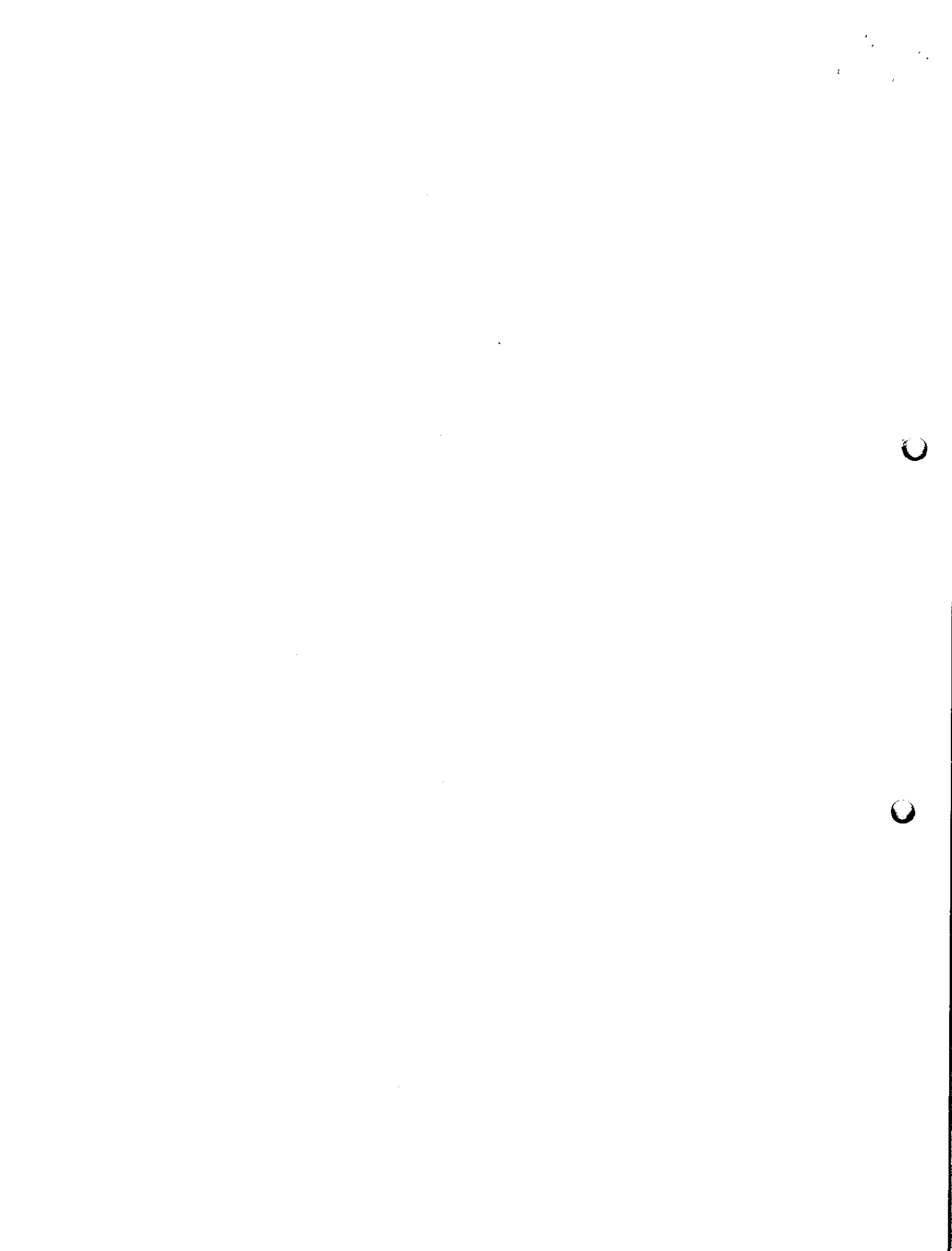
OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
<p>1. Brindar apoyo a la Secretaría de Infraestructura en el trámite administrativo de los procesos contractuales que adelanta la Administración; relacionados con elaboración de minutos, estudios previos; así como la revisión y elaboración de los documentos soportes de los contratos que suscriban a través de contratación directa y procesos de convocatoria pública.</p>	<p>Se elaboraron 4 minutos de prestación de servicio de prestación de servicios, 4 asignaciones de interventoría, 4 análisis de la propuesta, 4 análisis del sector y estudios previos. Revisión de proyectos de pliegos de condiciones, procesos de selección abreviada, modificación a los proyectos de pliegos de condiciones por observaciones.</p>	<p>Expedientes de contratos.</p>	<p>Los registros reposan en el área de archivos de contratación de prestación de servicios y en el equipo del usuario cont_dcardona C:\Users\Public\Documents\Contratación 2016</p>





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

<p>2. Brindar acompañamiento permanente en el desarrollo de las actividades que permitan una efectiva trazabilidad al trámite contractual de la Secretaria de Infraestructura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y permanente comunicación con respecto a la legalización de los contratos en las correspondientes dependencias donde se tramitan los mismos. • Registro de los diferentes contratos al aplicativo SIA OBSERVA 	<ul style="list-style-type: none"> • Libros radicadores contratos y archivo área administrativa. • Base de datos contratos registrados OBSERVA SIA 	<ul style="list-style-type: none"> • Los registros reposan en el archivo de la Secretaria de Infraestructura, área administrativa. • siaobserva.auditoria.gov.co
<p>3. Realizar la recolección y consolidación de la información relacionada con los contratos de obra celebrados por la Secretaria de Infraestructura y elaborar los informes mensuales y trimestrales para ser remitidos a las dependencias de la alcaldía que lo requieran para su respectivo control.</p>	<p>Envío de informe del primer semestre de 2016 de Cámara de Comercio.</p>	<p>Informe primer semestre</p>	<p>En el equipo del usuario cont_dcardon C:\Users\Public\Documents\Contratación 2016</p>





ALCALDIA DE PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

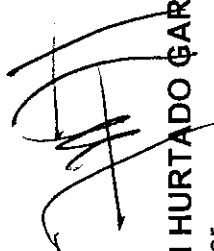
Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 4 de 4

<p>4. Brindar asesoría jurídica, realizar la revisión y estudio jurídico de los contratos que suscriba la secretaria de infraestructura, durante la celebración y perfeccionamiento.</p>	<p>Se realizó la revisión de los diferentes procesos pre-contractuales y contractuales de prestación de servicio.</p>	<p>Expedientes de contratos.</p>	<p>Los registros reposan en el área de archivos de contratación de prestación de servicios y en el equipo del usuario cont_dcardona C:\Users\Public\Documents\Contratación 2016</p>
--	---	----------------------------------	---


DANIELA CARDONA BAUTISTA
 Contratista
 C.C. 1.088.283.727


 Vo.Bo.
MILTON HURTADO GARCIA
 Supervisor





MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO FINAL No. 9878 De 02/08/2016 Por 2,426,279.00
 PAGO FINAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 365, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE JULIO AL 09 DE AGOSTO DE 2016.
 ACTA No.: 7954 de 02/08/2016 C. Pago FIDUCIARIA

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
 PROYECTO : CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
 PROYECTO : MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
 A FAVOR DE: DANIELA CARDONA BAUTISTA C.C o Nit 1088283727

CONTRATO DE PRESTACION PROF No **365** de **10/02/2016** por **1,557,668.00**
 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR A PAGAR Dos Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Doscientos Setenta Y Nueve Pesos M/Cte. **2,426,279.00**

Act. Cree: **NETO A GIRAR 2,426,279.00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 612 Fecha. 10/02/2016

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1107	*****	3 18 13 44 -- --	Movilidad Sustentable	101 Fondos comunes	808,759.00
1107	*****	3 24 13 43 -- --	Equipamientos Colectivos para la Inclusion	101 Fondos comunes	808,760.00
1107	*****	3 24 13 43 -- --	Equipamientos Colectivos para la Inclusion	101 Fondos comunes	808,760.00
Total obligación					2,426,279.00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
550705011 Comisiones, honorarios y servicios	2,426,279.	0.	Acta de recibo FINAL 162084 CONTRATO DE PRESTAC
240102001 Proyectos de inversion	0.	2,426,279.	Acta de recibo FINAL 162084 CONTRATO DE PRESTAC
Sumas Iguales	2,426,279	2,426,279	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó:

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES

Fecha de entrada	Revisado por:	Fecha de salida
------------------	---------------	-----------------

TESORERIA MUNICIPAL

Fecha de entrada	Fecha : Autorización financiera	Páguese :	Tesorero
	Firma		

3

0



NRO DE REGISTRO

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

Impreso en: 02-AUG-16 03:07 PM

ACTA DE RECIBO FINAL No. 7954

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 365

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista DANIELA CARDONA BAUTISTA con identificación 1088283727 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION PROF se establece que:

Fecha firma	10/02/2016	Valor orden gasto	14,557,668
Fecha iniciación	10/02/2016	Pagos efectuados	12,131,389
Fecha Terminación	09/08/2016	Valor acta	2,426,279
Duración	SEIS (6) MESES	Saldo pendiente	0

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO FINAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 365, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE JULIO AL 09 DE AGOSTO DE 2016.

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DE	2,426,279	0
Total:		2,426,279	0
		Total recibido	2,426,279
		- Amortización de anticipo	
Valor Dos Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Doscientos Setenta Y Nueve Pesos M/Cte.			2,426,279
Valor del Anticipo		0	
Valor Acumulado Amortización Anticipo		0	

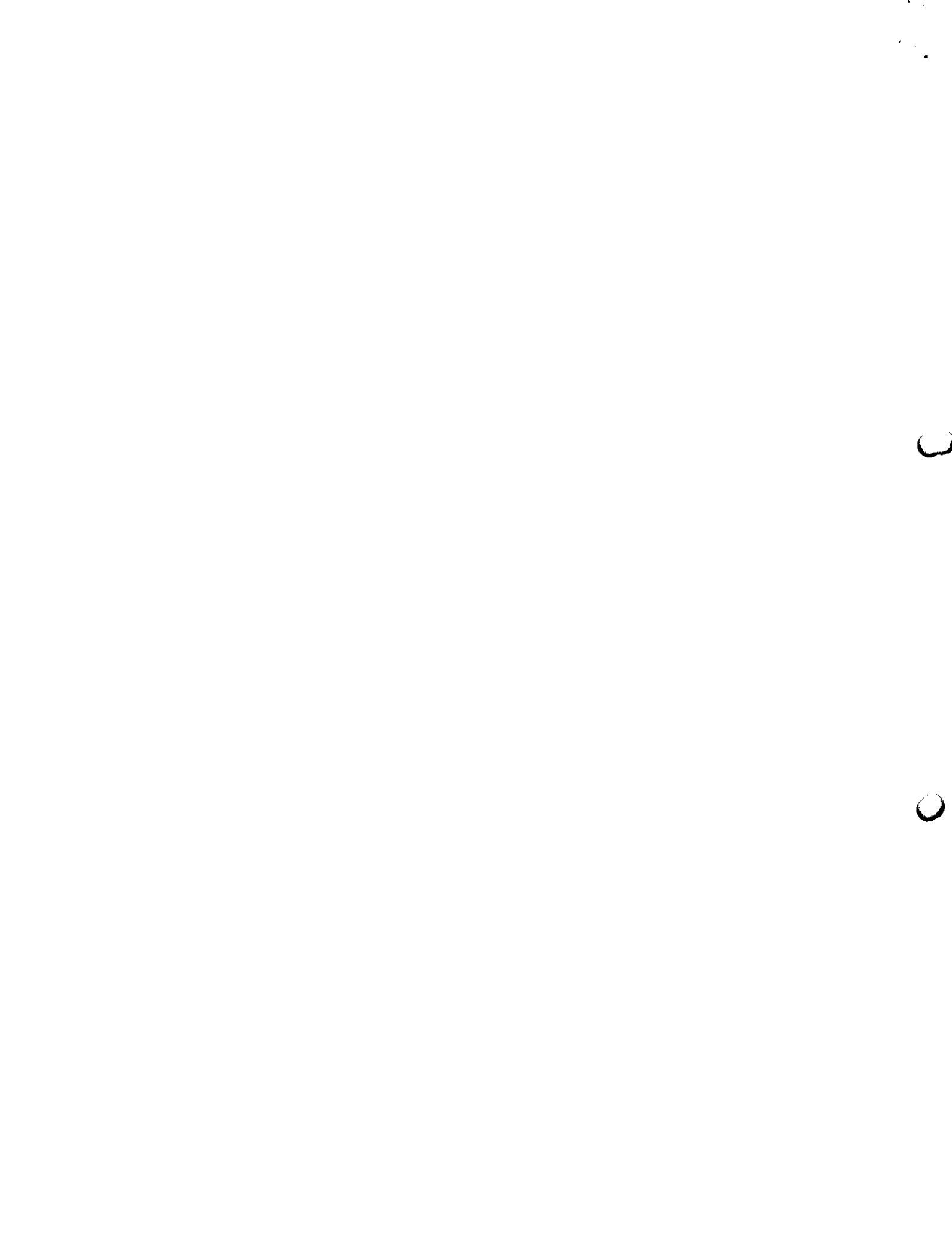
Nota: El tercero es NO Declarante

Para constancia se firma en pereira el: 02/08/2016



MILTON HURTADO GARCIA





MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 7954

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha de la transacción: 02-AUG-16

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: DANIELA CARDONA BAUTISTA

NIT o Cédula: 1088283727

Teléfonos:

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CONJ SANTA CLARA DE LAS VILLAS MZ 5 CA 9

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Concepto:

VALOR PRESENTE ACTA 2,426,279

VALOR DE LA OPERACION 2,426,279

APLICACION LEY 1607

VALOR MES	2,426,279	VALOR EXENTO 25%	537,421
BASE APORTES	970,512	VALOR UVT	29,753
PAGO SALUD	121,314	BASE RETENCION	2,149,683
PAGO PENSION	155,282	BASE EN UVT	72
PAGO ARL		PORCENTAJE	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
MEDIC. PREPAGADA		VR. RTE. FTE. ART. 384	0
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES	
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0

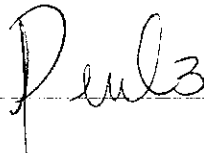
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0

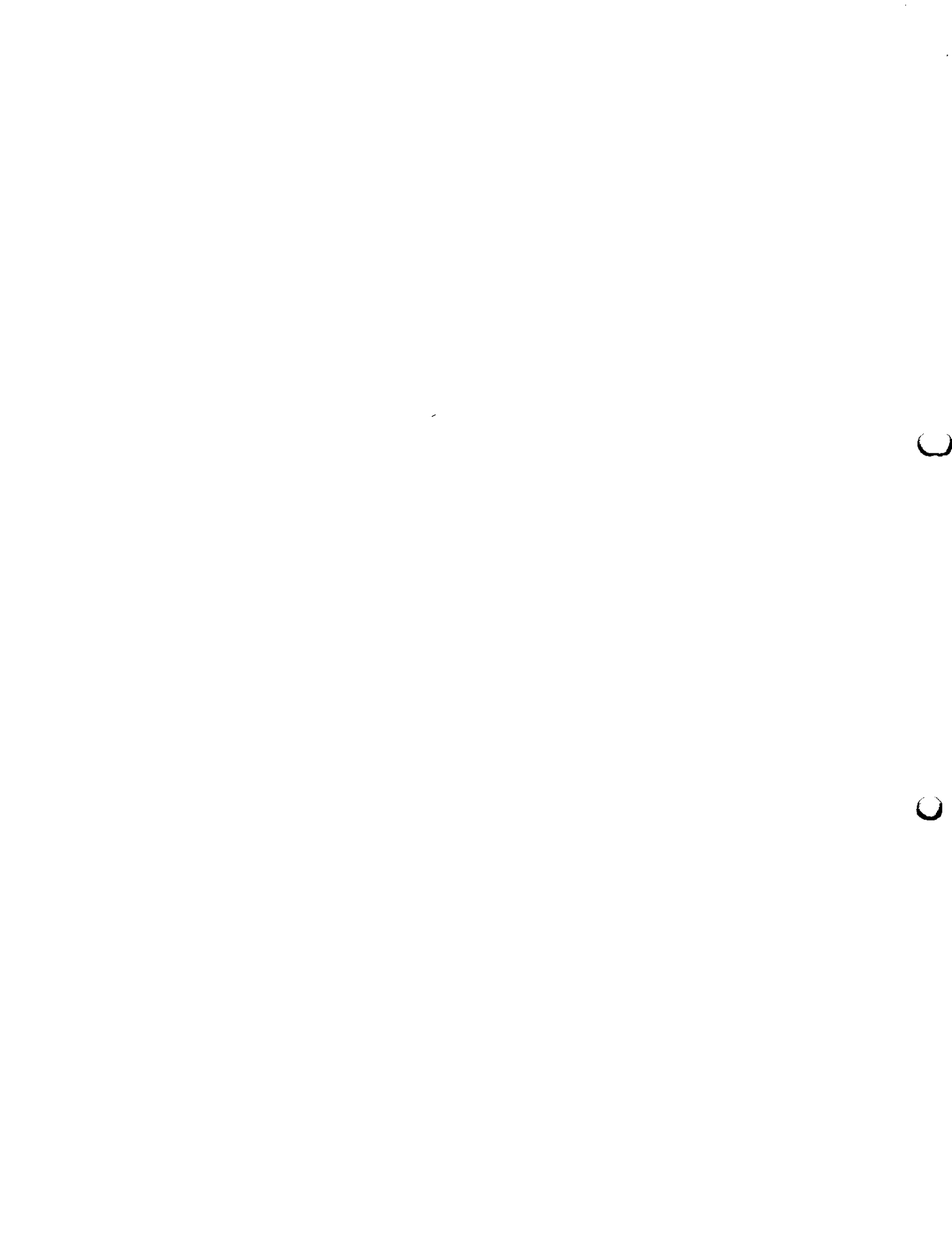
DESC. ART. 384 NO Es Declarante, No Aplca Art. 3

Firma del beneficiario

VALOR A PAGAR

2,426,279







ALCALDIA DE PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 1 de 3

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	DANIELA CARDONA BAUTISTA
Informe de Actividades N°	6 de 6
Periodo	10/07/2016 a 09/08/2016
Número del Contrato	365 de 2016
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Plazo	6 meses
Valor Total del Contrato	\$ 14'557.668.00
Valor del Periodo del Informe	\$ 2'426.278.00
Fecha de Inicio	10/02/2016
Fecha de Terminación	09/08/2016
Proyecto	<ul style="list-style-type: none">• CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISITEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.• MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.• MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Supervisor	MILTON HURTADO GARCÍA.
Dependencia	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA



ALCALDIA DE PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 2 de 3

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
<p>1. Brindar apoyo a la Secretaría de Infraestructura en el trámite administrativo de los procesos contractuales que adelanta la Administración; con relacionados con elaboración de minutas, estudios previos; así como la revisión y elaboración de los documentos soportes de los contratos que suscriban a través de contratación directa y procesos de convocatoria pública.</p>	<p>Se elaboraron correcciones al proceso 096-2016, asignación de supervisión al convenio interadministrativo 1150/2016, adenda al proceso 087-2016; se realizaron respuesta a las observaciones y correcciones del proceso 087-2016, se asistió al sorteo de proponentes del proceso 087-2016, se realizó el estudio sobre la elaboración de estudios previos y análisis del sector para contratos de prestación de servicios ajustados al nuevo Plan de Desarrollo Pereira Capital de Eje 2016-2019.</p>	<p>Expedientes de contratos.</p>	<p>Los registros reposan en el área de archivos de contratación de prestación de servicios y en el equipo del usuario cont_dcardonada C:\Users\Public\Documents\Contratación 2016</p>



ALCALDIA DE PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

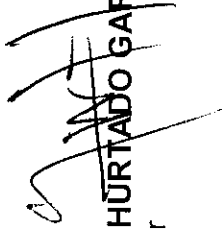
Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 3 de 3

<p>2. Brindar acompañamiento permanente en el desarrollo de las actividades que permitan una efectiva trazabilidad al trámite contractual de la Secretaría de Infraestructura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y permanente comunicación con respecto a la legalización de los contratos en las correspondientes dependencias donde se tramitan los mismos. • Respuesta a petición del proceso 087-2016. 	<ul style="list-style-type: none"> • Libros radicadores contratos y archivo área administrativa. • Expedientes de contratos 	<p>Los registros reposan en el área de archivos de contratación de prestación de servicios y en el equipo del usuario cont_dcardonona C:\Users\Public\Documents\Contratación 2016</p>
<p>3. Brindar asesoría jurídica, realizar la revisión y estudio jurídico de los contratos que suscriba la secretaria de infraestructura, durante la celebración y perfeccionamiento.</p>	<p>Se realizó la revisión de los diferentes procesos pre-contractuales y contractuales de prestación de servicio.</p>	<p>Expedientes de contratos.</p>	<p>Los registros reposan en el área de archivos de contratación de prestación de servicios y en el equipo del usuario cont_dcardonona C:\Users\Public\Documents\Contratación 2016</p>


DANIELA CARDONA BAUTISTA
 Contratista
 C.C. 1.088.283.727


 Vo.Bo.
MILTON HURTADO GARCIA
 Supervisor





MUNICIPIO DE HERRERA

CONTRATO INTERVENCIÓN No. 158-R-2018
 OBJETO: INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL, AMBIENTAL AL COMITADO DE OMBRA CIVICOCOMUNITARIA CONSTRUCTIVA CANZANA NORTE DE LA AVENIDA LA INDEPENDENCIA DESDE EL CRUCE DEL CUBA, HASTA LA INTERSECCIÓN DE CARRILES DEL MUNICIPIO DE HERRERA.

VALOR ANTICIPADO: \$138.661.192
 FECHA INICIACIÓN: 14 de agosto de 2018
 PRORROGA 1: 46 días
 PRORROGA 2: 59 días
 PRORROGA 3: 28 días
 PRORROGA 4: 7 días
 PRORROGA 5: 35 días
 SUSPENSIÓN: 21 de junio de 2019
 FECHA REINICIO: 15 de agosto de 2019
 PRORROGA 6: 130 días

FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de diciembre de 2019

FECHA DE COSTO: OCTUBRE 11
 PERIODO: 1 al 31 de septiembre de 2019
 FECHA: 05 de octubre de 2019

INFRAESTRUCTURA

CONTRATISTA: HERNANDEZ PANTOJA S.A.S

VALOR INICIAL: \$462.203.973
 VALOR ADICIÓN 1: \$189.916.717
 VALOR ADICIÓN 2: \$49.416.953
 VALOR ADICIÓN 3: \$324.399.189
 VALOR TOTAL: \$1.025.936.832

VALOR: \$63.531.402

Costos de oficina en Campamento (Alquiler y otros costos)	S.F.	\$ 1.500.000	1,00	\$ 21.730.000	10,62	\$ 15.930.000	1,00	\$ 1.500.000	11,62	\$ 17.430.000	80,21
Computador sin plater (Alquiler)	S.F.	\$ 150.000	1,00	\$ 2.114.500	10,23	\$ 1.534.500	1,00	\$ 150.000	11,23	\$ 1.684.500	79,66
Papelaria, fotocopias, heliográficas, fotografías, ploteo de planos, etc	S.F.			\$ 4.411.773		\$ 2.977.070		\$ 328.584	0,00	\$ 3.303.654	74,88
Celulares y comunicaciones (o adquirir equipos)	S.F.	\$ 295.000	1,00	\$ 3.714.262		\$ 2.573.595	1,00	\$ 295.000		\$ 2.868.595	77,23
Reedición de informes	Und	\$ 100.000	1,00	\$ 4.500.000	11,00	\$ 3.300.000	1,00	\$ 300.000	12,00	\$ 3.600.000	80,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS REEMBOLSABLES				\$ 180.635.372		\$ 171.983.602		\$ 12.671.584		\$ 145.992.206	80,82
FACTOR MULTIPLICADOR			1,29	\$ 233.019.630		\$ 171.983.602		\$ 16.346.343		\$ 188.329.946	80,82
TOTAL COSTOS DIRECTOS REEMBOLSABLES				\$ 233.019.630		\$ 171.983.602		\$ 16.346.343		\$ 188.329.946	80,82

TOTAL PROPUESTA	IVA	VALOR TOTAL CONSULTORIA INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL BÁSICO EJECUTIVO IVA (19%)	VALOR TOTAL MÁS IVA	MENOS AMORTIZACIÓN PAGO ANTICIPO 30%	VALOR A PAGAR CONTRATISTA
\$ 862.131.792	\$ 163.805.040	\$ 1.025.936.832	\$ 615.969.509	10.143.669	63.531.402	19.059.421
			117.034.207	733.003.716		
						44.471.981

BALANCE DEL ANTICIPO				BALANCE DEL CONTRATO			
VALOR ANTICIPO INICIAL	\$138.661.192	VALOR CONTRATO	97.319.757	VALOR ADICIÓN 1	32.065.328	VALOR ANTICIPO INICIAL	\$462.203.973
VALOR ANTICIPO ADICIÓN 3		VALOR ADICIÓN 2		VALOR ADICIÓN 3		VALOR ANTICIPO ADICIÓN 3	\$189.916.717
		VALOR ACTAS ANTERIORES		VALOR PRESENTE ACTA			\$49.416.953
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO INICIAL	\$138.661.192						\$324.399.189
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA	\$19.059.421						
SALDO	\$78.260.336	SALDO	\$229.401.714				
SUMAS IGUALES	\$235.980.949	SUMAS IGUALES	\$1.025.936.832				\$1.025.936.832

Va. Ba. MILITON HERNANDEZ GARCIA
 Director operativo

SEBASTIAN HERNANDEZ PANTOJA
 Representante Legal HERNANDEZ PANTOJA S.A.S
 Contratista



ALCALDÍA DE PEREIRA

Versión: 3
Fecha: 02-16
Página: 1 de 1

ACTA TERMINACION

CONTRATO No 365 DEL 10 DE FEBRERO DE 2016

Clase de Contrato:	Prestación de servicios profesionales
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE PEREIRA
Dependencia: Responsable:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Contratista:	DANIELA CARDONA BAUTISTA
Supervisor y/o Interventor	MILTON HURTADO GARCÍA
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Valor del Contrato	\$14.557.668
Duración:	6 MESES
Plazo de ejecución	6 MESES
Fecha De Inicio:	10 de febrero de 2016
Fecha Terminación:	09 de agosto de 2016
Observaciones por adiciones:	

El supervisor acogiéndose al Decreto 1461 de diciembre 29 de 2010 por medio del cual adopta el manual de procedimientos para la supervisión de los contratos que celebre la Administración Central y el Decreto 559 de julio 25 de 2014 modificado por el decreto 554 de 2016, por medio del cual se adopta el manual de contratación para el Municipio de Pereira se suscribe el acta de terminación, previa verificación que el contratista cumplió correctamente con todas las obligaciones establecidas en el Contrato.

Dada en Pereira a los diez días del mes de agosto de 2016

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron


MAURICIO RESTREPO LONDOÑO

Secretario de Infraestructura


MILTON HURTADO GARCÍA

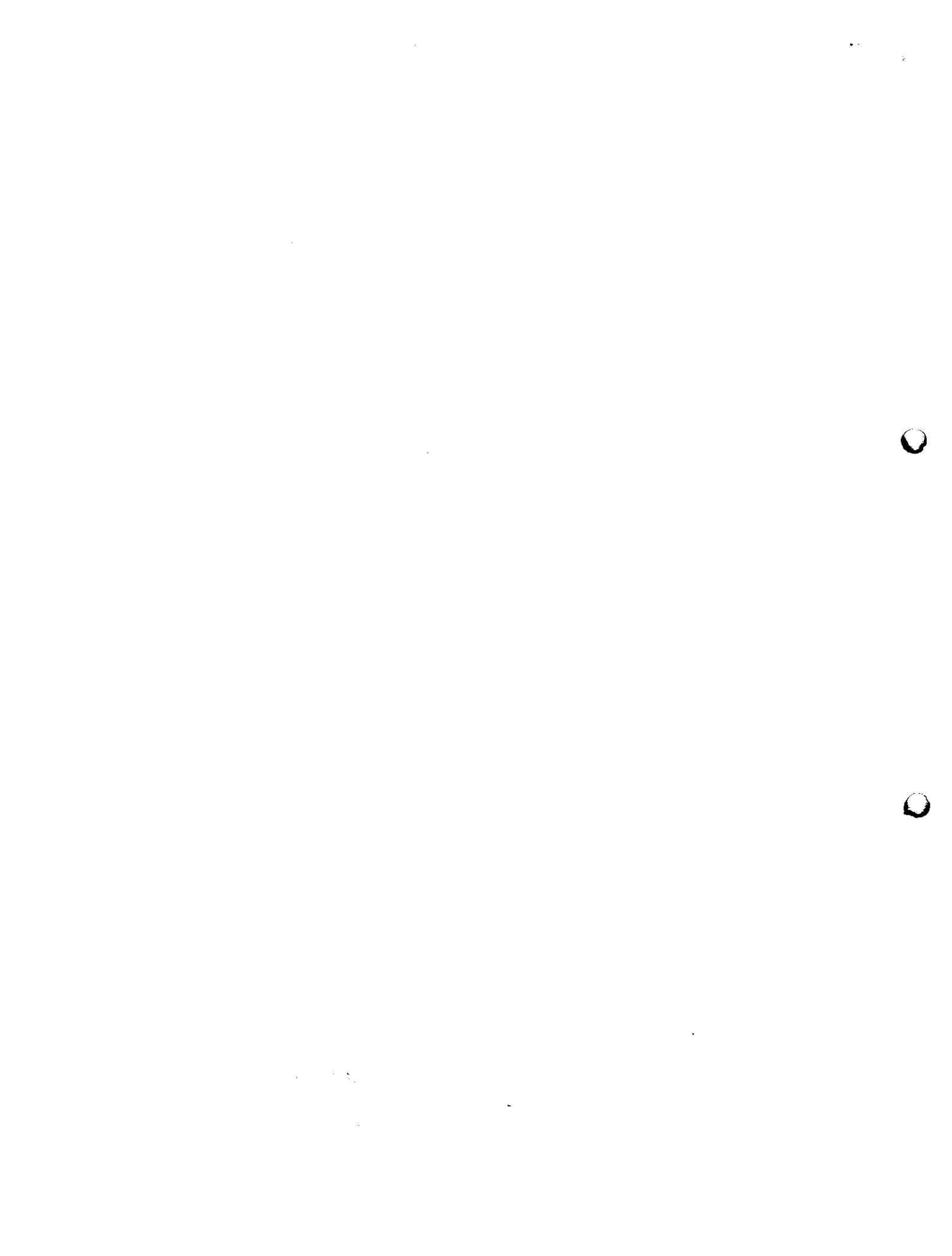
Interventor y/o Supervisor


DANIELA CARDONA BAUTISTA

Contratista

**PUBLICADO
EN EL
S.L.O.P.**

14 OCT 2016





ALCALDIA DE PEREIRA

ACTA DE ENTREGA

Versión: 1

Fecha: 03-12

Página 1 de 5

A. FECHA DILIGENCIAMIENTO: 09 de agosto de 2016

B. TIPO DE NOVEDAD

FUNCIONARIOS		CONTRATISTAS			
Vacaciones		Pensión		Suspensión del contrato	
Incapacidad		Traslado		Terminación del contrato	X
Permiso		Desvinculación		Otro	
Licencia		Suspensión		Cuál:	
En comisión		En cargo			

C. DATOS PERSONA QUE PRESENTA NOVEDAD

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	NO. IDENTIFICACIÓN
CARDONA BAUTISTA	DANIELA	1.088.283.727

D. PARTE FUNCIONAL

DEPENDENCIA	PROCESO	CARGO/PROFESIÓN	TIPO DE VINCULACIÓN	
			Funcionario	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	DISEÑOS Y CONTRATOS DE OBRA	ABOGADA	Contratista	X



ACTA DE ENTREGA

E. SITUACIÓN DE ACTIVIDADES ENCOMENDADAS

I T E M	DENOMINACIÓN O ASUNTO	ESTADO					OBSERVACIÓN
		P E N D I E N T E	C U M P L I D O	FECHA EN QUE SE DEBE ENTREGAR	¿EN QUÉ MEDIO?	PERSONA QUE DEBE ENTREGARSE LA INFORMACIÓN	
1.	<i>Brindar apoyo a la Secretaría de Infraestructura en el trámite administrativo de los procesos contractuales que adelanta la Administración; relacionados con elaboración de minutas, estudios previos; así como la revisión y elaboración de los documentos soportes de los contratos que suscriban a través de contratación directa y procesos de convocatoria pública.</i>		X	09 de agosto de 2016	MANGNETICO	MILTON HURTADO GARCÍA	ANEXO C.D



ALCALDÍA DE PEREIRA

ACTA DE ENTREGA

Versión: 1

Fecha: 03-12

Página 3 de 5

2.	<i>Brindar acompañamiento permanente en el desarrollo de las actividades que permitan una efectiva trazabilidad al trámite contractual de la Secretaría de Infraestructura.</i>	X	09 de agosto de 2016	N.A	MILTON HURTADO GARCÍA	SE ENCONTRA EN LOS LIBROS RADICADORES DE LA SECRETARÍA DE INTRAESTRUCTURA Y EN LA PÁGINA DEL SIA OBSERVA
3.	<i>Realizar la recolección y consolidación de la información relacionada con los contratos de obra celebrados por la Secretaría de Infraestructura y elaborar los informes mensuales y trimestrales para ser remitidos a las dependencias de la alcaldía que lo requieran para su respectivo control.</i>	X	09 de agosto 2016	MANGNETICO	MILTON HURTADO GARCÍA	ANEXO C.D
4.	<i>Brindar asesoría jurídica, realizar la revisión y estudio jurídico de los contratos que suscriba la secretaría de infraestructura, durante la celebración y perfeccionamiento.</i>	X	09 de agosto 2016	N.A	MILTON HURTADO GARCÍA	N.A



ACTA DE ENTREGA

Versión: 1

Fecha: 03-12

Página 4 de 5

5.	<i>Asumir la representación judicial del municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que me sean asignados.</i>	X	09 de agosto 2016	MANGNETICO	MILTON HURTADO GARCÍA	ANEXO C.D
6.	<i>Dar estricta aplicación al decreto 973 de diciembre 19 de 2012 por el cual se adopta el sistema de información judicial SIPROJ.</i>	X	09 de agosto 2016	N.A	MILTON HURTADO GARCÍA	N.A

F. INFORMACIÓN ADICIONAL

ITEM	TEMAS	COMENTARIOS
1.	Información sobre personal bajo a su responsabilidad	N.A
2.	Factores que afectan adversamente la gestión	N.A
3.	Proyectos en ejecución	N.A
4.	Obligaciones de orden técnico, judicial, pagos que deban ser atendidos.	N.A
5.	Informes de control que involucre su gestión.	N.A

G. DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	NO. IDENTIFICACIÓN	CARGO/PROFESIÓN
HURTADO GARCÍA	MILTON		SUPERVISOR



ACTA DE ENTREGA

Versión: 1

Fecha: 03-12

Página 5 de 5

H. OBSERVACIONES

DE LA PERSONA QUE ENTREGA	DE LA PERSONA QUE RECIBE

I. FIRMAS

PERSONA QUE ENTREGA	PERSONA QUE RECIBE
FIRMA	FIRMA
NO. IDENTIFICACIÓN	NO. IDENTIFICACIÓN
FECHA: 09 de agosto de 2016	FECHA: 09 de agosto de 2016





ACTA DE RECIBO

133

Versión: 2

Fecha: 08-09

Página 1 de 1

CONTRATO DE : PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 365 DE 2016

CONTRATISTA : DANIELA CARDONA BAUTISTA

SUPERVISOR : MILTON HURTADO GARCIA

OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO : \$14.557.668

VALOR FINAL DEL CONTRATO : \$14.557.668

PLAZO DE EJECUCIÓN : SEIS (6) MESES

FECHA DE INICIACIÓN : FEBRERO 10 DE 2016

FECHA DE TERMINACIÓN : AGOSTO 09 DE 2016

OBSERVACIONES POR ADICIONES:

En la ciudad de Pereira, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2016, se reunieron: **MILTON HURTADO GARCIA** (Supervisor) **DANIELA CARDONA BAUTISTA** (Contratista), con el fin de recibir a entera satisfacción el contrato en mención.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron.


MILTON HURTADO GARCIA
Supervisor


DANIELA CARDONA BAUTISTA
Contratista





ALCALDIA DE PEREIRA

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS

Versión: 6

Fecha: 12-12

Página 1 de 2

Supervisor: MILTON HURTADO GARCIA	Fecha de la Evaluación: 09 DE AGOSTO DE 2016							
Cargo: DIRECTOR OPERTAIVO DE DISEÑOS Y CONTRATOS DE OBRA	Fecha iniciación del contrato: FEBRERO 10 DE 2016 Fecha terminación del contrato: AGOSTO 09 DE 2016							
Empresa y/o Contratista: DANIELA CARDONA BAUTISTA Nit: 1.088.283.727	Contrato No. : 365 DE 2016							
Representante legal:								
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Tipo de Proceso:</td> <td style="width: 15%;"><input checked="" type="checkbox"/> X Contratación Directa</td> <td style="width: 15%;"><input type="checkbox"/> 10% Menor Cuantía</td> <td style="width: 15%;"><input type="checkbox"/> Selección Abreviada Menor cuantía</td> <td style="width: 15%;"><input type="checkbox"/> Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial</td> <td style="width: 15%;"><input type="checkbox"/> Licitación Pública</td> <td style="width: 15%;"><input type="checkbox"/> Concurso de Meritos</td> </tr> </table>		Tipo de Proceso:	<input checked="" type="checkbox"/> X Contratación Directa	<input type="checkbox"/> 10% Menor Cuantía	<input type="checkbox"/> Selección Abreviada Menor cuantía	<input type="checkbox"/> Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial	<input type="checkbox"/> Licitación Pública	<input type="checkbox"/> Concurso de Meritos
Tipo de Proceso:	<input checked="" type="checkbox"/> X Contratación Directa	<input type="checkbox"/> 10% Menor Cuantía	<input type="checkbox"/> Selección Abreviada Menor cuantía	<input type="checkbox"/> Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial	<input type="checkbox"/> Licitación Pública	<input type="checkbox"/> Concurso de Meritos		
Objeto del contrato: <i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.</i>								

CALIFICACIÓN		
SIEMPRE	CASI SIEMPRE	NUNCA
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen en la minuta del contrato y en la propuesta del contratista, aceptada por el Municipio de Pereira.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACION		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?			
2. ¿El contratista fue idóneo para cumplir con el objeto del contrato?			
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?			
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?			
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?			
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?			



EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS

Versión: 6

Fecha: 12-12

Página 2 de 2

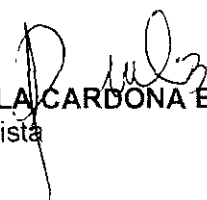
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. Se relaciona adecuadamente con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).			
8. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración para cumplir con el objeto del contrato?*			
Puntuación			


CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 19 y 24	
BUENO : Cuando el puntaje es entre 14 y 18 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 8 y 13 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

OBSERVACION: Describa brevemente los sucesos más relevantes que se presentaron con el contratista.
ASPECTOS POSITIVOS DEL CONTRATISTA
ASPECTOS NEGATIVOS DEL CONTRATISTA
COMPROMISOS (cuando es una evaluación de seguimiento)


DANIELA CARDONA BAUTISTA
 Contratista


MILTON HURTADO GARCIA
 Supervisor



LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA

Que revisada la recepción de los expedientes en custodia al archivo físico y digital de LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y en cumplimiento del objeto contractual de prestación de servicios No 365 del año 2016 o funcionario a nombre de **DANIELA CARDONA BAUTISTA** identificado con cédula de ciudadanía 1.088.283.272, se certifica que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto del manejo de la información que estuvo bajo su cargo durante el tiempo que laboró o prestó sus servicios en la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

La presente certificación se expide en la ciudad de Pereira a los 09 días del mes de agosto de 2016

MILTON HURTADO GARCÍA

Supervisor

Firma

Anexo: Cd con información





ALCALDIA DE PEREIRA

**CERTIFICADO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Versión: 2

Fecha: 08-10


Página 1

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CERTIFICA:

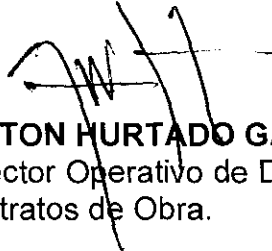
Que el (la) Señor (a) **DANIELA CARDONA BAUTISTA** Identificada con la cédula de ciudadanía N° **1.088.283.727** de Pereira celebro con El Municipio de Pereira, el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO DE	: PRESTACION DE SERVICIOS: N° 365-2016
CONTRATISTA	: DANIELA CARDONA BAUTISTA
OBJETO	: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
VALOR CONTRATO	: \$14.557.668
FECHA DE INICIO	: 10 DE FEBRERO DE 2016
FECHA DE TERMINACION	: 09 DE AGOSTO DE 2016
FECHA DE SUSPENSION1	: N.A
FECHA DE REINICIACION 1	: N.A
PRORROGA	: N.A
FECHA DE TERMINACION REAL	: 09 DE AGOSTO DE 2016
INTERVENTOR	: MILTON HURTADO GARCIA
OBSERVACION	: N.A

Para constancia se firma en Pereira, a los diez y seis (16) días del mes de Agosto de 2016.




MAURICIO RESTREPO LONDOÑO
Secretario de infraestructura



MILTON HURTADO GARCIA
Director Operativo de Diseño y Contratos de Obra.

Reviso: Maria Elena Puerta Osorio
Abogada Externa SEC. Infraestructura

Elaboro y Proyecto: Mayra Alejandra Salazar- Contratista Sec. Infraestructura







LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CERTIFICA:

Que el (la) Señora DANIELA CARDONA BAUTISTA Identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.088.283.727 de Pereira- Risaralda, celebra con El Municipio de Pereira, el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO DE : PRESTACION DE SERVICIOS: N° 365-2016 ✓
CONTRATISTA : DANIELA CARDONA BAUTISTA ✓
OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA ✓
VALOR CONTRATO : \$14.557.668 ✓
VALOR FINAL DE CONTRATO : \$14.557.668 ✓
FECHA DE INICIO : FEBRERO 10 DE 2016 ✓
FECHA DE TERMINACION : AGOSTO 9 DE 2016 ✓
FECHA DE SUSPENSION1 : N.A
FECHA DE REINICIACION 1 : N.A
PRORROGA : N.A
FECHA DE TERMINACION REAL : AGOSTO 9 DE 2016 ✓
INTERVENTOR/SUPERVISOR : MILTON HURTADO GARCIA
OBSERVACION : N.A
ALCANCES DEL CONTRATO :

1. Brindar apoyo a la Secretaría de Infraestructura en el trámite administrativo de los procesos contractuales que adelanta la Administración; relacionados con elaboración de minutas, estudios previos; así como la revisión y elaboración de los documentos soportes de los contratos que suscriban a través de contratación directa y procesos de convocatoria pública.
2. Brindar acompañamiento permanente en el desarrollo de las actividades que permitan una efectiva trazabilidad al trámite contractual de la Secretaria de Infraestructura.
3. Realizar la recolección y consolidación de la información relacionada con los contratos de obra celebrados por la Secretaria de Infraestructura y elaborar los informes mensuales y trimestrales para ser remitidos a las dependencias de la alcaldía que lo requieran para su respectivo control.



ALCALDIA DE PEREIRA

**CERTIFICADO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Versión: 2


Fecha: 08-10

Página 1

4. Brindar asesoría jurídica, realizar la revisión y estudio jurídico de los contratos que suscriba la secretaría de infraestructura, durante la celebración y perfeccionamiento.
5. Asumir la representación judicial del municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que me sean asignados.
6. Dar estricta aplicación al decreto 973 de diciembre 19 de 2012 por el cual se adopta el sistema de información judicial SIPROJ.

Para constancia se firma en Pereira, a los Trece (13) días del mes de Octubre de 2017.


MAURICIO RESTREPO LONDOÑO
Secretario de infraestructura


MILTON HURTADO GARCIA
Director de Obras de Infraestructura y
Equipamiento Urbano


Reviso: Maria Elena Puerta Osorio
Abogada Externa Sec. Infraestructura

Elaboro y Proyecto: Mayra Alejandra Salazar- Contratista Sec. Infraestructura



LISTA DE CHEQUEO FINAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Version : 1
Fecha: 08-15
Pagina: 1 de 1

ALCALDIA DE PEREIRA

CONTRATO N°: 165 de 10 de octubre 10 2011

CONTRATISTA: Pineda Proveedor de Servicios

OBJETO: Tránsito de servicios por contrato con adicional


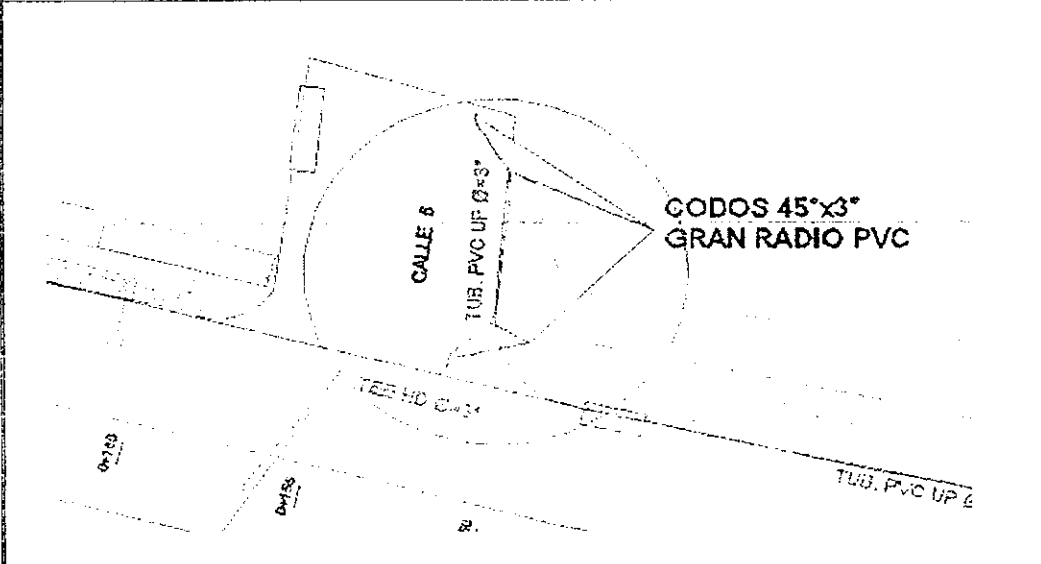
SUPERVISOR: Juan Hurtado

DETALLE	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES
LISTADO DE DOCUMENTOS SOPORTE	/			
CONTROL DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP	/			
CERTIFICADO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	/			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	/			
PROPUESTA CONTRATISTA	/			
DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACION REVISADO POR LA SECRETARIA JURIDICA	/			
MINUTA DEL CONTRATO	/			
CONTRATO ADICIONAL (anexar documentos respectivos a este adicional)	-			
ASIGNACION DE SUPERVISIÓN	/			
REASIGNACION DE SUPERVISIÓN				
ESTUDIO PREVIO	/			
ANÁLISIS DE LA PROPUESTA	/			
COMPROMISO PRESUPUESTAL	/			
POLIZAS Y RECIBO DE PAGO	/			
APROBACION DE POLIZAS	/			
ACTA DE INICIO	/			
ACTA DE SUSPENSION	/			
ACTA DE REINICIACION	/			
ORDEN DE PAGO PARCIAL No 1111-2011-3456	/			
ORDEN DE PAGO PARCIAL No 1111-2011-3456	/			
ORDEN DE PAGO FINAL No 1111-2011-3456	/			
ACTA DE TERMINACIÓN	/			
ACTA DE ENTREGA	/			
ACTA DE RECIBO	/			
EVALUACION DE PROVEEDORES	/			
PAZ Y SALVO DE ARCHIVO DOCUMENTAL	/			
CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	/			
OTROS DOCUMENTOS	/			

REVISADO POR: Juan Hurtado

NOMBRE: _____

FECHA: 10 de octubre 2011

MUNICIPIO DE PEREIRA		PREACTA DE OBRA					
PROYECTO VALORIZACION SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		CONTRATO DE OBRA No. 1633-2015					
	OBJETO	CONSTRUCCIÓN PLAN DE OBRAS 2013-2015, GRUPO 2. 1) CULMINACIÓN ANILLO LONGITUDINAL SECTOR SUR (Calle 32 - Avenida Belalcázar), 2) CONSTRUCCIÓN CORREDOR MIXTO CARRERA 12 BIS DESDE LA CALLE 3 A LA CALLE 13, 3) ADECUACIÓN CARRILES EXISTENTES AV. FERROCARRIL E INTERSECCIÓN CALLE 13 CON AV. FERROCARRIL.					
	CONTRATISTA	UNION TEMPORAL PEREIRA MODERNA					
	INTERVENTOR	CONSORCIO PCH					
FECHA	ACTA FINAL DE OBRA						
ITEM	UTPM-62						
DESCRIPCION	Sum e Inst cada de gran radio de 3" x 45°						
UNIDAD	Und						
CAPITULO	ACTA DE CONCILIACION 3						
LOCALIZACION O DESCRIPCION	LARGO	ANCHO	PROFUND	CANTIDAD	TOTAL	ACUMULADO	TOTAL
0+153				4,00	4,00	4,00	
0+249				2,00	2,00	6,00	
0+342				2,00	2,00	8,00	
Acta Nº18						8,00	8,00
TOTAL A PAGAR							8,00
REGISTRO FOTOGRAFICO							
							
Vo.Bo. s Residente de Obra		Vo.Bo.		OBSERVACIONES:			

[Firma manuscrita]